



Q U I N T O

INFORME
DE GOBIERNO
PUEBLA

420
QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO



4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA



4.1 Corresponsabilidad para la paz social en Puebla

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1.1 Brindar certeza jurídica

El Gobierno del Estado implementa mecanismos para el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, partiendo de la evidencia y la verdad.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Con el firme compromiso de avanzar de manera significativa en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), la administración estatal trabaja de manera coordinada con las instancias encargadas de la impartición de justicia.

En ese sentido, el Gobierno del Estado firmó con el Gobierno Federal, por quinto año consecutivo, el Convenio de Coordinación en el marco del **Programa para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal**, con el cual la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia

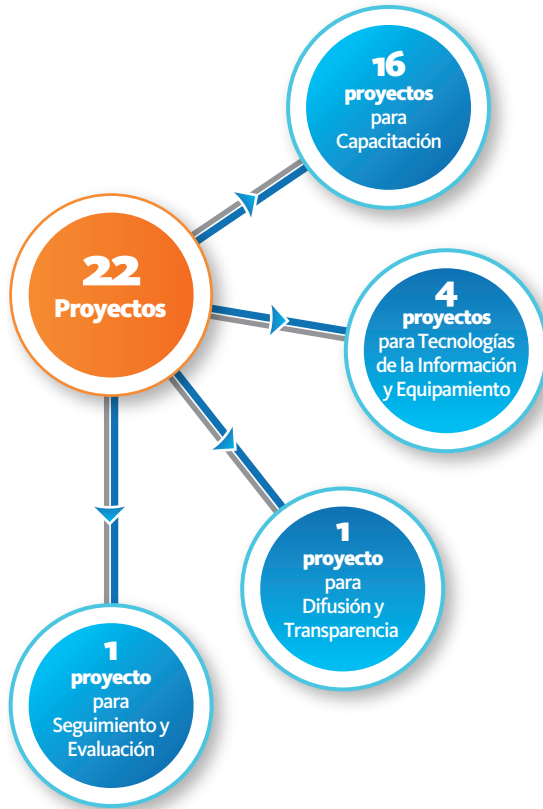
Penal (SETEC) autorizó recursos que la entidad ejerció por la cantidad de 30 millones 464 mil pesos. Con dicho subsidio se ejecutaron 22 proyectos en 4 ejes temáticos: 1) Capacitación, 2) Tecnologías de la información, 3) Equipamiento, difusión y transparencia, y 4) Seguimiento y evaluación.

De igual forma se ejecutaron 13 proyectos de infraestructura y equipamiento a través del *Fondo para Apoyar la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas*. Esta ejecución contó con una inversión de 380 millones 23 mil pesos, en la modalidad de copago en el que el estado aportó 50% de la inversión.

Para garantizar el ejercicio transparente de los recursos autorizados por la SETEC, se creó el *Fideicomiso 2232 del Estado de Puebla para la Implementación del Sistema de Justicia Penal*, el cual se conforma por un *Comité Técnico* a su vez integrado por la Secretaría General de Gobierno (SGG) –entidad ejecutora de los proyectos de equipamiento–, la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), la Secretaría de Infraestructura y Transportes (SIT), la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración



Proyectos realizados con el subsidio para la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

y la Administración de Justicia (CEAMPAJ), el *Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)* –que es la entidad ejecutora de los proyectos de infraestructura–, la Secretaría de la Contraloría (SC) y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP).

Como resultado de esta acción, se obtuvieron economías equivalentes a 41 millones 71 mil pesos, las cuales fueron destinadas a la ejecución de 3 proyectos adicionales:

1. Proyecto para la construcción de la Unidad de Atención Temprana (UAT) y de la Unidad de Investigación Criminal (UIC) del municipio de Zacatlán.

Montos autorizados para la implementación del NSJP^{1/}, de 2011 a 2015

(Pesos)

Año	Monto autorizado
Total	123,958,000
2011	20,000,000
2012	17,153,000
2013	19,896,000
2014	36,195,000
2015	30,714,000

^{1/} Nuevo Sistema de Justicia Penal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

2. Proyecto para la construcción de la Unidad de Atención Temprana (UAT) y de la Unidad de Investigación Criminal (UIC) del municipio de Izúcar de Matamoros.
3. Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de Chiautla.

Por otra parte, en el año que se informa, se consolidó la infraestructura necesaria para el desarrollo del Nuevo Proceso Penal en las 6 regiones judiciales de la entidad, con lo que se dará atención a los 217 municipios que la conforman.

El modelo de infraestructura que Puebla adopta para el NSJP, denominado Casa de Justicia, ha sido reconocido por la SETEC como Buena Práctica por favorecer los principios del nuevo sistema y coadyuvar a que la ciudadanía reciba la atención que necesita ya sea en su calidad de víctima, acusado, testigo o familiar.

La Casa de Justicia, por su dinamismo, cumple con los estándares de seguridad y accesibilidad de espacios públicos, proporcionando mayor celeridad y certeza a la investigación criminal, a la persecución del delito y al procedimiento penal. Asimismo, genera sinergia entre los responsables de operarla, es decir, entre el Tribunal Superior de Justicia (TSJ); la Procuraduría General de Justicia (PGJ); la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); la Secretaría General

Infraestructura del NSJP^{1/}, 2013-2015



^{1/} Nuevo Sistema de Justicia Penal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

de Gobierno (SGG) –a través de la Dirección de Defensoría Pública y la Dirección de Ejecución de Sanciones y Medidas-. Estas instancias cumplen una función sustantiva dentro de las etapas del proceso penal.

En el marco de la Iniciativa Mérida y con el apoyo de la *United States Agency for International Development (USAID, por sus siglas en inglés)*, dentro del **Programa PROJUSTICIA**, se

llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer las estrategias relacionadas con el NSJP, entre las cuales destacan las siguientes: formación de instructores de policías dirigida a mandos medios y altos de la SSP estatal; capacitación especializada para el fortalecimiento de jueces que se encuentran operando el NSJP; capacitación especializada para el fortalecimiento de Defensores Públicos que se encuentran operando el NSJP; capacitación especializada para el fortalecimiento de los fiscales que se encuentran operando el NSJP; curso especializado para Asesor Jurídico con enfoque de asistencia a víctimas para agentes del Ministerio Público que se encuentran operando el NSJP; asistencia técnica al Tribunal Superior de Justicia para la aplicación del *PIM/Human and Institutional Capacity Development Handbook*, en cortes estatales, para la reducción de tiempos en la resolución de casos; y 3 réplicas sobre buenas prácticas del NSJP en los estados de Guanajuato, Nuevo León y Chihuahua.

Con la participación de 56 personas se llevó a cabo, en los días 28 y 29 de agosto, el “1er encuentro de autoridades

Monto de inversión en los proyectos para la Implementación del NSJP^{1/}, 2015

(Pesos)

Proyecto	Monto de inversión
Total	380,023,505
Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de Tehuacán.	44,936,649
Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de San Andrés Cholula.	44,999,999
Proyecto integral para la construcción de la primera etapa del Centro de Justicia Penal de Puebla.	90,250,115
Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de Chalchicomula de Sesma.	19,858,000
Proyecto para la construcción de la Casa de Justicia de Atlixco.	17,994,003
Proyecto integral para la construcción de la Casa de Justicia de Tecamachalco.	19,942,366
Equipamiento de la Casa de Justicia de Tehuacán.	1,140,235
Equipamiento de la Casa de Justicia de San Andrés Cholula.	1,160,303
Equipamiento de la primera etapa del Centro de Justicia Penal de Puebla.	41,112,974
Equipamiento de la Casa de Justicia de Chalchicomula de Sesma.	5,663,582
Equipamiento de la Casa de Justicia de Atlixco.	5,663,582
Equipamiento de la Casa de Justicia de Tecamachalco.	5,663,582
Proyecto integral para el equipamiento de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.	81,638,115

^{1/} Nuevo Sistema de Justicia Penal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

locales, legisladores locales, presidentes municipales y directores de Seguridad Pública Municipal” en donde opera el NSJP para impulsar los conocimientos sobre derechos humanos y prevención del delito.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado firmó el *Convenio Marco de Colaboración* entre la Secretaría de Educación Pública del Estado, la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) para que las instituciones de Educación Superior que oferten la licenciatura en Derecho y carreras afines actualicen y homologuen el contenido de los programas de estudio de las materias de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal al NSJP. Asimismo, se promueve que el cuerpo docente participe en procesos de certificación con la SETEC.

A través de la plataforma educativa SETEC 2015, se realizaron 6 réplicas de cursos en línea sobre el NSJP en los que participaron 2 mil personas, en los meses de mayo, junio, agosto, octubre y noviembre. El perfil al que fueron dirigidos los cursos mencionados, abarcó a jueces, magistrados, agentes del ministerio público, defensores públicos, policías, peritos, administradores de sala, mediadores y conciliadores.

Dentro del **Programa de Acompañamiento SETEC 2015**, el organismo implementador en coordinación con las 5 instituciones operadoras ejecutó su **Plan Semestral de Acción para Acelerar la Implementación del NSJP a Nivel Estatal**, el cual incluyó las siguientes acciones: realización del presupuesto de egresos necesario para la implementación del NSJP en las 6 regiones judiciales; integración de un plan de actualización normativa secundaria; creación de un plan de difusión del NSJP para la sociedad civil; integración de un programa de capacitación al Perfil Primer Respondiente; y promoción del servicio de carrera de la policía municipal.

Capacitación básica y especializada mediante la SETEC^{1/}, 2014 y 2015

Personal	2014		2015	
	Básica	Básica	Básica	Especializada
TOTAL	30	15	37	
Jueces y Magistrados	2	1	1	
Administrador de Salas	0	0	1	
Agentes del Ministerio Público	3	1	3	
Peritos	3	1	1	
Policía Ministerial	2	0	1	
Especialistas en Medios Alternos	1	0	2	
Defensores Públicos	2	0	2	
Defensores Privados	4	2	0	
Policía Estatal	8	10	20	
Personal del Sistema Penitenciario	5	0	4	
Periodistas	0	0	2	

^{1/} Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

SANCIONES Y MEDIDAS

Con el objetivo de contribuir a que prevalezca el respeto a los derechos humanos fundamentales de la población reclusa –tal y como lo establece el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos– durante 2015 se efectuaron 145 visitas a los Centros de Reinserción Social (CERESO) de la entidad, proporcionando 3 mil 936 asesorías jurídicas a las y los internos y/o a sus familiares.

También se remitieron 349 peticiones y 2 mil 787 informes jurídicos a las y los Jueces de Ejecución de Sentencias para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada previstos en la ley, mismos que permitieron conceder 151 libertades a través del beneficio de remisión parcial de la pena.

Asimismo, en las Casas de Justicia de la entidad se efectuó la vigilancia administrativa del cumplimiento de las obligaciones de 26 sentenciadas y sentenciados, a los que se les ha otorgado el beneficio de la libertad condicional anticipada.

A través del Consejo General Técnico Interdisciplinario, se

dio seguimiento al tratamiento penitenciario y preliberacional de los sentenciados para dotar a estos últimos de las herramientas necesarias para una reinserción social exitosa, evitando con ello su reincidencia. En el año que se informa, se realizaron 117 sesiones ordinarias para dar cumplimiento a 398 acuerdos de remisión parcial de la pena.

Se analizaron y evaluaron 2 mil 339 expedientes de personas sentenciadas puestas a disposición del Ejecutivo del Estado, lo que derivó en la elaboración de mil 260 Acuerdos Relativos a Personalidad, Directrices de Tratamiento y Avances de Tratamiento Preliberacional y Remisión Parcial de la Pena. Este tipo de acuerdos se emitieron en tan sólo 4 semanas, con lo que se logró que las personas sentenciadas recibieran justicia pronta y expedita. Lo anterior se realizó gracias a que la opinión que emiten las y los especialistas del Consejo General Técnico Interdisciplinario es considerada un acto preparatorio que le sirve a las y los jueces de ejecución al formular una sentencia.

Con el firme objetivo de lograr que las y los integrantes de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios de los CERESO cuenten con los lineamientos adecuados para emitir los estudios que se practican a las y los internos –requeridos por las autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes– se efectuaron 102 visitas a los establecimientos de reclusión de la entidad, lo que derivó en 167 capacitaciones a los Consejos de los 22 Centros Penitenciarios y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes en el estado (CIEPA).

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación: curso en Funciones de la Criminología Clínica (dirigido a 36 profesionales de las áreas homólogas de los CERESO y el CIEPA); Diplomado en Peritaje Social (dirigido a 30 funcionarios y funcionarias de las áreas de Trabajo Social de los CERESO); y curso-taller en Impulsar Estrategias y Habilidades para Reforzar el Enfoque en Fortalezas en la Atención con Individuos Privados

de su Libertad y sus Familiares (dirigido a 30 funcionarios y funcionarias de las áreas de Trabajo Social de los CERESO).

Con la finalidad de reinsertar social y familiarmente a las y los adolescentes que por alguna razón se han visto involucrados en hechos considerados como delitos, se autorizaron 79 planes individualizados de ejecución en los que se incluyeron metas y objetivos en materia de psicología, pedagogía, trabajo social, médica y de lo laboral.

Se dio seguimiento a las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional, lo cual forma parte de las mil 241 acciones que procuran que las y los adolescentes alcancen su pleno desarrollo, capacidades y el sentido de responsabilidad.

Además, se realizaron 300 pláticas de orientación en el contexto de la prevención del delito, con la finalidad de inhibir la reincidencia de jóvenes que han cometido un delito por primera vez.

En cuanto a adolescentes sentenciados, se reforzaron sus vínculos familiares y se promovieron contactos abiertos con su comunidad, logrando que 93 de ellas y ellos obtuvieran su libertad, mediante su reintegración social y familiar.

VIGILANCIA DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL

En observancia a las atribuciones establecidas en la Ley del Notariado del Estado de Puebla y en el marco del Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial, se realizaron las siguientes acciones: 130 visitas a las Notarías Públicas del Estado; revisión de 9 mil 840 escrituras públicas; atención de 300 quejas de las y los usuarios de servicios notariales; emisión de 55 proyectos de resolución; expedición de 155 testimonios notariales; realización de 698 copias certificadas de los Protocolos Notariales, en resguardo de la Dirección del Archivo de Notarías; realización de 7 mil 500 búsquedas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento; inscripción de 3 mil

256 testamentos; y 4 mil asesorías en materia notarial.

Asimismo, el Gobierno del Estado, en conjunto con el Colegio de Notarios, participó por décima tercera ocasión en la campaña nacional “Septiembre, Mes del Testamento” estableciendo uno de los costos más bajos en la República Mexicana, por segundo año consecutivo.

ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS

La memoria institucional es parte fundamental para el correcto desarrollo de la administración gubernamental. Es por ello que en 2015, dentro del **Programa de Capacitación de la Función Archivística**, se impartieron 12 conferencias y se instruyeron a 800 funcionarias y funcionarios públicos en la materia, de los cuales 130 fueron municipales. Aunado a lo anterior se restauraron 2 mil 500 fojas de documentos antiguos.

También se puso a disposición de la población la página electrónica del Archivo General del Estado con lo que se reforzó la difusión del acervo documental y el contacto con la ciudadanía.

Con la finalidad de dignificar el espacio destinado a los archivos, se movilizaron un total de 392 toneladas de documentación a las nuevas instalaciones de la Dirección del Archivo General del Estado donde existen estándares de calidad y seguridad para la conservación de los archivos históricos que forman el acervo documental de la entidad. Con esta acción se benefició de manera directa a notarias y notarios públicos, cuerpo académico, así como a la ciudadanía en general.

ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS

El Gobierno del Estado, a través de la simplificación y el rediseño institucional, ha generado una estructura administrativa funcional que responde a las necesidades operativas de la administración estatal.

En 2015 se publicaron, en el Periódico Oficial del Estado, las siguientes

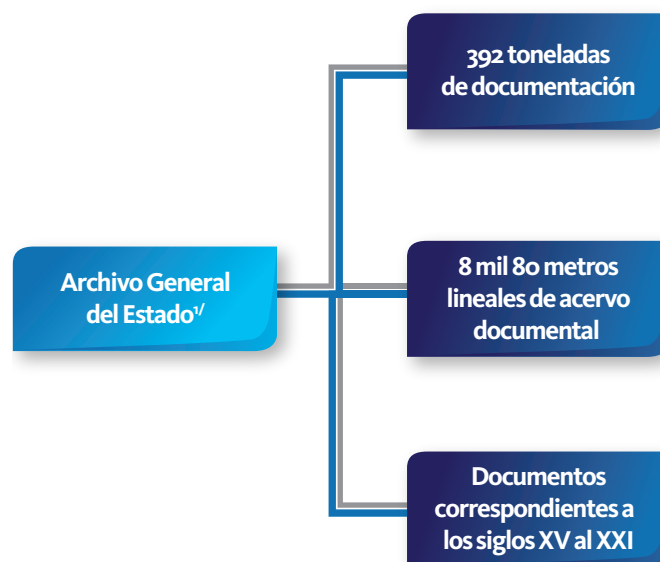
Acciones de vigilancia del desempeño de la función notarial, de 2012 a 2015

Acciones	2012	2013	2014	2015
Atención a quejas administrativas	137	277	238	300
Visitas a notarias públicas	107	115	117	130
Revisión a escrituras públicas	9,674	9,765	9,800	9,840
Asesoría en trámites notariales	1,531	1,050	4,560	4,000

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



Documentos trasladados a la nueva sede del Archivo General del Estado, 2015



^{1/}La nueva sede cuenta con un espacio de 3 mil 300 metros cuadrados.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

disposiciones normativas: 7 reformas a reglamentos interiores de dependencias y entidades; 5 reglamentos interiores de entidades; 3 reglamentos de Ley; 9 decretos por los que se incorporan al desarrollo urbano sustentable diversos asentamientos humanos irregulares ubicados en el municipio de Puebla; reformas a los decretos de creación del Instituto Registral y Catastral, del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”; un decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte y la Juventud; y una reforma al acuerdo que crea la Coordinación General de Asesores del Ejecutivo del Estado y se modifica su denominación por Coordinación de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana; para que la población de la entidad cuente con las herramientas que faciliten el acceso a la información, se creó la página electrónica del Periódico Oficial del Estado que en su primera etapa incorporó oportunamente los decretos, acuerdos y demás resoluciones aprobados por el Honorable Congreso del Estado.

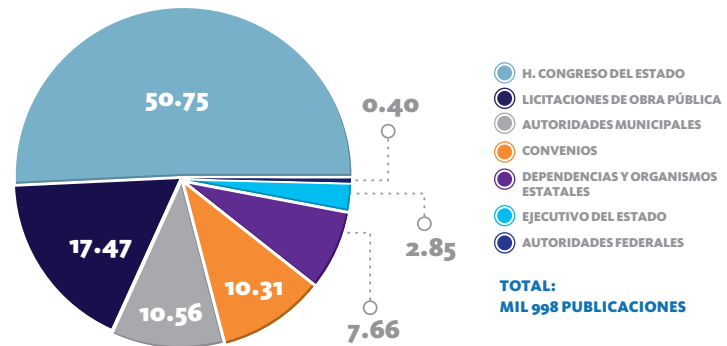
En cuanto a la difusión de instrumentos jurídicos, acorde con las políticas trazadas por el Gobierno Estatal, en este quinto año de Gobierno se publicaron un total de mil 998 ordenamientos legales y se atendió de manera clara y veraz los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales federales, rindiendo de manera oportuna 436 informes de amparo.

También, se fortaleció el Orden Jurídico Poblano incorporando 519 nuevos ordenamientos y 117 reformas vigentes a fin de que estudiantes, abogadas y abogados, investigadoras e investigadores, así como la ciudadanía en general, puedan consultar leyes, reglamentos y decretos debidamente compilados con sus respectivas reformas.

Para continuar mejorando los servicios otorgados a la ciudadanía,

Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, 2015

(Porcentaje)



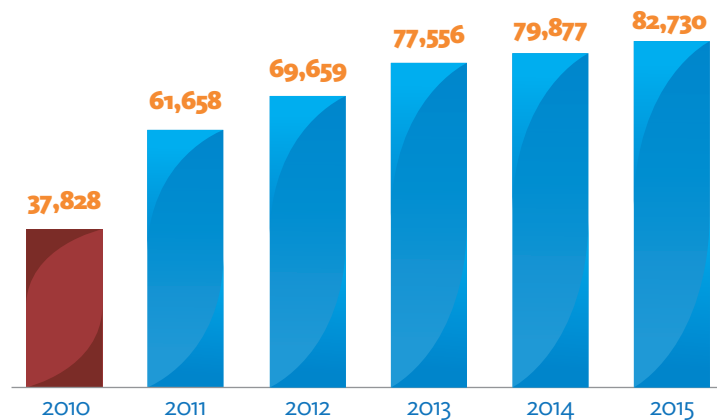
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Ordenamientos legales publicados, de 2011 a 2015

Año	Ordenamientos legales
Total	7,829
2011	1,654
2012	1,252
2013	1,284
2014	1,641
2015	1,998

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Legalización y apostilla de documentos, de 2010 a 2015



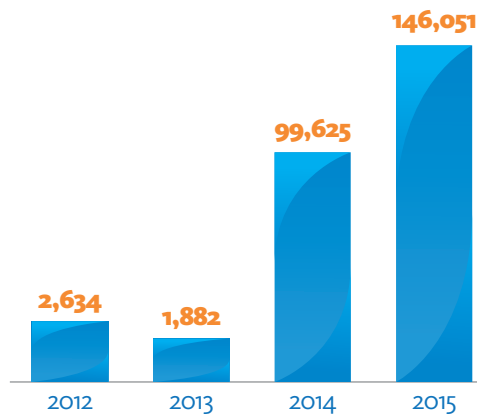
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Principios del Registro Civil de las Personas, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Registro gratuito de nacimientos, de 2012 a 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

se participó en el 3er. Foro de la REPOMEX (Red de Periódicos Oficiales de México) cuyo objetivo fue implementar las mejores prácticas de otros periódicos oficiales del país y de Iberoamérica.

Asimismo, y en coordinación con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se ha impulsado la emisión y actualización de los ordenamientos municipales, incrementando considerablemente las publicaciones de planes de desarrollo, bandos, programas, reglamentos y otras disposiciones de aplicación en los 217 municipios del estado.

LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA

En este quinto año de ejercicio gubernamental se continuó con la prestación del servicio de legalización y apostilla para establecer la legalidad jurídica de un documento a nivel nacional e internacional. Por tercer año consecutivo, el trámite se mantiene en un periodo de atención de 24 horas. Cabe señalar que el personal se encuentra certificado en el estándar EC0105 Atención al Ciudadano en el Sector Público.

De esta manera, en este año se realizaron 82 mil 730 trámites de los cuales 77 mil 712 documentos fueron de legalización y 5 mil 18 documentos de apostilla.

TENENCIA DE LA TIERRA

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la sociedad, en este quinto año de Gestión, a través de la implementación del **Programa de Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra** se contribuyó a que 4 mil 158 poblanas y poblanos obtuvieran certeza jurídica, a través de la incorporación de 5 colonias al desarrollo urbano: Jorge Obispo, Seis de Junio, Víctor Puebla, Aquiles Serdán Sur, todas del municipio de Puebla, y la colonia San Antonio de Padua del municipio de Tehuacán.

REGISTRO CIVIL

En cumplimiento a lo establecido en el Código Civil del Estado de Puebla, el Gobierno del Estado tiene como atribuciones inscribir y resguardar los actos del estado civil de las personas, bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia a través de 3

vertientes: certeza jurídica, capacitación y ampliación de la cobertura.

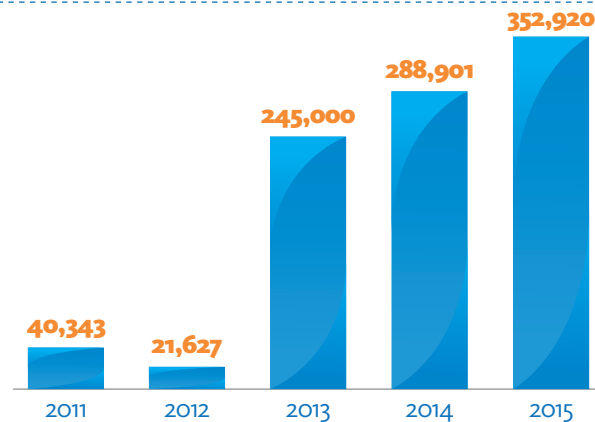
En 2015, a través del decreto que otorga la gratuidad del primer registro de vida, se realizaron 146 mil registros ciudadanos, 46% más respecto de 2014. Con estas acciones, en los últimos 2 años se ha registrado a 245 mil 676 poblanas y poblanos, con lo cual se ha reducido el subregistro en el estado de Puebla.

Respecto del trámite de Clave Única de Registro de Población (CURP), en 2015 se dio atención a 352 mil 920 personas, es decir 22% más que en 2014.

De igual forma, se realizó un evento colectivo de matrimonios donde 594 parejas poblanas efectuaron su trámite de forma gratuita. Además por tercer año consecutivo se efectuó el evento Cásate con la Mejor en el que 32 parejas fueron apoyadas para su trámite de matrimonio.

Por otra parte, para lograr mayor control y mejorar el funcionamiento de las oficinas que dan atención a la ciudadanía, se desarrollaron 4 mil 822 capacitaciones y asesorías para funcionarias y funcionarios del Registro

Trámites de CURP^{1/}, de 2011 a 2015



^{1/}Clave Única de Registro de Población.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno

Civil de las personas. Asimismo, se ejecutaron 41 supervisiones a módulos de la misma dependencia.

En el año que se informa, se crearon 12 nuevos módulos del Registro Civil entre los que se destacan los 9 que se ubican en los Centros Integrales de Servicios de las cabeceras municipales más importantes de nuestra entidad.



Con estas acciones, en los dos últimos años se han instalado 70 nuevas oficinas, 30 más que en todo el sexenio anterior. Actualmente el Registro Civil cuenta con 644 puntos de atención, los cuales brindan mayor certeza jurídica y ofrecen un servicio de mayor calidad y eficiencia, en beneficio de las y los habitantes del territorio poblaro.

De igual forma, se instalaron 3 módulos de Registro Civil para la atención de migrantes poblanos en las Oficinas de Mi Casa es Puebla, ubicados en las ciudades de los Estados Unidos de América: Nueva York, Nueva York; Passaic, Nueva Jersey; y Los Ángeles, California, beneficiando a más de 2 mil 200 personas a quienes se les brinda la oportunidad de tramitar su acta de nacimiento aun estando fuera del territorio mexicano.

Asimismo, se habilitó un módulo de Registro Civil en cada una de las 7 regiones socio-económicas del estado, beneficiando de esta manera a los 569 juzgados en municipios y juntas auxiliares, con lo que se acercan servicios que únicamente se otorgaban en la Ciudad de Puebla.

Es importante señalar que el Gobierno del Estado participó activamente en la firma del convenio entre el Presidente de la República, los Gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el cual se inició la expedición de actas interestatales en el país. El 7 de enero de 2015 se imprimió la primera de ellas en el estado de Puebla, tan sólo 2 días después de que se firmó el convenio, con lo cual Puebla se convirtió en uno de los primeros estados en ofrecer este servicio.

De la misma forma, al cierre de 2015 se instalaron 26 puntos más de atención en módulos de Registro Civil para expedir actas de otras entidades, beneficiando a 17 mil 120 usuarios.

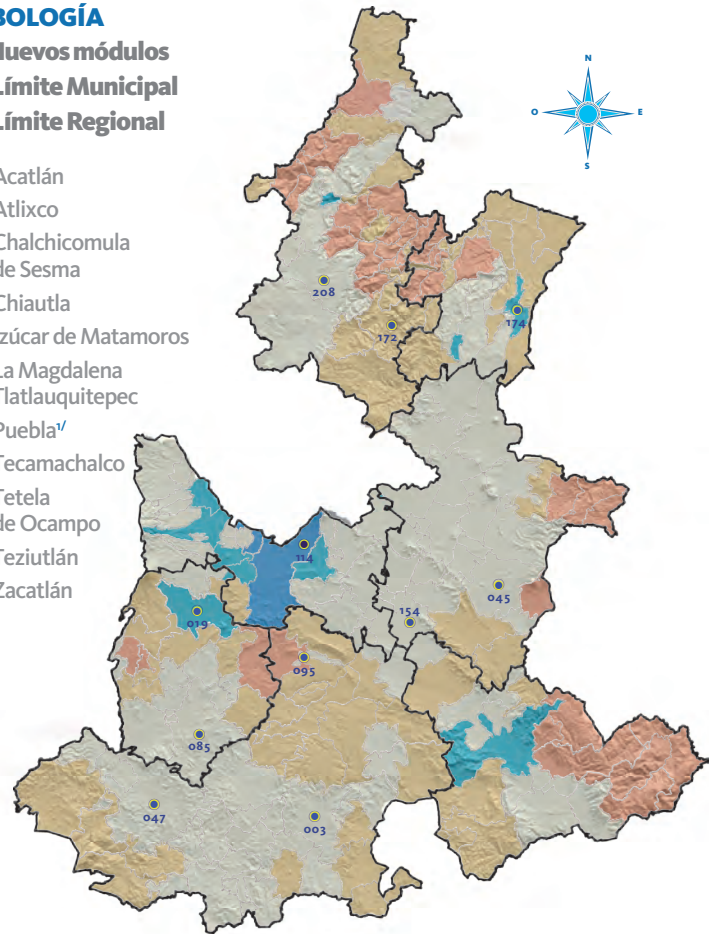
Asimismo, se dio seguimiento y apoyo a más de 40 mil solicitudes de actas de nacimiento de poblanas y poblanos en otros estados y en el extranjero.

Nuevos módulos del Registro Civil instalados, 2015

SIMBOLOGÍA

-  Nuevos módulos
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 003** Acatlán
- 019** Atlixco
- 045** Chalchicomula de Sesma
- 047** Chiautla
- 085** Izúcar de Matamoros
- 095** La Magdalena Tlatlauquitepec
- 114** Puebla^{1/}
- 154** Tecamachalco
- 172** Tetela de Ocampo
- 174** Teziutlán
- 208** Zacatlán



^{1/} Se instalaron dos nuevos módulos en el municipio de Puebla.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Oficinas regionales del Registro Civil, 2015

Región socioeconómica

Oficinas

Sierra Norte	Hospital General de Huauchinango
Sierra Nororiental	CIS-Teziutlán
Valle de Serdán	CIS-Tecamachalco
Angelópolis	Hospital de la Mujer Puebla
Valle de Atlixco y Matamoros	CIS-Izúcar de Matamoros
Mixteca	CIS-Acatlán de Osorio
Tehuacán y Sierra Negra	Hospital de la Mujer Tehuacán

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

4.1.2 Impulsar la corresponsabilidad ciudadana

La participación de la sociedad en las acciones de gobierno es un objetivo fundamental de la Administración Estatal ya que la presencia social mejora la formulación y la evaluación de las políticas públicas y contribuye a consolidar los mecanismos institucionales de vinculación y cooperación.

Bajo esta perspectiva, el Gobierno del Estado sigue fortaleciendo los mecanismos implementados desde el inicio de su gestión, buscando con ello mantener la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos.

En el 2015, dentro del **Programa Cultura de la Legalidad** se

continuaron los **Recorridos por los Tres Poderes**, Formando Ciudadanos, con los cuales mil 248 menores en edad escolar fortalecen sus raíces cívicas y su identidad nacional al visitar las sedes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Así, con el objetivo de facilitar el acercamiento ciudadano, la vinculación, el desarrollo de iniciativas de carácter social y el trabajo conjunto de los diversos grupos de la sociedad civil existentes en la entidad, se mantiene en funcionamiento el Portal e-Puebla Participativa el cual, en este año, recibió un total de 43 mil 620 visitas de las cuales 30 mil 673 fueron locales, 10 mil 386 nacionales y 2 mil 561 internacionales.

También se realizó la capacitación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil a través de la Red de Colaboradores Ciudadanos en donde 110 organizaciones se vieron beneficiadas.

Con estas acciones se ampliaron y consolidaron los mecanismos existentes de vinculación y cooperación social.



ACCIONES CUMPLIDAS

CENTROS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Puebla se beneficia en materia de prevención del delito y violencia social; abona a la seguridad ciudadana y a la cohesión comunitaria.

9
NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS
• para prevenir la delincuencia y la violencia social.

CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PU
ACC
TRA

434

QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

MÁS
DE 861 MIL
BENEFICIARIOS
• de diversos municipios en el estado.



- En los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana se implementan acciones que favorecen la cultura emprendedora, la cohesión comunitaria, el desarrollo psicoafectivo, el deporte, la participación ciudadana, la educación, la cultura, los valores, entre otros aspectos positivos para la salud social.

“Este tipo de espacios contribuirán a seguir manteniendo a Puebla como un estado seguro, combatiendo las causas de la delincuencia de raíz, insertando a los jóvenes en actividades educativas y culturales para fortalecer el tejido social”.

RMV

GOBIERNO DE
PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN

**MÁS
DE 179
MILLONES**

• de pesos invertidos.

**1er
ESTADO**

• a nivel nacional en
instalar estos Centros
como política pública
estatal.

**8
ESPACIOS**

• de infraestructura.

• Los 9 nuevos Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana se ubican en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Teziutlán y Zacatlán.



435

QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO



4.1.3 Vivir en un entorno de gobernabilidad

La participación social juega un papel fundamental en las acciones de gobierno ya que su existencia es indicativo de la confianza que la ciudadanía tiene en sus autoridades, lo cual se traduce en tranquilidad y armonía que convergen en un entorno de gobernabilidad.

En este quinto año de gestión, el Gobierno del Estado instituyó una serie de medidas necesarias para continuar con el desarrollo político y social de la entidad a través del trabajo coordinado de los distintos órganos de gobierno.

Atendiendo a la división de poderes y buscando fortalecer el marco legal de la entidad, se presentaron ante el Congreso del Estado 59 instrumentos de naturaleza legislativa entre iniciativas

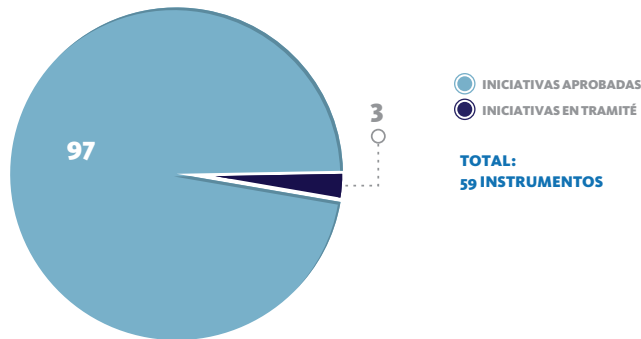
y solicitudes de trámites, mismas que corresponden a la actualización de leyes, en concordancia con el Estado de Derecho, las necesidades y las expectativas sociales.

Entre las principales acciones que permitieron fortalecer el marco legal de la entidad estuvieron las siguientes:

- Se decretaron las reformas a la Ley de Ingresos y de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015, mismas que se concertaron con los acuerdos derivados del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Se expidió la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla con la cual se conjugaron los esfuerzos de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y de planteamientos normativos, a fin de desplegar la construcción de mejores condiciones para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Se creó el organismo público descentralizado denominado

Instrumentos legislativos presentados ante el H. Congreso del Estado de Puebla, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



Régimen Estatal de Protección Social en Salud cuya función será garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática en la provisión de los servicios.

- Se reformó el Código Penal del Estado para promover una cultura libre de violencia hacia la mujer, la familia y la sociedad.
- Se reformó la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Puebla con la finalidad de continuar la armonización de la legislación local con la legislación federal, adecuándose con el nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).

- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Adultos Mayores del estado de Puebla para promover la integración al desarrollo económico y social de los adultos mayores a efecto de mejorar su calidad de vida.
- Se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de los decretos que crean los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla con el objeto de ofrecer educación tecnológica que forme profesionistas, profesoras y profesores, comunidad científica y de investigación con un sentido humanista e innovador.

Bajo el compromiso del Gobierno del Estado de Puebla con autoridades federales, estatales y municipales, se revisaron 474 documentos jurídicos de los cuales 60% corresponden a contratos y convenios de los cuales destacan: el *Convenio Específico de Adhesión*, con el que se transfieren recursos presupuestarios al Gobierno del Estado para apoyar programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial; y el Convenio de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Puebla —por conducto de la Secretaría de Turismo—, el cual otorgó recursos públicos federales que corresponden al *Subsidio Desarrollo Turístico para el Ejercicio Fiscal 2015* con el que se realizaron acciones dentro del **Programa Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios**.

GOBERNABILIDAD

En este quinto año de gobierno, se otorgaron 2 mil 6 audiencias para combatir y abatir descontentos sociales, arbitrariedades y erradicar la impunidad que pueden derivar en actos de ingobernabilidad.

Por lo anterior, y a efecto de atender las diferencias de opinión entre autoridades municipales, auxiliares y población, se realizaron mil 631 reuniones conciliatorias y 584 asesorías a dichas autoridades con el objeto de coadyuvar en la eficiencia de sus funciones administrativas,

Acciones en materia de gobernabilidad, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

orientándolas a optimizar los recursos económicos para ampliar sus metas y garantizar que se brinde, con toda oportunidad, los servicios demandados.

También, se dio especial atención a los asuntos planteados por las comunidades indígenas en los que —a través del diálogo constructivo— se intervino para garantizar el ejercicio en la libertad de creencia, logrando con ello evitar conflictos en los municipios de Atlixco, Cohuecan, Huehuetlán El Grande, Huitzilán de Serdán, Molcaxac y San Martín Texmelucan.

A nivel municipal existe una práctica constante del Gobierno del Estado de brindar información oportuna a todos los ayuntamientos. Así, mediante la observancia y seguimiento que se da a los conflictos que enfrentan las

autoridades municipales, se llevaron a cabo 412 visitas a 56 municipios.

Como consecuencia del diálogo abierto y constructivo entre autoridades estatales, municipales, auxiliares, actores demandantes, organizaciones políticas y sociales, se logró que se firmaran 71 convenios que plasmaron la voluntad de mantener la estabilidad político-social en los municipios de Chietla, Cohuecán, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Nicolás Bravo, Santa Isabel Cholula, Tepango de Rodríguez, Tepexco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlapanalá y Xiutetelco.

Se atendió y dio seguimiento a mil 516 peticiones en materia de desarrollo político y social formuladas por los sectores organizados de la sociedad civil y la población en general, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

ATENCIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

En este rubro, en el año que se informa, se atendieron las demandas de la ciudadanía, implementando mecanismos de diálogo y respeto a los derechos humanos. Para ello se identificaron y monitorearon mil 100 eventos realizados por grupos sociales, políticos y religiosos del estado de Puebla que derivaron en 989 comisiones atendidas por las diferentes instancias del Gobierno del Estado, lo que representó 89.9% de atención ciudadana.

Con el apoyo del Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos —donde participan representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Colegio de Notarios y del Consejo Estatal Ciudadano de Honor y Justicia— se establecieron canales de diálogo entre grupos sociales y políticos con el propósito de atender sus demandas sociales, creando conciencia ciudadana orientada a la paz, respeto y convivencia armónica en el estado.



Por otra parte, se realizaron 210 reuniones de vinculación interinstitucional en las Delegaciones Distritales de la entidad con la finalidad de identificar oportunamente las demandas sociales, tomar decisiones y dar seguimiento a los diversos grupos y actores políticos.

Con estas reuniones se supervisaron y monitorearon mil 39 acciones de diversas dependencias en materia de proximidad social. Entre los

que se destacan: **Municipios Por la Transparencia**, talleres de prevención del suicidio, obras del ramo 33, Centros de Salud, Informes de Gobierno Municipal, asesoría jurídica, vinculación educativa, capacitación a unidades de Protección Civil, **Empleo Temporal**, **Escuelas de Tiempo Completo**, **Ver Bien Para Aprender Mejor**, operativos de protección ciudadana, **Recámara Adicional** y **Teléfono Rojo**, entre otros.



4.1.4

Fomentar la corresponsabilidad social

Vivir en un entorno de paz y seguridad es tarea de todas y todos los que conforman una sociedad, en donde la participación y la organización de los distintos grupos sociales y autoridades son elementos de vital importancia para la prevención y atención oportuna de las diversas situaciones de riesgo.

PROTECCIÓN CIVIL

En 2015, se fortaleció la cultura de prevención para atender con oportunidad y eficacia los desastres naturales presentes en la entidad. Para ello se integraron 197 sistemas municipales de protección civil –20 más que en 2014–, con lo que se atiende a 81.5% de los municipios del estado. Se creó una reserva estratégica para la atención oportuna de la población más necesitada, lo que permitió entregar

255 apoyos en beneficio de 102 mil 255 personas.

Respecto de la implementación de medidas preventivas, se realizaron 805 diagnósticos estructurales en oficinas gubernamentales, centros comerciales, centros recreativos, instituciones educativas, casas habitación, instituciones de salud, mercados, puentes, fraccionamientos, carreteras, edificios públicos y construcciones diversas.

En materia de capacitación, se impartieron 698 cursos enfocados a la integración de planes de protección civil en aspectos como actuación en caso de sismos, primeros auxilios, rescate y salvamento, prevención y combate de incendios, entre otros.

Respecto de la intervención que el Gobierno del Estado tuvo frente a desastres naturales y contingencias, se prestaron 991 servicios, beneficiando a 442 mil 998 personas de manera directa.

A través del Grupo de Rescate Urbano y Acuático se actuó en 171 acciones de salvamento y rescate vertical –auxilio a víctimas en lugares de difícil acceso– favoreciendo a 210 habitantes del estado.

Se emitieron continua y oportunamente 930 boletines informativos de alerta temprana para que la sociedad y cuerpos de emergencia estuvieran preparados ante una posible situación de riesgo.

Asimismo, se realizó la Reunión Anual con Presidentes Municipales para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos 2015 (con la participación de los 217 municipios de la entidad) y la reunión operativa con motivo de la temporada de tormentas tropicales y huracanes. Esta última se realizó en conjunto con los 133 municipios del estado más vulnerables a estos fenómenos.

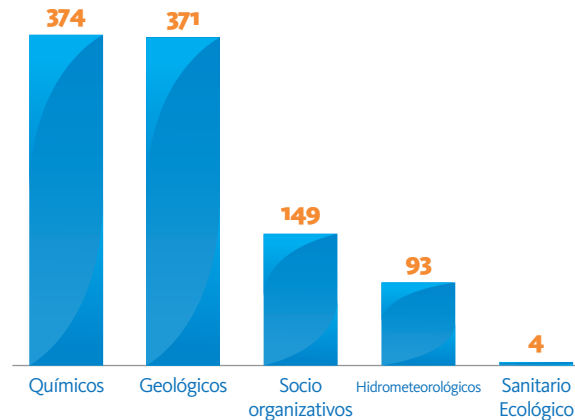
De igual forma, se mantiene el monitoreo volcánico de manera ininterrumpida en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) con lo cual se verifican las 10 rutas de evacuación y los albergues habilitados en caso de emergencia volcánica.

En el marco del **Programa de Difusión de la Cultura de Autoprotección en la Niñez Poblana**, se realizaron eventos integrales de capacitación que ofrecen información necesaria para la prevención de contingencias en centros educativos y en casas habitación.

También se inició el **Programa Hospital Seguro** para garantizar que todos los hospitales públicos y privados sigan funcionando aún en situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales.

Durante el mes de septiembre – en el marco del 30 aniversario del terremoto de 1985 y la conmemoración del día nacional de protección civil– se realizaron diversos eventos en coordinación con los sistemas y grupos de emergencia municipal, estatal y federal, para evaluar la capacidad de respuesta de la población ante fenómenos geológicos, destacando entre ellos los siguientes: simulacro con hipótesis de riesgo volcánico (en la localidad de Santiago Xalitzintla municipio de San Nicolás de los Ranchos), simulacros con hipótesis

Servicios prestados en desastres naturales y contingencias por tipo de agente, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

de riesgo sísmico (en diferentes hospitales públicos y privados adscritos a la Secretaría de Salud), simulacro con hipótesis de riesgo químico-tecnológico (realizado en las instalaciones de PEMEX), y macrosimulacro en el que participaron 174 mil 862 personas. Gracias a estas acciones, la sociedad poblana se encuentra preparada para actuar de forma rápida y expedita en caso de contingencias.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

En respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción del **Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)** se realizaron diferentes acciones en la materia, con corresponsabilidad ciudadana, creando entornos que favorecen la convivencia pacífica y propician la disminución de factores de riesgo.

Por ello, dando continuidad a los trabajos realizados durante la presente Administración, en 2015 se focalizaron 2 nuevos polígonos de atención prioritaria, uno en el municipio de Puebla y otro en Tehuacán, denominados Lomas del Mármol y El Tepeyac, respectivamente, en los cuales, con una inversión de 25 millones 390 mil pesos, se construyeron 2 nuevos

Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana.

Estos nuevos centros se suman a los 7 ya existentes, en donde a través de 350 acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia se atendieron a 152 mil beneficiarios, lo que representa 27.7% más que en 2014.

Como parte complementaria a las acciones de prevención del delito, se impartieron 22 jornadas de capacitación en beneficio de 533 funcionarias y funcionarios de los gobiernos estatal y municipal.

Asimismo, se realizó en el municipio de Puebla el curso denominado Trata de Personas y su Vínculo con la Violencia Contra la mujer, favoreciendo a 495 asistentes entre docentes, alumnos y alumnas, directivos y población en general.

En los 9 polígonos de atención, en donde se encuentran ubicados los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, se aplicaron más de 6 mil encuestas de percepción mediante las cuales se pudo constatar que con la aplicación de las acciones del PRONAPRED se ha favorecido la cohesión comunitaria.

Por primera ocasión se elaboraron e implementaron, en coordinación con los municipios de la entidad, 78 planes municipales de prevención de la violencia y la delincuencia los cuales contienen acciones para atender factores de riesgo y de protección a la sociedad, con lo que se beneficiará a más del 80% de las y los habitantes del estado de Puebla.

Como resultado de una política pública estatal y con la participación de los 3 órdenes de gobierno, se construyeron 9 nuevos Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cautlancingo, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Teziutlán y Zacatlán, con los que se beneficia a más de 861 mil 642 habitantes de la entidad en materia de prevención del delito, prevención de la violencia social, seguridad ciudadana y cohesión comunitaria.

En dichos municipios se aplicaron encuestas de percepción ciudadana de las que se obtuvo información que permitió focalizar acciones, planes y programas, en beneficio de la población,

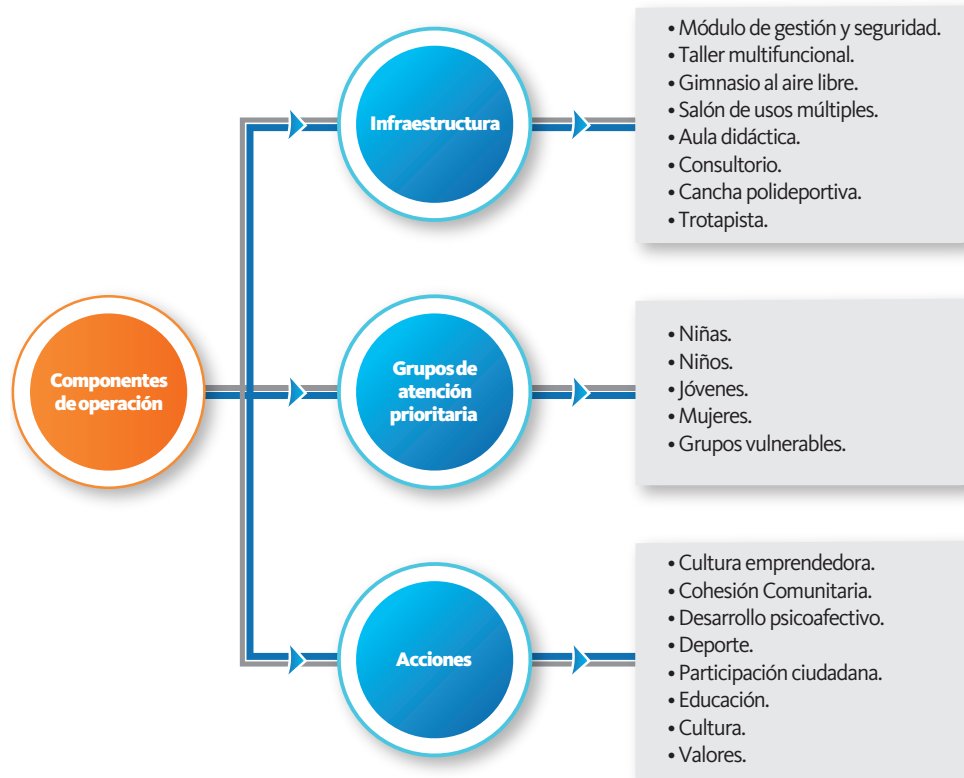
Recurso asignado para la construcción de los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, de 2013 a 2015

Municipio	Polígono	Recurso asignado (Pesos)		
		2013	2014	2015
	Total	50,000,000	25,895,958	25,390,486
Puebla		30,000,000	13,395,958	14,080,368
	Bosques de San Sebastián	10,000,000	NA	NA
	Agua Santa	10,000,000	NA	NA
	San Pablo Xochimehuacán	10,000,000	NA	NA
	La Guadalupeana	NA	13,395,958	NA
	Lomas del Marmol	NA	NA	14,080,368
Tehuacán		20,000,000	12,500,000	11,310,118
	Los Frailes	10,000,000	NA	NA
	Agua Blanca	10,000,000	NA	NA
	El Riego	NA	12,500,000	NA
	El Tepeyac	NA	NA	11,310,118

NA No aplica.

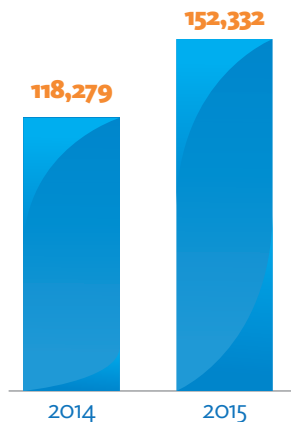
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Componentes de operación de los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Beneficiarios de los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, 2014 y 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

logrando una mayor efectividad para disminuir factores de riesgo detectados.

Los centros comunitarios atienden prioritariamente a niñas, niños, jóvenes, mujeres, grupos vulnerables y contarán con módulo de gestión y seguridad así como con talleres multifuncionales, gimnasio al aire libre, salón de usos múltiples, aula didáctica, consultorio, cancha polideportiva y trotapista, en donde se implementan acciones que favorecen la cultura emprendedora, la cohesión comunitaria, el desarrollo psicoafectivo, el deporte, la participación ciudadana, la educación, la cultura, los valores, entre otros aspectos positivos para la prevención del delito.



el desarrollo institucional de los municipios de la entidad y con ello, contribuir a que la sociedad cuente con servicios de calidad.

Así, por segundo año consecutivo, Puebla es la entidad con el mayor número de municipios inscritos en el **Programa Agenda para el Desarrollo Municipal** operado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con 160 municipios inscritos, lo que representó 74% de estos en la entidad.

Aunado a lo anterior, durante 2015 se realizaron en los distintos ayuntamientos del estado las siguientes acciones: 320 diagnósticos para detectar áreas de oportunidad al interior de los gobiernos municipales, 504 asesorías en materia jurídica y administrativa, 240 diseños y actualizaciones en las páginas web de los municipios y capacitaciones y talleres en temas orientados al fortalecimiento institucional. En estas acciones participaron 6 mil 494 servidores públicos de los 217 municipios de la entidad.

Asimismo, se coadyuvó con 714 acciones de vinculación para que diversos municipios mantuvieran comunicación con las siguientes instituciones: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI), Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP), Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), *Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)*, Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Fideicomiso para la Regularización de la Vivienda en el Estado de Puebla (FIREVEP), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), Secretaría de Turismo (SECTUR) y Secretaría General de Gobierno (SGG).

4.15 Impulsar una gestión institucional honesta y cercana a la gente

La Administración Estatal tiene como fin primordial proporcionar servicios oportunos y de calidad, los cuales se logran a través del fortalecimiento de las instituciones que la integran así como con la colaboración y el trabajo conjunto entre los 3 órdenes de gobierno.

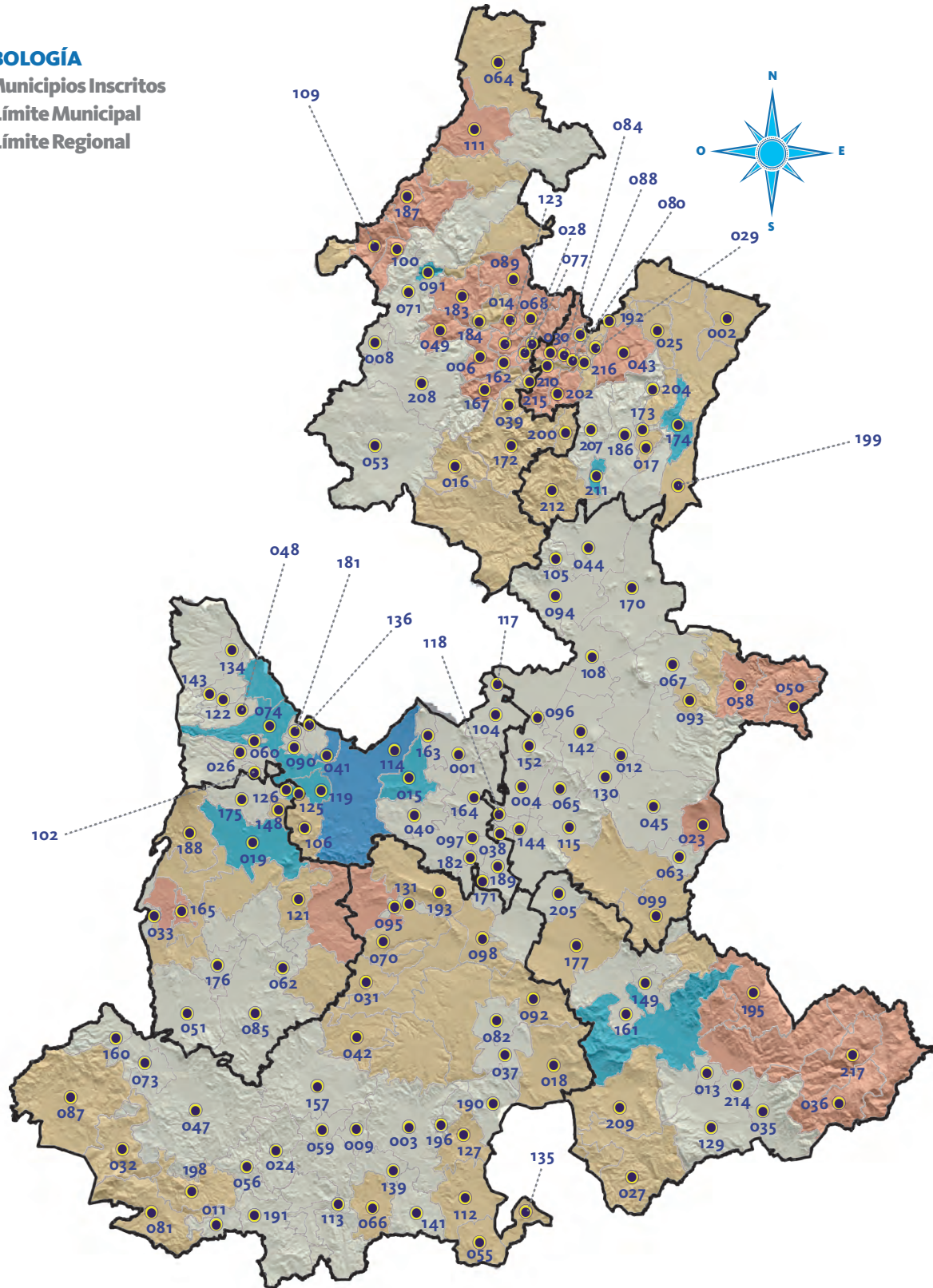
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

A través del **Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN)**, en 2015 se realizaron las acciones concernientes a propiciar

Municipios inscritos al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, 2015

SIMBOLOGÍA

-  Municipios Inscritos
-  Límite Municipal
-  Límite Regional



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

(...Continúa)

001	Acajete	050	Chichiquila	104	Nopalucan	167	Tepetzintla
002	Acateno	051	Chietla	105	Ocoteppec	170	Tepeyahualco
003	Acatlán	053	Chignahuapan	106	Ocoyucan	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
004	Acatzingo	055	Chila	108	Oriental	172	Tetela de Ocampo
006	Ahuacatlán	056	Chila de la Sal	109	Pahuatlán	173	Teteles de Avila Castillo
008	Ahuazotepec	058	Chilchotla	111	Pantepec	174	Teziutlán
009	Ahuehuetitla	059	Chinantla	112	Petlalcingo	175	Tianguismanalco
011	Albino Zertuche	060	Domingo Arenas	113	Piaxtla	176	Tilapa
012	Aljojuca	062	Epatlán	114	Puebla	177	Tlacotepec de Benito Juárez
013	Altepeixi	063	Esperanza	115	Quecholac	181	Tlaltenango
014	Amixtlán	064	Francisco Z. Mena	117	Rafael Lara Grajales	182	Tlanepantla
015	Amozoc	065	General Felipe Ángeles	118	Los Reyes de Juárez	183	Tlaola
016	Aquixtla	066	Guadalupe	119	San Andrés Cholula	184	Tlapacoya
017	Atempan	067	Guadalupe Victoria	121	San Diego La Mesa Tochimiltzingo	186	Tlatlauquitepec
018	Atexcal	068	Hermenegildo Galeana	122	San Felipe Teotlalcingo	187	Tlaxco
019	Atlixco	070	Huatlatlauca	123	San Felipe Tepatlán	188	Tochimilco
023	Atzitzintla	071	Huauchinango	125	San Gregorio Atzompa	189	Tochtepec
024	Axutla	073	Huehuetlán El Chico	126	San Jerónimo Tecuanipan	190	Totoltepec de Guerrero
025	Ayotoxco de Guerrero	074	Huejotzingo	127	San Jerónimo Xayacatlán	191	Tulcingo
026	Calpan	077	Hueytlalpan	129	San José Miahuatlán	192	Tuzamapan de Galeana
027	Caltepec	080	Atlequizayan	130	San Juan Atenco	193	Tzicatlacoyan
028	Camocuahtla	081	Ixcamilpa de Guerrero	131	San Juan Atzompa	195	Vicente Guerrero
029	Caxhuacan	082	Ixcaquixtla	134	San Matías Tlalancaleca	196	Xayacatlán de Bravo
030	Coatepec	084	Ixtepec	135	San Miguel Ixitlán	198	Xicotlán
031	Coatzingo	085	Izúcar de Matamoros	136	San Miguel Xoxtla	199	Xiutetelco
032	Cohetzala	087	Jolalpan	139	San Pablo Anicano	200	Xochiapulco
033	Cohuecan	088	Jonotla	141	San Pedro Yeloixtlahuaca	202	Xochitlán de Vicente Suárez
035	Coxcatlán	089	Jopala	142	San Salvador El Seco	204	Yaonáhuac
036	Coyomeapan	090	Juan C. Bonilla	143	San Salvador El Verde	205	Yehualtepec
037	Coyotepec	091	Juan Galindo	144	San Salvador Huixcolotla	207	Zacapoaxtla
038	Cuapiaxtla de Madero	092	Juan N. Méndez	148	Santa Isabel Cholula	208	Zacatlán
039	Cuautempan	093	Lafragua	149	Santiago Miahuatlán	209	Zapotitlán
040	Cuautinchán	094	Libres	152	Soltepec	210	Zapotitlán de Méndez
041	Cuautlancingo	095	La Magdalena Tlatlauquitepec	157	Tehuiztingo	211	Zaragoza
042	Cuayuca de Andrade	096	Mazapiltepec de Juárez	160	Teotlalco	212	Zautla
043	Cuetzalan del Progreso	097	Mixtla	161	Tepanco de López	214	Zinacatepec
044	Cuyoaco	098	Molcaxac	162	Tepango de Rodríguez	215	Zongozotla
045	Chalchicomula de Sesma	099	Cañada Morelos	163	Tepatlxco de Hidalgo	216	Zoquiapan
047	Chiautla	100	Naupan	164	Tepeaca	217	Zoquitlán
048	Chiautzingo	102	Nealtican	165	Tepemaxalco		

De manera sobresaliente se puede enlistar las siguientes acciones vinculatorias:

- CAIP: Se coadyuvó en la creación de la Unidad de Acceso a la Información Municipal en 85 municipios.
- CONAGUA: Se trabajó de manera colaborativa para que 31 municipios suscribieran el convenio de colaboración del Programa Agua

Sin Adeudos con la finalidad de disminuir sus adeudos históricos y con ello la condonación de 259 millones 703 mil pesos.

- CORETT: Se contribuyó para que 42 municipios suscribieran un convenio de colaboración del **Programa de Apoyo a Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar**

Temas de capacitación otorgados a servidores públicos municipales, 2015



^{1/} Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

^{2/} Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Asentamientos Humanos Irregulares (PASPROAH), lo que significó un apoyo de 23 millones de pesos en subsidios para estos municipios.

- SDRSOT: Se colaboró con la reactivación del relleno sanitario de la zona de Tepango de Rodríguez logrando una inversión de 4 millones 726 mil pesos provenientes del Fondo Regional (FONREGIÓN).
- SEDESOL: Se trabajó con la incorporación de 159 municipios que suscribieron el convenio para su inclusión en el **Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las**

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), con lo que se obtuvo recursos por 87 millones 294 mil pesos.

- SGG: trabajó conjuntamente en la creación de la unidad coordinadora de archivo en 83 municipios, a través de la Dirección del Archivo General del Estado de Puebla.
- Se colaboró en la creación de la Unidad de Acceso a la Información Municipal en 85 ayuntamientos.

POLÍTICA DE POBLACIÓN

La política de población busca armonizar las particularidades del dinamismo demográfico con las acciones del

gobierno. Está integrada a la acción pública en un trabajo interinstitucional, de coordinación entre las dependencias y organismos integrantes del Consejo Estatal de Población (COESPO).

El Gobierno del Estado de Puebla cuenta con una herramienta de política poblacional denominada **Programa Estatal de Cooperación (PEC)** que le vincula directamente con el *Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés)* logrando, a través de ello, asesoría y recursos financieros para emprender acciones de política pública de calidad mundial. Esta herramienta coloca a Puebla un paso adelante del resto de las entidades federativas y en primer lugar entre las naciones latinoamericanas en acciones particulares de política pública.

En el marco del **Programa Estatal de Cooperación que el Gobierno del Estado** tiene signado con la UNFPA, se realizaron 3 mesas de trabajo en los municipios de Puebla, Huachinango y Tehuacán para otorgar espacios de expresión a jóvenes con la finalidad de que emitieran opiniones y propuestas sobre las acciones de gobierno. Debido a ello, se creó una Agenda Estatal de la Juventud denominada Dilo Juventud, la cual –en seis ejes temáticos– integra un total de 18 iniciativas de políticas públicas de alto impacto.

Como parte de las experiencias exitosas del enfoque poblacional en la planeación del desarrollo local, en 2015 se logró que Puebla participara como representante nacional en el encuentro regional Dinámicas de Población, Territorio y Desarrollo Local realizado en La Habana, Cuba. Asimismo se logró que se impartiera el curso-taller de inducción para la Integración de Consejos Municipales de Población en el estado de Chiapas, con miras a replicar la experiencia exitosa de Puebla en la integración de estos consejos.

De igual forma, el Gobierno del Estado instaló el Grupo Interinstitucional para la Prevención

Ejes temáticos de la agenda Dilo Juventud, 2015



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

del Embarazo Adolescente (GIPEA), en ese sentido el 18 de agosto de 2015 implementó la estrategia estatal en dicha materia, lo que a su vez dio lugar al lanzamiento de la campaña “Abraza tus sueños”.

En materia de salud sexual y reproductiva, se capacitó a 80 actores sociales de los municipios de Huehuetla, Xochitlán de Vicente Suárez, Coyomeapan y Zoquitlán, en temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, la interculturalidad y la prevención de la violencia de género.

En materia de difusión del conocimiento, se elaboraron y presentaron 5 estudios relativos a tópicos de demografía poblana: migración, dinámica poblacional, y población y desarrollo.



4.1.6 Mejorar la calidad del servicio de defensoría pública

A través de la defensoría pública, en 2015 el Gobierno del Estado garantizó el acceso a la justicia a 78 mil 963 personas, mediante la orientación, asesoría, patrocinio y representación jurídica en las materias penal, civil, familiar, mercantil y administrativa.

De igual forma, se apoyó —a través del **Programa Fianzas TELMEX Reintegra**— a personas que por primera vez fueron procesadas por delitos que no fueran tipificados como graves, ni de

carácter sexual, o de violencia familiar, autorizándose 144 fianzas, por un monto de un millón 57 mil pesos, lo que permitió la libertad de 77 personas.

Mediante la promoción de incidentes de libertad anticipada, se lograron beneficios para 232 personas sentenciadas las cuales, después de su tratamiento, fueron aptas para reinsertarse a la sociedad.

En materia civil, familiar, mercantil y administrativa se brindó asistencia jurídica a un total de 33 mil 182 personas, haciendo efectivos sus derechos personales, patrimoniales y sociales.

De igual manera, se otorgó asesoría jurídica a través de 80 Jornadas en los diferentes municipios del estado, beneficiando a 7 mil 580 personas en situación de vulnerabilidad.

Mediante el **Programa Social de Rectificación Judicial de Actas de Registro Civil** se realizaron 2 mil 478 juicios de rectificación de actas de nacimiento, con el fin de enmendar

Principales indicadores del programa Fianzas TELMEX Reintegra, de 2011 a 2015

Año	Monto de inversión (Pesos)	Fianzas autorizadas	Personas que obtuvieron su libertad
2011	1,000,000	315	145
2012	12,481,764	415	178
2013	2,180,000	187	176
2014	802,237	237	130
2015	1,057,486	144	77

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

y corregir errores que no permitían acreditar la personalidad de los afectados.

Por otra parte, durante el año que se informa, se invirtieron 3 millones 750 mil pesos para la promoción de juicios de usucapión ante los tribunales judiciales competentes, con lo que se otorgaron 738 títulos de propiedad a las personas que poseían predios rústicos en calidad de dueños y que no contaban con un instrumento jurídico que lo sustentara.

La reforma constitucional de 2008, en cumplimiento a la exigencia social de contar con un sistema justo, transparente y eficaz, conmina a elevar los estándares de los servidores públicos que participan en este. La defensoría pública, como uno de los principales operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), garantiza el derecho a una adecuada defensa. Es por eso que, durante 2015, se representaron a 300 personas en las diferentes etapas del proceso.

Para que el desarrollo del proceso penal cumpla con las exigencias señaladas en la aludida reforma constitucional y en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la actuación de los defensores públicos tiene que ser de calidad, privilegiando la protección de los derechos humanos, la presunción de inocencia y que se castigue a las personas

Personas atendidas en las diversas etapas del Proceso Penal, 2015

Etapas	Personas
Asuntos atendidos en investigación preliminar	120
Audiencia Inicial	125
Vinculaciones a proceso	135
No vinculaciones a proceso	25
Intermedia	40
Juicios	10
Sentencia Absolutoria	3
Sentencia Condenatoria	6
Procedimientos Abreviados	15
Suspensiones Condicionales	40

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

que se demuestre son culpables. Esto sólo es posible alcanzarlo a través de la capacitación continua de los defensores públicos.

Como parte de las acciones implementadas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), se capacitó al 100% del personal de la Defensoría Pública en el Sistema Penal Acusatorio, así como en diferentes áreas que inciden en su desarrollo personal.

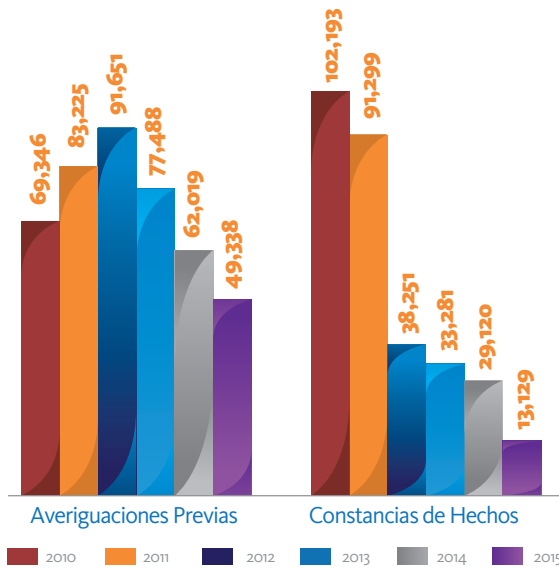
En el marco de los trabajos para la implementación del NSJP, Puebla participó en el X Congreso Nacional de Defensorías Públicas, el 25 de junio de 2015, en la que se le confirió el cargo de Entidad Coordinadora de la Zona 4 de dicha asociación nacional, la cual comprende a los estados de Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal.

La Defensoría Pública constituye uno de los muchos esfuerzos de este gobierno para poder recuperar la confianza en la sociedad poblana y garantizar el acceso a la justicia de toda la población, en especial de quienes más lo necesitan.



4.2 Transformación en la administración y procuración de justicia

Averiguaciones Previas y Constancias de Hechos iniciadas, de 2010 a 2015



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

y Centro-Poniente. De esta forma poco a poco se logra el objetivo de transformar definitivamente la procuración de justicia, garantizando en todo el territorio poblano el principio de legalidad y, sobre todo, el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de víctimas, ofendidos e imputados, a fin de esclarecer los hechos, reparar el daño y sustentar la acusación que se haga en contra de los posibles autores y participantes en un hecho que la ley señale como delito.

Es así que en 2015, el Ministerio Público recibió 82 mil 738 denuncias por presuntos hechos delictivos ocurridos en la entidad. Cabe resaltar que en promedio se denunciaron de forma diaria 227 hechos posiblemente constitutivos de delito, mientras que en 2014 se denunciaron 283 en promedio.

Las denuncias recibidas derivaron en el inicio de 49 mil 338 Averiguaciones Previas, 15 mil 61 Carpetas de Investigación y 5 mil 210 Predenuncias.

Con el objetivo de continuar limitando al mínimo posible el inicio de Constancias de Hechos restringiéndolas estrictamente al registro de asuntos administrativos por el momento no constitutivos de delito, el Ministerio Público inició en todo el estado apenas 13 mil 129 Constancias.

Durante 2015, se concluyeron 34 mil 914 Averiguaciones Previas del año y de ejercicios anteriores; de ellas, 26 mil 482 se instruyó el archivo definitivo –por atipicidad, obstáculo material insuperable o porque la parte ofendida otorgó el perdón–, 5 mil 519 fueron consignadas y 2 mil 662 se determinaron para archivo en reserva.

Por otra parte, con relación a las denuncias recibidas a través de los 11 Módulos de Atención Express (MAE), puestos en marcha durante 2014, se agilizó el proceso de recepción y determinación de Averiguaciones Previas. En estos módulos se recibieron 22 mil 678 Denuncias Express, de las cuales 22 mil 611 fueron archivadas y 67 se remitieron a turno para continuar con las diligencias. También se recibieron 16 mil 323 Constancias de Hechos.

4.2.1 Transformación de la procuración de justicia

El proceso de transición del *Sistema de Justicia Penal de Tipo Inquisitivo Mixto* al *Acusatorio Adversarial* en el estado de Puebla constituye el mayor desafío de esta Administración en términos de procuración de justicia. Durante 2015 continuó la implementación de la Reforma Constitucional con la preparación de la Institución del Ministerio Público para operar bajo el *Nuevo Sistema de Justicia Penal* (NSJP) en las regiones Centro y Centro-Poniente, las únicas pendientes, donde será implementado en el 2016.

En el año que se informa coexistieron en el estado el NSJP y el *Sistema Inquisitivo Mixto*. El primero operó en las regiones judiciales Norte, Oriente, Sur y Sur-Oriente, mientras que el segundo en las regiones Centro

Averiguaciones Previas por tipo de determinación, 2015

Tipo de determinación

Tipo de determinación	Cantidad
Total	34,914
Archivo definitivo	26,482
Consignadas	5,519
Reserva	2,662
Mediación	197
Incompetencias	54

NOTA: Incluye averiguaciones previas de otros años.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

De conformidad con datos publicados por el *Sistema Nacional de Seguridad Pública* (SNSP), Puebla se encuentra por debajo de la media nacional en la tasa de delitos como robo a casa habitación, robo a instituciones bancarias, robo a transeúnte, robo a transportistas, robo de vehículo y homicidio doloso por cada 100 mil habitantes. Asimismo, en términos absolutos la incidencia delictiva del Fuero Común se redujo 10% con respecto de 2014.

Este avance hace posible, por quinto año consecutivo, que Puebla se encuentre dentro de las 10 entidades con menor tasa de robo de vehículos con 46 robos por cada 100 mil habitantes.

7mo LUGAR

con menos robos de
vehículos por cada 100 mil
habitantes.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Constancia de Identificación Vehicular

Documento emitido por la
autoridad Ministerial que
certifica la procedencia del
automotor.

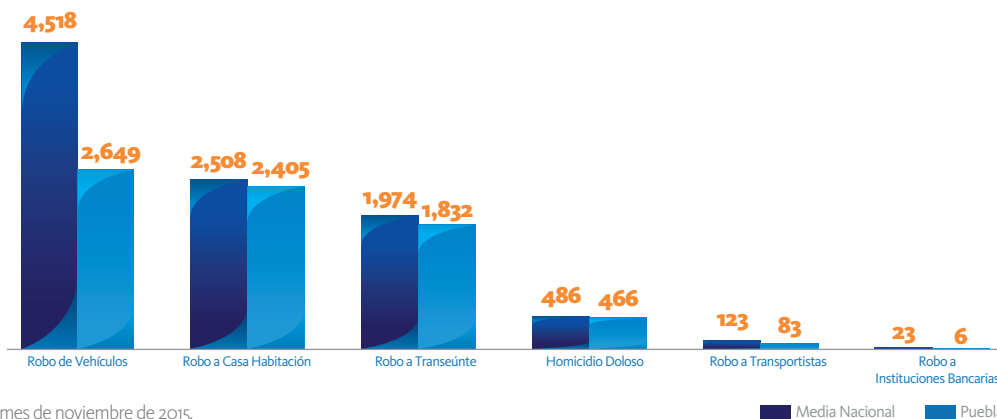
Con la finalidad de dar respuesta ágil y efectiva a la sociedad afectada por los delitos de robo a casa habitación y a comercio cometidos en la zona metropolitana, se concentró y cotejó información con la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de identificar bandas, *modus operandi*, personas que participan, zonas de operación, vehículos involucrados e instrumentos utilizados. Como resultado de lo anterior, se identificaron y capturaron 10 bandas con 46 personas detenidas.

En consecuencia, el Ministerio Público adscrito a los juzgados realizó 3 mil 792 intervenciones en juicios civiles, 79 mil 477 en familiares y 34 mil 739 en materia penal. En estos últimos, obtuvo 3 mil 528 sentencias condenatorias.

El robo de vehículos afecta sensiblemente el patrimonio de la sociedad y constituye una fuente de ganancias ilícitas del crimen organizado. Por ello, el Gobierno del Estado puso en marcha el Centro de Identificación Vehicular (CIV) para dar seguridad jurídica en la compra-venta de vehículos usados, por lo que en 2015 se expedieron 282 Constancias avaladas por peritos especializados.

La revisión de los medios de identificación vehicular es imprescindible ya que los marcajes o los documentos que acreditan la propiedad de la unidad pueden ser alterados

Comparativo de Delitos del Fuero Común que se encuentran por debajo de la media nacional, 2015



NOTA: Cifras al mes de noviembre de 2015.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



con la finalidad de ocultar alguna situación ilícita, que con frecuencia causa menoscabo al patrimonio de los ciudadanos. La exhaustiva revisión efectuada en el CIV a los marcajes visibles y ocultos de la unidad, así como a las facturas y sus candados de seguridad, permitió brindar certeza jurídica sobre la situación de cualquier vehículo automotor.

Dicho Centro se establece como un sistema de prevención y combate a los ilícitos de robo de vehículo, detentación de vehículos con reporte de robo, detentación de vehículo alterado en sus medios de identificación y encubrimiento por receptación.

Para fortalecer la investigación del robo de vehículos y dar celeridad a la atención a los usuarios, se creó la Agencia del Ministerio Público para la Recepción de Denuncias sin Detenido. De igual forma, se reestructuró la operatividad de la Agencia Investigadora con Detenidos. Con el trabajo de investigación de los cuerpos policiales se recuperaron 2 mil 259 vehículos que fueron devueltos a 2 mil 66 personas que acreditaron la legítima propiedad. También se aseguraron 28 bienes inmuebles.

En materia de extradiciones, una medida prioritaria para llevarla a cabo es la documentación debidamente integrada por las autoridades locales, federales e

internacionales. Esto permitió realizar 5 alertas migratorias para iniciar la extradición de los probables responsables de diversos delitos sin obstáculos ni demora de tipo legal.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Durante esta Administración, en el estado de Puebla se implementó el NSJP en 170 municipios que comprenden 16 de los 22 distritos judiciales en que se divide la entidad, los cuales se ubican en las regiones: Oriente con sede en el municipio de Teziutlán, Norte en Huauchinango, Sur con sede en Izúcar de Matamoros y Sur-Oriente en Tehuacán.

Para hacer realidad el nuevo procedimiento penal en estas 4 regiones del estado, la Institución de Procuración de Justicia cuenta con 18 Agencias del Ministerio Público en las que laboran 55 agentes del Ministerio Público especializados en el *Sistema Acusatorio* y 49 especialistas en Medios Alternativos en Materia Penal, distribuidos en 20 delegaciones.

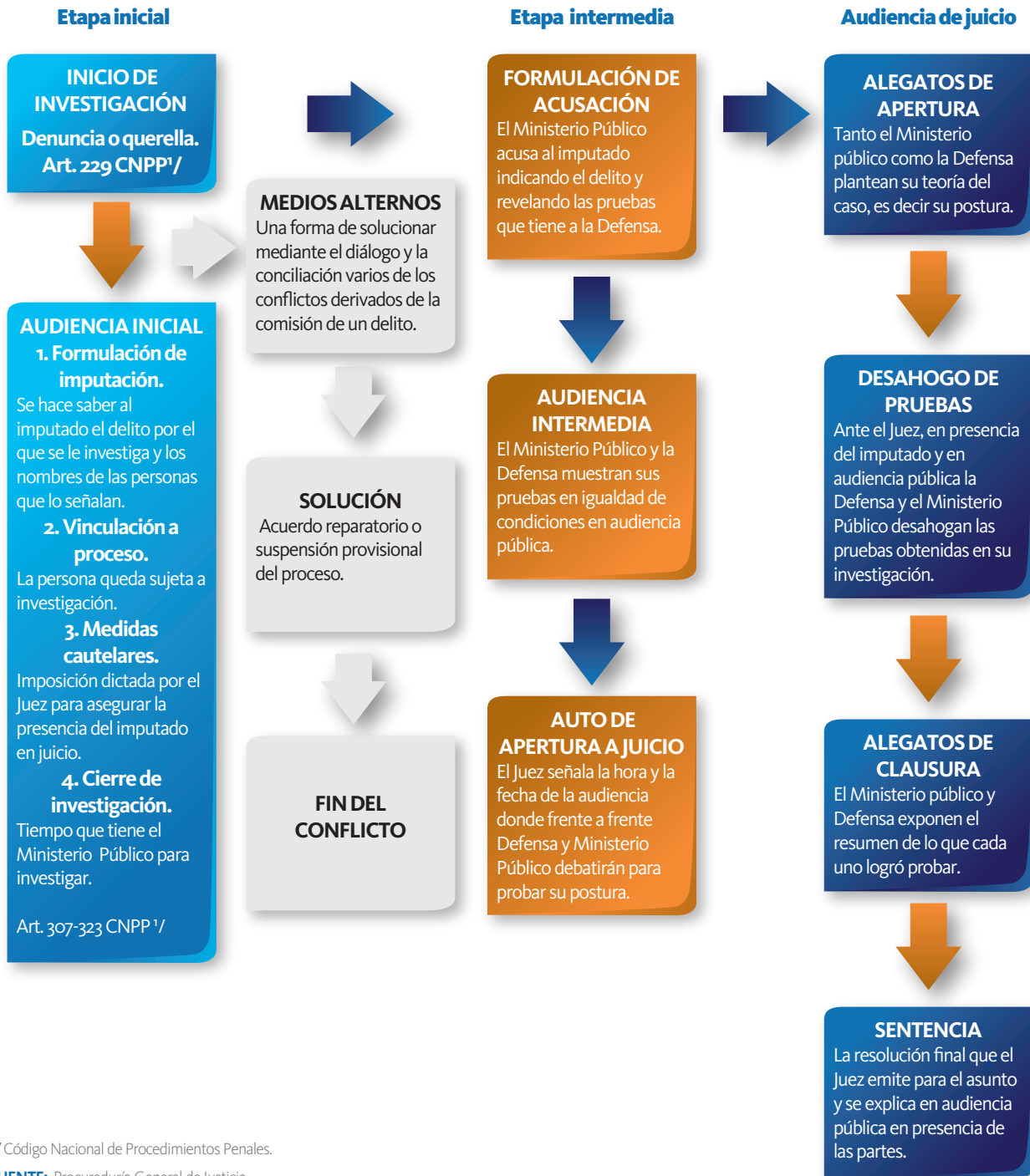
Los Agentes del Ministerio Público y especialistas en Medios Alternativos en Materia Penal, operadores del Nuevo Sistema, fueron capacitados a través del Instituto de Capacitación y Profesionalización (ICP) en diversos cursos, tales como: 1) Sensibilización en Funciones Ministeriales de Orientación y Técnicas de Atención Temprana; 2) Taller de Determinaciones Ministeriales y Control de Actos de Investigación para Agentes del Ministerio Público; 3) La Víctima y el Defensor; y 4) Curso Inicial en Línea de Plataforma Educativa de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

Uno de los aspectos nodales de la Reforma Constitucional en materia Penal fue la creación de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, los cuales permiten focalizar los recursos de investigación hacia los delitos más graves y dar un tratamiento más ágil y eficiente a los delitos simples, lo que despresuriza

Agencia del Ministerio Público para la Recepción de Denuncias sin Detenido

Inicia y tramita averiguaciones previas sin detenido por robos de vehículos y delitos conexos.

Etapas del Procedimiento Penal Acusatorio



^{1/} Código Nacional de Procedimientos Penales.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



el sistema penal y acerca la justicia, a través de la reparación del daño, a víctimas y ofendidos.

Bajo esta perspectiva, en las 4 regiones donde ya operan las Unidades de Atención Temprana (UAT), se implementaron los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, logrando iniciar 5 mil 188 expedientes de medios alternativos en materia penal y obtener un monto de 15 millones 645 mil pesos para reparar el daño ocasionado por los ofensores a los ofendidos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

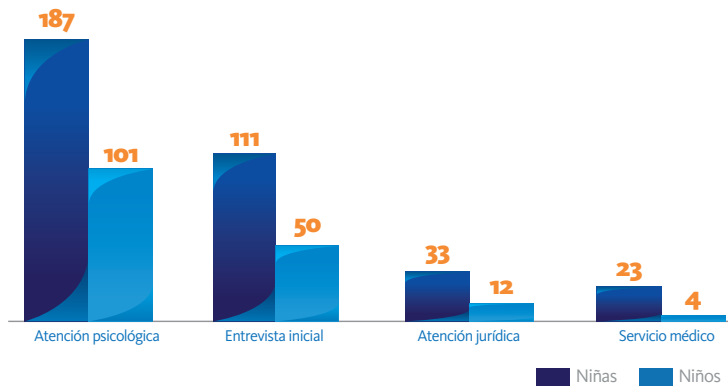
Con respecto al cumplimiento de la Política de Equidad de Género para generar un ambiente laboral libre de violencia, se impulsó la cultura de la queja a través de la colocación de 11 buzones y 5 vías alternas de formulación de denuncias, quejas y/o comentarios que consideren necesarios para el mejor funcionamiento y atención.

“Un problema común, requiere soluciones compartidas.”
RMV

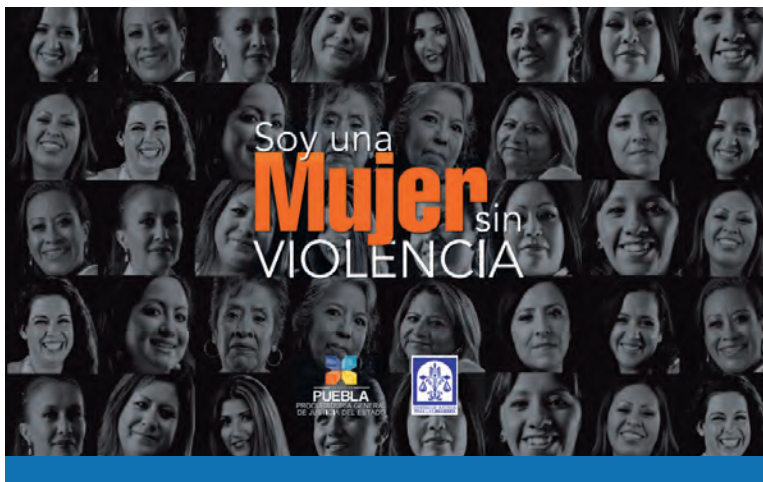
El Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, aprobado por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, brinda a las procuradurías y fiscalías del país bases técnico-jurídicas para el respeto a los derechos humanos de las mujeres; y constituye una herramienta que conduce y orienta la actuación de los servidores públicos para garantizar en ese campo la perspectiva de género como se establece en los instrumentos internacionales, federales y locales.

Con dicho instrumento, como marco de referencia, se establecieron las acciones en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla (CJMPEP), a través de profesionales que cuentan con la formación necesaria para brindar la atención, orientación e intervención psicoterapéutica especializada a las mujeres víctimas de delitos de género, así como a sus familiares y demás víctimas indirectas de la violencia.

Atenciones proporcionadas a niñas y niños de 0 a 14 años, 2015



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



En ese sentido, se atendieron a mil 488 mujeres (entrevistas iniciales), a quienes se les brindó mil 125 asesorías jurídicas, mil 490 atenciones psicológicas, 894 atenciones médicas, 86 primeros auxilios psicológicos, 641 atenciones de trabajo social y 514 servicios orientados al empoderamiento económico.

Derivado de la entrevista inicial y del estudio socioeconómico realizado a cada una de las usuarias que acuden al Centro, se proporcionaron 98 despensas para ellas y sus familias. Asimismo, se otorgó servicio de ludoteca a 154 niñas y 155 niños. Adicionalmente, se atendieron de manera especializada a 521 menores mediante entrevistas

iniciales, atención jurídica, psicológica y médica, así como acompañamiento emocional en diligencias ministeriales.

También, como parte del servicio médico se ofrecieron 804 servicios de mastografías, pruebas de glucosa, pruebas rápidas del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), sífilis, antígeno prostático abierto a la población masculina en general y se entregaron preservativos. También se impartieron 6 pláticas de prevención en temas como codependencia, adicciones, género, salud sexual y reproductiva, entre otros.

Por otro lado, una herramienta de prevención es la capacitación enfocada en la promoción de una convivencia sana y responsable en el contexto social. Por lo que en 2015 se impartieron 37 pláticas y talleres con los temas: Establecimiento de Límites, Autoestima, Sentido de Vida, ¡Esta Mujer Soy Yo!, Gimnasia Cerebral, Violencia en el Noviazgo, ¿Qué hay detrás del *Bullying*?, Trabajo Tanatológico para Enfrentar la Pérdida, y Grupos de Reeducción, entre otros.

Esas acciones permitieron informar a mil 242 estudiantes, maestros, servidores públicos, pacientes y a otras personas que acudieron directamente al CJMEP a solicitar apoyo. En este mismo periodo, se conformaron 2 grupos de autoayuda con 73 mujeres que fueron desarrollando una serie de proyectos que, además de ayudarlas a fortalecer su confianza y a empoderarse en todos sentidos, tuvieron el objetivo de llegar a otras mujeres para ayudarlas a encontrar el camino para resolver problemas semejantes.

En celebración del segundo año de operaciones, el CJMEP publicó el Calendario 2016: No más Violencia hacia las Mujeres. Este material se origina del trabajo de mujeres que han superado las experiencias de violencia en sus vidas y, por tanto, dieron el paso para incidir a nivel de la cultura en aras de prevenir, hacer conciencia y transformar una realidad común a otras mujeres que han pasado por lo mismo.

Derivado de lo anterior, con el apoyo generoso de empresarios y artistas, se

concretó el primer proyecto productivo institucional del CJMEP, encaminado a lograr la independencia económica de un grupo de usuarias que perseveraron hasta consolidar su sueño. Este trabajo dio a las mujeres el primer impulso a una de las vertientes más decisivas para erradicar la violencia y construir una vida de dignidad y libertad que es producto de espacios de intervención terapéutica a través de los cuales se empoderaron para ampliar sus anhelos y perspectivas de vida.

Por otra parte, la procuración de justicia en el estado cuenta con áreas especializadas para la atención a las víctimas del delito, tal es el caso de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La Justicia para Adolescentes, es decir aquellos que cometen conductas tipificadas como delitos, requieren un tratamiento especial, como un grupo distinto al de las personas adultas. Las niñas, niños y adolescentes tienen características cognitivas y emocionales diferentes en general frente a los adultos, y en particular entre cada uno de ellos, y se manifiestan de manera evidente cuando intervienen en un procedimiento legal, el cual se debe adecuar a las necesidades y características de los menores de edad

para que comprendan el escenario en el que participan.

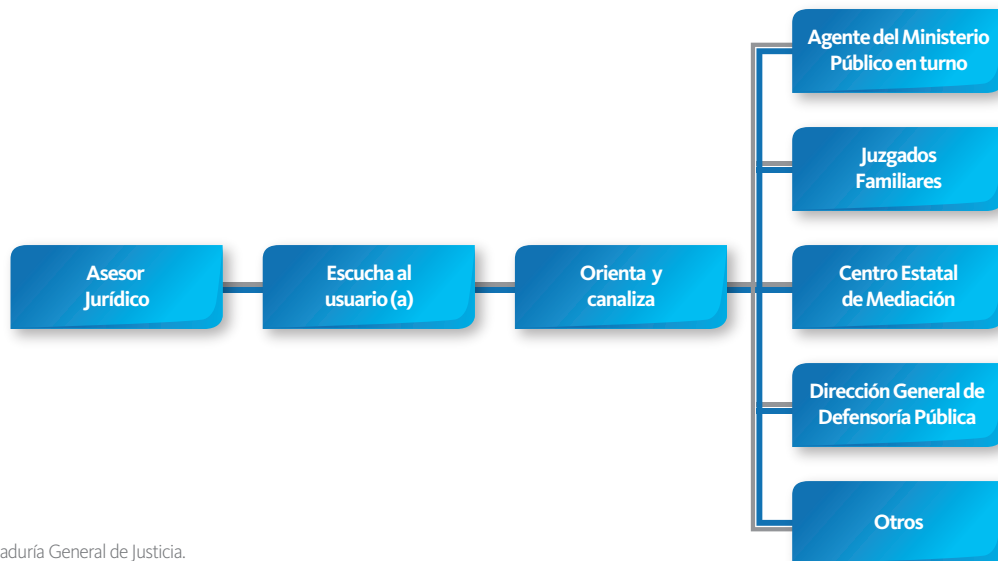
Para ello, es necesario que tengan la asistencia especializada a fin de que se expresen libremente. A su vez, quienes procuran justicia deben poseer los conocimientos suficientes para comprender la expresión infantil cuidando en todo momento no causar una afectación emocional.

Con el trabajo de las agencias especializadas en este tipo de justicia se garantiza la observancia de la ley en la materia por hechos probablemente constitutivos de conductas tipificadas como delito, atribuidos a los adolescentes que tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad al momento de los hechos, solicitando la aplicación de las medidas de orientación, protección, tratamiento y cautelares que correspondan.

En estas agencias se iniciaron 577 expedientes de investigación y 202 fueron remitidos al juzgado; 112 adolescentes se remitieron al *Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia* (SEDIF) y 154 se entregaron a sus progenitores.

Cabe resaltar que el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México* (UNICEF, por sus siglas

Operatividad del Módulo de Asesoría Jurídica, 2015



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



en inglés) y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) propusieron 10 medidas estratégicas para avanzar en la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Por ello, el Gobierno del Estado —preocupado por la defensa de estos grupos vulnerables— se incluye en este proyecto para que sus dependencias participen en la implementación de acciones de integración en los ámbitos social y familiar que les permita el pleno desarrollo de su persona y capacidades.

Bajo esta perspectiva, se implementó la Carta Responsiva la cual contiene una serie de acciones que deben ejecutar los padres de familia y/o tutores de adolescentes que tienen un conflicto con la ley. De esta forma, se previene que continúen cometiendo conductas tipificadas como delitos. Durante 2015 se firmaron 154 cartas responsivas.

En los últimos años, el Estado Mexicano se ha ocupado de suscribir instrumentos internacionales para proteger los derechos de los niños, niñas

y adolescentes. Por ello, la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a los Menores sujetos de Asistencia Social realizó las diligencias necesarias en la integración de Averiguaciones Previas de delitos cometidos en agravio de menores de edad con estricto apego al principio de interés superior de la niñez. Cobra relevancia observar el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como consecuencia de lo anterior, fueron radicadas en esa agencia del Ministerio Público 139 Averiguaciones y se consignaron 82 Averiguaciones Previas, resultando beneficiados 92 mujeres y 71 hombres.

La Dirección de Atención a Delitos Sexuales, de Violencia Familiar y Delitos contra la Mujer cuenta con 2 Agencias del Ministerio Público Especializadas en la materia: una ubicada en el CJMEP y la otra en el edificio del Centro de

Procuración de Justicia. En esta última se labora en 3 turnos las 24 horas del día los 365 días del año. Cuenta con 5 mesas de trámite que tienen como objetivo ampliar la cobertura en las demandas de la ciudadanía donde se aplican, en todas sus actuaciones, los protocolos para la investigación del Delito de Violación y para la Atención de Mujeres Víctimas de Delito. Asimismo, dispone de un Módulo de Asesoría Jurídica.

Estas agencias atienden profesionalmente a las víctimas de estos delitos en menor tiempo, tanto de espera para iniciar su denuncia o querrela como en la determinación de las indagatorias lo cual permite avanzar en la seguridad y confianza a la población.

Resultado de lo anterior es que en el año que se informa se iniciaron 4 mil 437 averiguaciones y 620 fueron consignadas; se desahogaron 224 mediaciones y se dictaron 168 órdenes de protección. Con lo anterior, se dio atención a 4 mil 156 mujeres y 860 hombres.

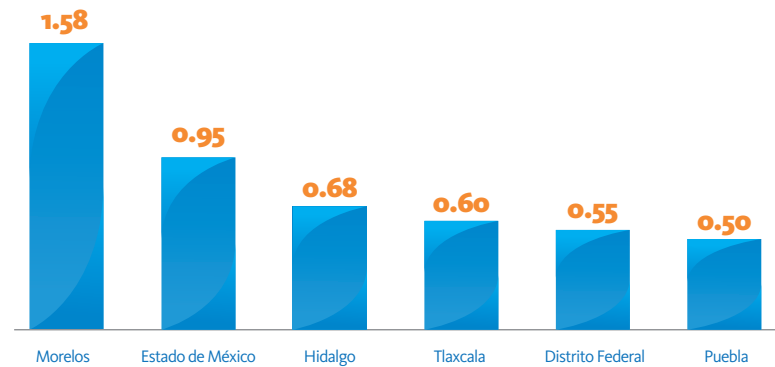
COMBATE AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es un delito indignante que viola todos los derechos humanos de una persona, corrompe no sólo su libertad sino también su integridad física, emocional y familiar. Las víctimas de este abuso suelen ser personas vulnerables en condiciones físicas o económicas deterioradas.

Con la labor especializada de la Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas, se iniciaron 103 Averiguaciones Previas y 13 Carpetas de Investigación por posibles casos de trata de personas en cualquiera de sus diferentes modalidades. Se consignaron ante la autoridad judicial 9 Averiguaciones por este delito, una por delitos vinculados a este ilícito y se archivaron 70 por no constituir delito.

Se ejecutaron 18 operativos tanto de rescate de víctimas como de supervisión, en los cuales fueron salvadas 43 víctimas, se detuvieron a 4 probables responsables y se aseguraron 2 inmuebles que fueron utilizados para cometer este delito.

Tasa de incidencia de secuestro en la zona centro del país por cada 100 mil habitantes, 2015



NOTA: Cifras al mes de noviembre de 2015.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

Es importante destacar que el Gobierno de Estado recibió el reconocimiento por parte de la Comisión Unidos vs Trata A.C. y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por los resultados obtenidos en la persecución e investigación del delito de trata de personas en el estado.

Además, se signó el *Convenio de Colaboración entre la PGJ y la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS)*, con la finalidad de coadyuvar a la prevención y erradicación del delito de trata de personas así como para atender a las víctimas del mismo. Con el amparo de este instrumento jurídico, 7 víctimas fueron canalizadas al refugio de dicha asociación civil.

Sin duda, la prevención de la trata de personas es imprescindible en los niveles educativos básicos ya que permite a la población estudiantil tener conocimiento de la existencia de ese delito, conocer las medidas que pueden adoptar para evitar ser víctimas, y sobre todo, denunciarlo sin temor, en caso de tener conocimiento de un caso de esta naturaleza.

Para ello, durante 2015 se impartieron 24 pláticas preventivas en igual número de instituciones de diferentes niveles, donde fueron informadas 3 mil 238

personas, tanto alumnos como padres de familia, funcionarios públicos y población en general. Además se otorgaron 4 entrevistas en medios masivos de comunicación de recepción estatal y nacional.

COMBATE A LOS DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN

El secuestro es el delito por el cual se le priva a una persona de la libertad de forma ilegal. Su consumación se prolonga por tiempo indefinido. Prevalece la violencia con afectación directa de los bienes jurídicos tutelados de mayor relevancia en las personas.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado, a través de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro del Estado de Puebla, atendió 33 casos por secuestro, donde se liberaron 30 víctimas, se desarticulaban 9 bandas y se detuvieron 59 personas. Esto trajo como consecuencia que la entidad fuera considerada modelo nacional por su infraestructura de alta tecnología y su personal adiestrado, capacitado y altamente confiable.

Es relevante informar que de acuerdo con los datos publicados por el SNSP, en la zona centro del país, Puebla se ubica como la entidad con menor incidencia de secuestros por cada 100 mil habitantes, con una tasa de 0.50%.

El personal adscrito a esta Unidad Especializada, con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, fue capacitado en Identificación y Aseguramiento de Evidencia Digital; Principios de Investigación Vía Internet; Inteligencia Policial y Tácticas Policiales. La capacitación se llevó a cabo mediante cursos impartidos por *The Office of Antiterrorism Assistance, Bureau of Diplomatic Security*, Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley, así como por la Academia *SIS-Tactical Draining Center*.

Además se participó en la Decimosexta Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,

Ayudas proporcionadas a personas víctimas del delito por tipo, 2015

Tipo	Total
	42,986
Alimentación	28,506
Sesión psicológica	5,808
Expedientes iniciados por atención psicológica	2,990
Traslados	2,055
Consulta médica	1,212
Medicamentos	705
Canasta básica	503
Transporte	293
Trámites de defunción	269
Otras ayudas	241
Ataúdes	194
Estudios médicos	146
Pago de hospitalización	64

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

con la participación de autoridades federales en la materia. En esta reunión los temas abordados fueron: estrategias operativas, técnicas de investigación, intervención del perito psicólogo en el delito de secuestro y atención a las víctimas. Asimismo, se presentó el Manual Interinstitucional de Atención en Caso de Secuestro y el proyecto del nuevo **Programa Nacional Antisecuestro**.

Con relación al delito de extorsión, se reforzó la campaña informativa y de fomento a la denuncia **Ponle un Alto a la Extorsión** cuyo objetivo es prevenir y combatir ese delito así como garantizar que el delincuente no consiga su cometido. Sobre todo, su objetivo es hacer del conocimiento de la sociedad que existe una instancia de atención durante las 24 horas del día, a la que pueden recurrir con plena confianza para recibir el apoyo profesional.

Es importante resaltar que ante ese hecho, el agente del Ministerio Público está facultado para solicitar la cancelación de las líneas telefónicas desde donde se realizan las llamadas de extorsión. Con el trabajo de investigación especializado se

ACCIONES CUMPLIDAS

FORTALECIMIENTO EN EL COMBATE DEL ROBO DE VEHÍCULOS

- Con la puesta en marcha del Centro de Identificación Vehicular (CIV) y la Unidad de Identificación y Recuperación de Vehículos Robados (UIRVR) se protege el patrimonio de los poblanos ante el crimen organizado.

6 MILLONES 859 MIL

- pesos provenientes del FASP 2013, invertidos en 2014 para la construcción del CIV.

UN MILLÓN 854 MIL

- habitantes beneficiados de la capital con el CIV.

60 MINUTOS

- de trámite.



BENEFICIOS CIV

Prevención y combate a los delitos:

- Robo de vehículos.
- Detención de vehículos con reporte de robo.
- Detención de vehículo alterado en sus medios de identificación.
- Encubrimiento por receptación.

BENEFICIOS UIRVR

- Consulta directa e inmediata al Sistema de la Oficina de Riesgos Asegurados (OCRA).
- Consulta en los sistemas de información sobre vehículos robados y recuperados.
- Identificación, re-identificación, aseguramiento y devolución de vehículos robados a quien acredite su propiedad.

*“Se han venido concretando importantes obras,
para que Puebla se consolide como un estado
vanguardista en la lucha contra la delincuencia”.*

RMV

282
CONSTANCIAS

• expedidas durante 2015.

15
AUTOMÓVILES

• perfectamente balizados.

20
**TABLETAS
ELECTRÓNICAS**

• para consulta.

REVISIÓN A

- Marcajes visibles y ocultos de la Unidad.
- Candados de seguridad.



463

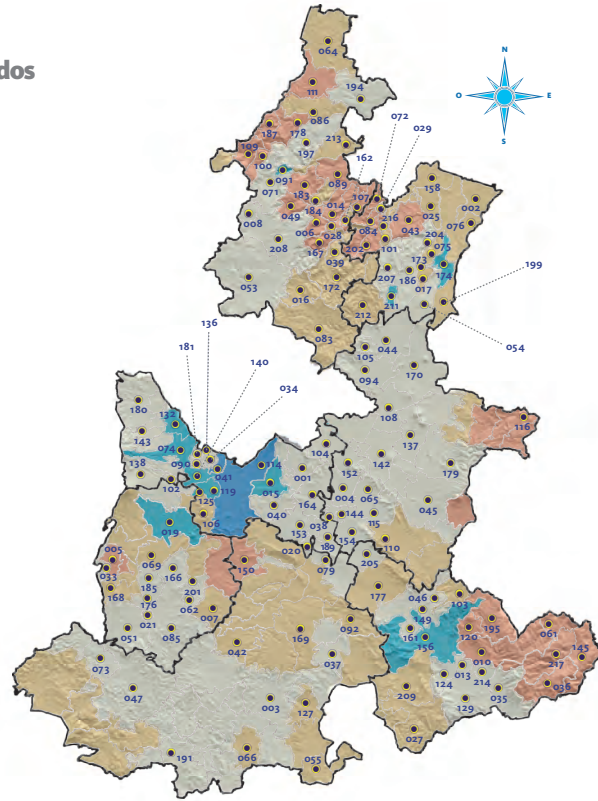
QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

Cobertura territorial de atención a víctimas del delito, 2015

SIMBOLOGÍA

- Municipios Beneficiados
- Límite Municipal
- Límite Regional

- 001 Acajete
- 002 Acateno
- 003 Acatlán
- 004 Acatzingo
- 005 Acteopan
- 006 Ahuacatlán
- 007 Ahuatlán
- 008 Ahuazotepec
- 010 Ajalpan
- 013 Altepexi
- 014 Amixtlán
- 015 Amozoc
- 016 Aquixtla
- 017 Atempán
- 019 Atlixco
- 020 Atoyatempan
- 021 Atzala
- 025 Ayotoxco de Guerrero
- 027 Caltepec
- 028 Camocuautla
- 029 Caxhuacán
- 033 Cohuecán
- 034 Coronango
- 035 Coxcatlán
- 036 Coyomeapan
- 037 Coyotepec
- 038 Cuapiaxtla de Madero
- 039 Cuautempan
- 040 Cuautinchán
- 041 Cuautlancingo
- 042 Cuayuca de Andrade
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 044 Cuyoaco
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 046 Chapulco
- 047 Chiautla
- 049 Chiconcuautla
- 051 Chietla
- 053 Chignahuapan
- 054 Chignautla
- 055 Chila
- 061 Eloxochitlán
- 062 Epatlán
- 064 Francisco Z. Mena
- 065 General Felipe Ángeles



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

- 150 Huehuetlán El Grande
- 152 Soltepec
- 153 Tecali de Herrera
- 154 Tecamachalco
- 156 Tehuacán
- 158 Tenampulco
- 161 Tepanco de López
- 162 Tepango de Rodríguez
- 164 Tepeaca
- 166 Tepeojuma
- 167 Tepetzintla
- 168 Tepexco
- 169 Tepexi de Rodríguez
- 170 Tepeyahualco
- 172 Tetela de Ocampo
- 173 Teteles de Avila Castillo
- 174 Teziutlán
- 176 Tilapa
- 177 Tlacotepec de Benito Juárez
- 178 Tlacuilotepec
- 179 Tlachichuca
- 180 Tlahuapan
- 181 Tlaltenango
- 183 Tlaola
- 184 Tlapacoya
- 185 Tlapanalá
- 186 Tlatlauquitepec
- 187 Tlaxco
- 189 Tochtepec
- 191 Tulcingo
- 194 Venustiano Carranza
- 195 Vicente Guerrero
- 197 Xicotepéc
- 199 Xiutetelco
- 201 Xochiltepec
- 202 Xochitlán de Vicente Suárez
- 204 Yaonáhuac
- 205 Yehualtepec
- 207 Zacapoaxtla
- 208 Zacatlán
- 209 Zapotitlán
- 211 Zaragoza
- 212 Zautla
- 213 Zihuateutla
- 214 Zinacatepec
- 216 Zoquiapan
- 217 Zoquitlán

detuvieron a 5 personas por este delito, lo que garantiza la confianza de la población para denunciar.

Como parte del combate a este delito, se proporcionaron 332 asesorías a personas que recurrieron a la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto (DGADAI). Igualmente se iniciaron 67 denuncias, de las cuales en 56 —previa asesoría— no se realizó pago alguno; sin embargo, en las 11 restantes, la denuncia fue presentada posteriormente a la realización del pago.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS CON ENFOQUE A DERECHOS HUMANOS

La procuración de justicia es una de las funciones del Estado que implica no sólo la investigación de un hecho delictivo que lesiona la convivencia diaria entre las personas sino también la protección y aseguramiento de las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos inherentes a todo ser humano.

Con el fin de mitigar o frenar los efectos de un delito en las personas que lo resintieron en su persona, familiares o bienes, el Gobierno del Estado proporcionó protección, apoyo, acompañamiento y asesoramiento en los procesos legales derivados de las denuncias de las víctimas involucradas, por medio de acciones que permitieron recuperar o estabilizar la salud física y psicológica de las personas después de haber sido afectadas por la comisión de un hecho delictuoso.

De acuerdo con lo anterior, en este año de gestión se atendieron 4 mil 226 víctimas del delito —mil 557 hombres y 2 mil 669 mujeres— originarias de 141 municipios del estado. De ellas, 184 personas fueron de origen indígena (61 hombres y 123 mujeres). El total de las ayudas en especie y servicios proporcionados fue de 42 mil 986, con una erogación de 3 millones 215 mil pesos.

Así, de los apoyos otorgados, destaca el servicio de albergue que se proporciona en los Centros de Protección a Víctimas del Delito en

CEPROMUVIC

Tiene la misión de dar atención en el tiempo más cercano a la comisión del delito, así como de facilitar el empoderamiento de las mujeres víctimas de algún hecho violento que por motivos de género sufren afectaciones a su integridad física, psicológica y entorno social, a través de la intervención de profesionales en diversas áreas y de manera interinstitucional.

el estado, donde se atendió a mil 155 personas (449 hombres y 706 mujeres). En estos centros, las víctimas cuentan con los servicios que les permiten satisfacer sus necesidades primordiales como alimentación, higiene, descanso, protección y seguridad.

Respecto a la atención a las víctimas de violencia familiar, generalmente mujeres y menores de edad, el Centro de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia (CEPROMUVIC) constituye un espacio exclusivo, donde se proporcionan servicios integrales y especializados.

Como resultado del trabajo coordinado y conjunto de la PGJ y del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), en favor de este vulnerable sector de la población, se atendió a 152 personas (110 mujeres y 42 menores de edad).

Otros servicios que se proporcionaron mediante este Centro, no sólo a las personas afectadas por la comisión de un delito sino también a la población en general, fueron 4 mil 603 asesorías jurídicas y 2 mil 215 asistencias psicológicas, en beneficio de 2 mil 355 hombres y 4 mil 463 mujeres.

Además se realizó la canalización de personas a la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado, Justicia Ciudadana y a los bufetes jurídicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), en los casos donde se requirió la tramitación de juicios en materia civil, familiar o mercantil.

Adicionalmente a la atención a víctimas del delito, como parte de los servicios a la comunidad que se otorgan, se apoyó el traslado de 240 personas por motivos humanitarios, ya sea para facilitar su regreso a sus lugares de origen o en casos desafortunados en los que no contaban con recursos para el traslado de familiares fallecidos, principalmente por causa de desastres naturales. También se gestionó la donación de 14 ataúdes para apoyar a quienes no contaban con recursos suficientes para sufragar los gastos que implican un servicio funerario.



Por otra parte, se colaboró en materia de atención a víctimas del delito, con procuradurías de los estados de Chihuahua, Tlaxcala, Veracruz y del Distrito Federal, para apoyar a 8 personas originarias de esos estados y que sufrieron los efectos de la comisión de un delito en Puebla.

De igual forma, se trabajó conjuntamente con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito del Gobierno Federal, así como con la Secretaría de Gobernación Federal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el pago de transporte de regreso a sus lugares de origen a 17 víctimas de los estados de Aguascalientes, Chihuahua y Veracruz, y se proporcionó el pago de traslado a 7 víctimas del delito de homicidio y sus familiares a las entidades federativas de Estado de México, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y del Distrito Federal.

Se realizaron 53 visitas para impartir pláticas sobre prevención e información de los derechos de las víctimas del delito en el municipio de Puebla. Se efectuaron 102 visitas a hospitales de la Secretaría de Salud en el estado para dar a conocer los servicios que prestan a la población y orientar a los servidores públicos sobre la atención de las víctimas del delito que hacen uso de los servicios de salud. En estas visitas se informaron a 90 trabajadores y 2 mil 429 personas (862 hombres y mil 567 mujeres).

En materia de derechos humanos se atendieron 388 nuevas inconformidades formuladas contra servidores públicos de la institución ministerial, con lo cual se benefició a 344 usuarios de la procuración de justicia, preponderantemente a las víctimas de los delitos.

La atención oportuna y el seguimiento puntual de los expedientes que se integran con motivo de tales inconformidades permite hacer vigente el imperativo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, la inmediatez y celeridad con la que se tutelan los derechos de los usuarios de la procuración de justicia, permitió disminuir progresivamente el número de recomendaciones emitidas contra la Institución.

Los medios alternativos de solución de controversias son mecanismos con los que se busca restituir de manera inmediata a los quejosos en el goce de sus derechos más significativos, razón por la cual se aceptaron 3 propuestas de conciliación. Se obtuvo un acuerdo favorable para las 2 partes con una atención adecuada y pronta de las peticiones hechas por las Comisiones de Derechos Humanos.

Del mismo modo —y como parte de una política pública que impulsa la cultura de la legalidad, la resolución no violenta de conflictos y el respeto a los derechos humanos— se impartieron 7 cursos tanto en escuelas como a servidores públicos de la PGJ. Los cursos otorgados en los centros educativos estuvieron dirigidos a alumnos y padres de familia dentro de un programa implementado para la erradicación del acoso escolar.

La participación activa en el NSJP dio como resultado que el personal sustantivo de atención a los derechos humanos de la PGJ cuente con la certificación otorgada por la

SETEC y se encuentre capacitado en los criterios de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de diversos instrumentos internacionales que motivan la tutela efectiva de los derechos humanos de las víctimas de los delitos así como de los derechos de los imputados y en general de toda persona que requiera de los servicios de estos organismos.

Además, se radicaron 6 recomendaciones en colaboración y 94 quejas en colaboración al proporcionar el apoyo que solicitan las Comisiones de Derechos Humanos –nacional y estatal–. Se recibieron 3 recomendaciones de las cuales 2 se encuentran archivadas al cumplirse los puntos propuestos y la otra se encuentra parcialmente en vías de cumplimiento total.

También, se otorgaron 87 acompañamientos a los Visitadores Generales de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos para la consulta de expedientes o averiguaciones previas iniciadas en la PGJ.

Del mismo modo fueron atendidos 63 asuntos especiales iniciados con motivo de solicitudes de diversas instancias y dependencias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación Federal, dentro de los cuales se encuentran medidas cautelares e información general, entre otros.

ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Esta Administración se caracterizó por los avances significativos en cuanto al acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas. A través de la PGJ se crearon programas de trabajo destinados a la protección y promoción de los derechos de los indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales, entre los que destaca el derecho de ser asistidos por un intérprete con conocimiento de su lengua y cultura, en todos los juicios y



procedimientos que sean parte, a fin de garantizar transparencia en el proceso.

La transición del *Sistema de Justicia Penal Mixto* al *Acusatorio Adversarial* representa un importante desafío para los pueblos indígenas en cuanto a la tutela de sus derechos. Es por ello que se impulsaron estrategias que permiten a los operadores de este nuevo Sistema, conocer y garantizar los derechos de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Para ello, se revisaron 410 Carpetas de Investigación en las agencias del Ministerio Público de las regiones judiciales en donde ya opera el nuevo Sistema. Asimismo, se visitaron 14 centros de reinserción social ubicados en los municipios de Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla, entre otros. Estas visitas se realizaron para constatar que los indígenas internos reciban un trato digno, se respeten sus derechos humanos y en especial se esté velando la debida aplicación de la ley.

Como resultado de lo anterior, se benefició a 185 internos, de ellos 172 hombres y 13 mujeres (126 de origen náhuatl, 29 hablantes de español, 20 totonacos, 7 mixtecos, un zapoteco, un tlapaneco y un mazateco).

En 141 visitas públicas a municipios y comunidades con población indígena, se impartieron pláticas de capacitación en materia de procuración de justicia y prevención del delito. También fueron otorgadas estas pláticas para promocionar los servicios jurídicos de la PGJ. A las exposiciones asistieron 5 mil 432 personas, tanto servidores públicos como población en general, (2 mil 783 son hombres y 2 mil 649 mujeres). De lengua materna castellana asistieron 3 mil 214, de totonaca mil 533, de náhuatl 671, de popoloca 9, de lengua mazateca 3 y de otomí 2.

Por otra parte, se conformó un equipo interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con instituciones educativas —con experiencia en materia indígena— para analizar y emprender acciones conjuntas de promoción de los derechos de los pueblos indígenas, acercar los servicios del Estado a los que tienen derecho y garantizar el acceso a la procuración de justicia. Como resultado de este trabajo, se efectuaron 15 diálogos comunitarios donde participaron 724 personas (309 hombres y 415 mujeres). De lengua materna castellana asistieron 575, de lengua totonaca 79, de náhuatl 33, de popoloca 22 y de lengua mixteca 15.

Para esta gestión promover la cultura de la denuncia y los servicios de la procuración de justicia en las comunidades indígenas es de suma importancia. Por ello se otorgaron 16 entrevistas de radio traducidas en las diferentes lenguas maternas del estado.

Por lo que, derivado de la Reforma Constitucional de 2008, que implicó la implementación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal* en el Estado Mexicano, se dio capacitación, a través de 25 pláticas, a 767 servidores públicos (609 hombres y 158 mujeres) que atienden a pueblos y comunidades indígenas para que cuenten con los conocimientos básicos sobre los alcances y beneficios del nuevo Sistema así como para adquirir un mayor entendimiento sobre sus responsabilidades y participaciones dentro este.



Para garantizar que la población indígena tenga acceso a la justicia, se debe asegurar que haya un entendimiento entre el juzgador y la víctima o el imputado y se den las condiciones de equidad en el *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial*, es decir, que haya un intérprete y se convierta en parte fundamental a la hora de administrar justicia dentro de este nuevo proceso.

En el estado de Puebla, los pobladores de origen indígena tienen garantizado el derecho constitucional de ser asistidos por un intérprete con conocimientos de su lengua y cultura, en todos los juicios y procedimientos de los que sean parte. En este sentido, se otorgaron en las agencias del Ministerio Público y juzgados penales del estado, 340 apoyos de asistencia de interpretación en las distintas lenguas maternas (194 en totonaco, 139 en náhuatl y 7 en mazateco).

Por otra parte, se brindaron 119 asesorías jurídicas en las distintas ramas del derecho en las lenguas castellana e indígenas según la solicitud del servicio.

Con el objetivo de proteger, promover e impulsar las lenguas originarias en la entidad, el 20 de febrero, en coordinación el gobierno federal y estatal, así como instituciones educativas, se conmemoró el Día Internacional de las Lenguas Maternas con la conferencia denominada “Lenguas Originarias de México” y un taller para rescatar la lengua popoloca. A ese evento asistieron 164 personas, entre estudiantes, maestros y público en general.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, los indígenas tienen derecho al acceso a los servicios de salud; pero al intentar acceder a estos servicios se enfrentan a varios obstáculos como la discriminación, la lengua y la pertenencia cultural. Por esta razón, la PGJ, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, impartió la plática Derechos a la Salud de los Pueblos y Comunidades Indígenas dirigida al personal médico-administrativo de los

hospitales que se encuentran en zonas con población indígena. A este evento asistieron 489 personas (191 hombres y 298 mujeres).

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y del Día Internacional de la Mujer Indígena, se impartió el Curso en Materia de Lenguas, Dialectos, Usos y Costumbres para los Servidores Públicos que atienden a Pueblos Indígenas. Este curso se otorgó en 2 puntos estratégicos del estado: en el Centro Integral de Servicios (CIS) de la junta auxiliar de Azumiatla y en las instalaciones de la Universidad Intercultural de Huehuetla. El evento benefició a 203 personas.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

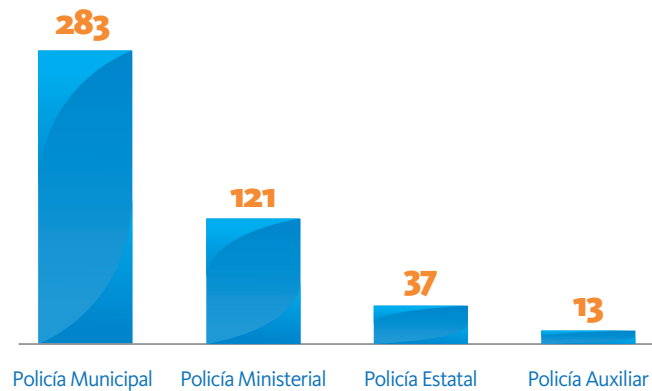
El Gobierno del Estado busca inhibir actos de corrupción e impunidad así como evitar la penetración del crimen en la institución ministerial. Para ello, remite de forma periódica al personal en activo a evaluaciones en control de confianza y toxicología a fin de que cuente con el certificado vigente para el caso de permanencia y para corroborar sus competencias y aptitudes en la promoción así como para la expedición de la Licencia Oficial Colectiva (LOC) en la Portación de Armas.

En este sentido, se programaron 983 evaluaciones para permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal, de las cuales 552 se aplicaron a hombres y 431 a mujeres. Y se aplicaron 982 exámenes toxicológicos a 673 hombres y 309 mujeres. Además de 714 evaluaciones para la actualización de la LOC.

En el caso de los aspirantes o personal nuevo, el proceso de evaluación —aunado al de ingreso y capacitación que realiza el ICP— representa el conjunto de requerimientos para formar parte de las filas de la PGJ. En 2015, se programaron 404 evaluaciones a 243 hombres y 161 mujeres aspirantes o de nuevo ingreso.

A través de la Visitaduría General —área de control interno— se supervisó a las unidades administrativas de la PGJ, con el objeto de detectar excesos

Averiguaciones Previas iniciadas contra personal de corporaciones policiales, 2015



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

e irregularidades cometidas por los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o violaciones a los derechos humanos. La supervisión también tuvo como objetivo verificar que la atención proporcionada tanto al ofendido como a los probables responsables se realice dentro del marco de la legalidad para una exacta aplicación de la ley.

Además, con el trabajo realizado por la Visitaduría de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, se verificó el cumplimiento de las obligaciones generales como servidores públicos en el desempeño de sus atribuciones y funciones. En esa instancia se iniciaron 458 expedientes.

Por su parte, las visitadurías de Supervisión Técnica y de Inspección Interna revisaron a las agencias del Ministerio Público y comandancias para supervisar la fluidez y eficiencia del trabajo asignado, tomando en consideración la demanda de la ciudadanía con respecto de la atención y trámite de las investigaciones según corresponda. Durante 2015, se realizaron 507 visitas de supervisión técnica-jurídica, inspección interna y control interno.

Aunado a lo anterior, se cuenta con una línea telefónica de atención las 24 horas para recibir quejas en contra



del personal y abierta para toda la ciudadanía. Es importante enfatizar que se recibieron 202 llamadas a las que se dio una respuesta inmediata y favorable.

Las acciones que transforman a Puebla parten también de la aplicación de la justicia a todo servidor público que dañe y vaya en contra del bien común. Los servicios deben ser gratuitos y sin ningún acto de corrupción.

Por ello, se recibieron 562 Averiguaciones Previas y 197 Carpetas de Investigación, de las cuales 148 se determinaron para su archivo, y se consignaron 56 Averiguaciones. Además, se realizaron 14 operativos en flagrancia donde resultaron detenidos 19 servidores públicos.

Para resguardar y atender los requerimientos de los usuarios respecto de sus denuncias, se notificó a la Secretaría de la Contraloría y a la Visitaduría General, con el fin de hacerles del conocimiento determinadas irregularidades para que aplicaran las sanciones administrativas correspondientes a los funcionarios públicos que no se desempeñaron conforme a sus obligaciones.

Con relación a las corporaciones policiacas, se iniciaron y radicaron 454 Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación en contra de personal de las policías Estatal, Municipal, Auxiliar y Ministerial.

La tendencia de presentar solicitudes de información al Gobierno del Estado, se mantiene constante y más aún con la entrada en vigor de la

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Por ley, los ciudadanos tienen derecho de acceder a la información en posesión de los sujetos obligados.

De acuerdo con lo anterior, se recibieron 429 solicitudes de información de las cuales 419 fueron atendidas y 10 se encuentran en trámite. Por otra parte, se interpusieron 14 recursos de revisión de los que 3 fueron desechados por improcedentes, 10 se encuentran en trámite y uno fue confirmado.

PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito es factor relevante en cualquier ámbito de la sociedad, por esto es necesario fortalecer los programas y acciones para evitar que sus integrantes se conviertan en delincuentes, que sufran violación en su persona y su patrimonio o que recurran al uso de drogas.

Parte fundamental es la corresponsabilidad pues permite fomentar valores culturales, cívicos, éticos y de respeto a la legalidad en alumnos, maestros y padres de familia. Ante este reto, se trabajó en el marco del **Programa General de Prevención 2011-2017**.

Mediante ese programa, en 2015 se dio información a 19 mil 451 personas en los temas de acoso escolar, adicciones, robo, violencia en el noviazgo, trata de personas, delitos cibernéticos, hostigamiento y acoso escolar.

También se proporcionó al personal del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP) una plática de Prevención sobre Violencia Familiar. Además se participó en los foros Diálogos por la Seguridad, en los municipios de Acajete y Tlatlauquitepec. En esos eventos se informó directamente a 554 personas.

Se impartieron pláticas a 107 hombres y 28 mujeres, colonos del municipio de Santo Tomás Hueyotlipán, así como a 42 hombres y 41 mujeres, alumnos de la Universidad Politécnica del municipio de Juan C. Bonilla.



Se participó en la Feria de la Salud 2015 por invitación del municipio de Cuautlancingo, con la plática de Prevención del Delito sobre Violencia en el Noviazgo en beneficio de 650 personas. Por otra parte, se informó a 400 alumnos de la Universidad Politécnica de Puebla, en el tema Delitos Cibernéticos.

Además, se capacitó al personal de los Centros Comunitarios de Prevención del Delito en la Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia, con el objetivo de proporcionarles información sobre la prevención, detección y canalización de las víctimas.

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MINISTERIAL

Con importantes acuerdos y compromisos para generar mejores resultados para la ciudadanía, se celebró la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en la Ciudad de México, con la participación de procuradores y fiscales del país, y autoridades federales y estatales. Entre lo más destacable, se encuentra la creación de alianzas con la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los Estados Unidos de América y con otras instancias.

Puebla fue sede de la Primera Sesión Ordinaria 2015 de la Conferencia

Alianza Estatal de CWAG

Programa de Cooperación entre la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales, el Consejo de Gobiernos Estatales, la Asociación Nacional de Procuradores Generales de Justicia (NAAG, por sus siglas en inglés), el Departamento de Estado de EUA, la Oficina de Asuntos Narcóticos Internacionales y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y otras entidades públicas y privadas para fortalecer los sistemas jurídicos de EUA y México.

Nacional de Procuración de Justicia Zona Centro en la que se celebraron acuerdos de lineamientos y se aprobaron protocolos de coordinación entre los Ministerios Públicos y la Policía. Como parte de este evento se llevaron a efecto actividades de capacitación y evaluación de los facilitadores de justicia. Todas esas acciones tienen como meta la aplicación del *Sistema de Justicia Penal Acusatorio* en junio de 2016.

Ante la transición al *Nuevo Sistema de Justicia Penal* y con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional que permitan combatir frontalmente a la delincuencia, se efectuó la reunión de Intercambio Binacional de Procuradores y Fiscales Generales de Justicia de la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG, por sus siglas en inglés).

En dicho evento participaron el Procurador General de Justicia del Estado de Idaho, EUA, el Director de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de EUA, 10 procuradores generales de Justicia del Oeste de EUA y 25 procuradores de las entidades federativas del país.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Conferencia de Procuración



de Justicia Zona Centro con sede en Valle de Bravo, Estado de México, se celebraron acuerdos para fortalecer los mecanismos de coordinación y para aprovechar las herramientas tecnológicas que permiten la sistematización y procesamiento de datos estratégicos contra el crimen.

Entre esos mecanismos resaltan las Unidades de Análisis de Información como programas de prioridad nacional, el seguimiento a compromisos con el INEGI, las Políticas de Gobierno Abierto y los Protocolos de Investigación Ministerial, Pericial y Policial con Perspectiva de Género para casos de Violencia Femenicida y Violencia Sexual.

Proporcionar seguridad jurídica a quienes presentan alguna denuncia o querrela es un derecho de cualquier ciudadano afectado por los hechos que pudieran constituir algún delito. En ese sentido, se emitieron 166 dictámenes respecto del estudio jurídico de las Averiguaciones Previas en las que la Representación Social ordenó el no ejercicio de la acción penal.

En auxilio a la labor de la estricta observancia y aplicación de la ley, se emitieron 5 conclusiones en los asuntos en los que las autoridades jurisdiccionales le den vista o para confirmar o modificar las conclusiones formuladas por el Ministerio Público.

En la actualización del marco normativo, se presentaron 13 propuestas

de ley a la legislación estatal e interna de la PGJ.

Con la entrada en vigor del *Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio* en todo el país, el peso de la investigación criminal versa en el análisis teórico-científico de la información, el cual aporta elementos sustanciales suficientes para lograr una adecuada persecución de los delitos apegada a Derecho.

El aparato de procuración de justicia actúa sobre bases científicas apoyado siempre de los elementos tecnológicos y técnicos de innovación especializada, lo que permite instaurar protocolos certeros sobre el flujo de información criminal y aportar productos de inteligencia eficaces que sustenten la teoría del caso ante el órgano jurisdiccional competente.

Uno de estos elementos tecnológicos es Plataforma México, la cual coadyuva en la investigación ministerial y colabora con otras instituciones de seguridad pública municipal, estatal y federal y con el Poder Judicial tanto local como federal. En el año que se informa, se realizaron 30 mil 297 consultas derivado de las 20 mil 773 solicitudes de información realizadas al Centro de Información.

En consecuencia, se obtuvieron 13 mil 841 resultados positivos, es decir, registros sustantivos sobre las siguientes materias: mandamientos judiciales y ministeriales, registros de procesados y sentenciados, datos de personal de seguridad pública, informes policiales, datos del padrón vehicular y de licencias de manejo así como de reportes de robo de vehículos, entre otros temas. Toda esta información aporta elementos esenciales para las investigaciones en trámite y permite establecer antecedentes criminológicos, redes de vínculos y datos de relevancia para la determinación y localización de probables responsables del hecho delictivo.

Al ser el Gobierno del Estado parte del SNSP, la utilización de estas herramientas no sólo es para consultarlas sino también —por



obligación— para retroalimentarlas. En 2015, se capturó en la red nacional, información cualitativa de mil 392 informes policiales homologados, referentes a las actividades relevantes de los agentes de la Policía Ministerial.

Por otro lado, en la integración de inteligencia e investigación criminal, se generaron 156 informes geocriminológicos los cuales plasman las zonas de actividad delictiva en la incidencia de los delitos de mayor impacto social en el estado, dotando de elementos tangibles a los altos mandos, para la creación de políticas públicas, sustentadas en aspectos científicos del estudio conductual criminal.

Los resultados que la Policía Ministerial obtuvo no son tangibles de forma material debido a su propia naturaleza; pero contribuyeron a los procesos de procuración y administración de justicia en el ámbito de competencia correspondiente. Pese a lo anterior, los resultados sí pueden evidenciar su impacto en rubros como el fortalecimiento de las actividades propias del NSJP, la nivelación académica y el conocimiento y resolución sobre faltas graves a la disciplina así como en el robustecimiento de la Unidad de Análisis y Tratamiento de la Información y de la Unidad de Investigación Cibernética.

A su vez, la desaparición de personas representa un número importante de denuncias. Por ello, se creó el Grupo Especializado en la Investigación de Desaparición de Personas conformado por un grupo operativo especializado con personal experimentado y de nuevo ingreso, para brindar a la ciudadanía un servicio más próximo a sus demandas.

Con el objetivo de otorgar un servicio eficiente a la ciudadanía y a fin de dar cumplimiento a los principios del NSJP en el ejercicio de la facultad de investigación delictiva, se creó la Unidad de Identificación y Recuperación de Vehículos Robados del Estado de Puebla, integrada con personal cualificado para incorporar los medios técnicos y tecnológicos en el combate al delito de robo de vehículo.

Es importante aclarar, que el personal de la Policía Ministerial comisionado en este servicio, es el único autorizado para llevar a cabo la verificación de los medios de identificación de vehículos automotores en recorrido, quienes deben actuar en todo momento conforme a los lineamientos éticos del servicio público.

Para fortalecer la certeza y confianza del público en general hacia estas actividades de investigación, dicha Unidad cuenta con un parque vehicular de 15 móviles oficiales perfectamente



Mandamientos ministeriales, judiciales y administrativos, 2015

Mandato	Total
	96,900
Investigaciones	48,092
Recorridos	25,664
Apoyos en diligencia ministerial	11,180
Presentaciones	3,937
Operativos de investigación	2,667
Traslados	2,538
Aprehensiones y reaprehensiones	1,932
Custodias	656
Auxilios de la fuerza pública	82
Operativos para la detención de bandas	77
Arrestos	75

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

balizados. Además, el personal cuenta con 20 tabletas electrónicas para consultar directa e inmediatamente el Sistema de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA) y con equipo de radiocomunicación para consultar los sistemas de información sobre vehículos robados y recuperados.

Con lo anterior, se fortalece a la identificación, re-identificación, aseguramiento y devolución de vehículos robados a través de la inspección de los medios de identificación vehicular y a través de la revisión de los documentos que acrediten la propiedad.

Con el propósito de mantener a Puebla como uno de los estados

“La mejor manera de mantener al estado seguro es a través de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.”

RMV

más seguros del país, se fortaleció la vigilancia en los accesos carreteros a la entidad. En ese sentido, el personal comisionado a los arcos de seguridad de Huejotzingo y Palmar de Bravo está capacitado para operar las más avanzadas herramientas tecnológicas a fin de prevenir y abatir delitos como secuestro, robo en carreteras, delitos contra la salud, robo de vehículos, trata de personas, tráfico de armas y robo de hidrocarburos.

Las agrupaciones institucionales que intervienen son: Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policía Federal, Policía Estatal, Procuraduría General de Justicia del Estado y Policía Municipal. Todas estas instancias, realizan la inspección intrusiva y no intrusiva para fortalecer el blindaje contra la incidencia delictiva de manera eficiente.

El empleo de nuevas tecnologías es indispensable para fortalecer la investigación científica del delito, requisito *sine qua non* del NSJP. Con el apoyo de un Dron, operado por personal capacitado de la Unidad de Investigación Cibernética de la Policía Ministerial, se refuerza la seguridad al sobrevolar zonas de difícil acceso a corta y a gran distancia, para obtener imágenes y videos en tiempo real con calidad de alta definición.

Además, esta Unidad de Investigación cuenta con un software para el procesamiento de videos e imágenes enfocado a las investigaciones y a las aplicaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento militar.

Por su parte, la Unidad Especializada en el Delito de Trata de Personas de la Policía Ministerial, cuenta con personal femenino y masculino altamente capacitado para la aproximación adecuada a las víctimas de este cruel delito. Este grupo trabaja en la investigación y detención de los probables responsables.

Internamente, se tiene un mayor control respecto al comportamiento individual de los policías ministeriales y de su desempeño. Durante 2015, se iniciaron 17 expedientes en la Secretaría

Dictámenes Periciales por especialidad, 2015

Tipo de dictamen	Total
	41,853
Psicología	6,775
Medicina Forense	6,528
Avalúo	6,193
Química Forense	4,834
Trabajo Social	3,752
Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS)	3,086
Mecánica	2,596
Vialidad	1,824
Criminalística	1,255
Estomatología	1,057
Topografía	626
Contabilidad	599
Dactiloscopia	595
Documentoscopia y Grafoscopia	515
Balística	514
Genética forense	444
Construcción	361
Criminología	167
Informática	83
Histopatología	20
Incendios	17
Poligrafía	7
Antropología Física Forense	5

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



Técnica de la Comisión de Honor y Justicia de los cuales 15 se resolvieron.

Bajo el supuesto de flagrancia delictiva fueron puestas a disposición del Ministerio Público 422 personas (392 hombres y 30 mujeres). Entre los principales delitos de las detenciones estuvieron: contra el patrimonio (181), contra la sociedad (149), contra la vida y la integridad corporal (63) y contra la salud (29).

Dentro de las facultades que la ley concede a la Policía Ministerial, se cumplieron mil 932 órdenes de aprehensión y reaprehensión ejecutadas a 2 mil 53 personas (mil 803 hombres y 250 mujeres), de ellas 580 fueron por delitos contra el patrimonio, 447 contra la integridad, 206 contra la familia, 177 contra la vida, 155 contra la libertad y la seguridad sexual, por citar algunos.

Las asociaciones delictuosas y la delincuencia organizada impactan duramente a cualquier sociedad, por lo cual se realizan investigaciones que derivan en la planeación logística de operativos para el aseguramiento de los grupos delictivos. En 2015 se aseguraron 77 bandas con 223 integrantes de las que destacan 11 bandas con 31 integrantes por robo agravado y 14 bandas con 44 integrantes por robo de vehículo.

Por otra parte, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene como finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Con este instrumento, se realizan operativos bajo dos modalidades: en ejercicio de la facultad de investigación y en ejercicio de manera conjunta y coordinada con otras instituciones de Seguridad Pública. De acuerdo con lo anterior, se realizaron 2 mil 744 operativos, así como 25 mil 664 recorridos de seguridad y vigilancia.

Bajo los principios de legalidad, seguridad y confidencialidad, especialistas de servicios periciales emitieron 41 mil 853 dictámenes fundamentados en diversas ciencias, técnicas y artes que permitieron sustentar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los



inculcados en la investigación ministerial.

La capacitación pericial es sustancial para mejorar el trabajo de la investigación especializada y fortalecer la calidad de los dictámenes al emplear buenas prácticas. Como resultado de lo anterior, 10 peritos recibieron capacitación en el extranjero y 16 en el interior del país. Asimismo, se llevaron a efecto 338 capacitaciones para peritos en el estado.

También 4 médicos generales obtuvieron la certificación del Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE) y del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General A.C. Por parte del *International Criminal Investigative Training Assistance Program* (ICITAP) se certificaron 3 especialistas en balística, un perito en el Análisis e Investigación de la Escena del Crimen y 4 peritos como docentes estatales en esta última especialidad con 520 horas de capacitación.

Es relevante mencionar que se cuenta con 2 peritas auditoras de Laboratorios Forenses con entrenamiento en el Instituto de Ciencias Forenses del Departamento de la Defensa, de Atlanta Georgia EUA y en la PGR, lo que contribuye significativamente al desarrollo y fortalecimiento de los servicios periciales en el *Sistema Penal Acusatorio*.

Además, se realizaron 2 encuentros científicos de talla internacional enfocados al análisis de residuos por disparo de arma de fuego. Estos eventos fueron Primer Simposio-Taller

AICEF

Organización integrada por 27 instituciones de investigación que representan a 18 países latinoamericanos, así como España y Portugal. Con el fin de lograr la cooperación entre instituciones y expertos dedicados a la investigación criminalística en auxilio de los órganos encargados de procurar y administrar justicia.

Aplicaciones Forenses en Microscopía Electrónica de Barrido y Curso Avanzado de Residuos de Armas de Fuego por Microscopía Electrónica de Barrido. En ellos participaron expertos de países como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Estados Unidos de América, y peritos del país pertenecientes a las entidades federativas de: Baja California, Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Veracruz, Zacatecas y el Distrito Federal.

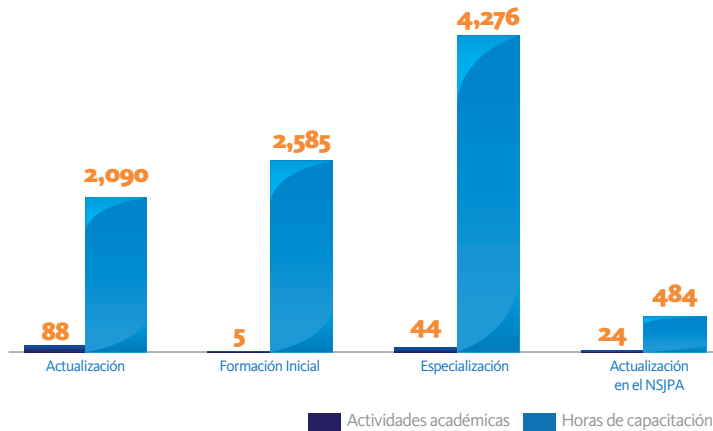
El Gobierno del Estado promueve e impulsa la investigación científica forense en el ámbito internacional. Prueba de ello es la participación en el Séptimo Encuentro Científico de la Academia Europea de Ciencias Forenses, con sede en la ciudad de Praga, República Checa. En ese evento una perita poblana presentó la investigación científica inédita en materia de genética forense: Validación en la Aplicación de Marcadores Genéticos.

De igual forma, se participó en la XI Reunión del Grupo Iberoamericano de Trabajo de Análisis de ADN (GITAD) realizada en julio de 2015 en Guatemala. Es importante destacar que la PGJ cumplió con los requisitos de pertenencia a esa instancia con la inclusión de controles de calidad aprobados. Se están realizando las gestiones necesarias a fin de que Puebla sea miembro de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

Con el fin de concentrar los servicios prioritarios que ofrece el Gobierno del Estado, se reubicó el área de expedición de Constancias de No Antecedentes Penales a la Unidad Integral de Servicios (UNIS) en el Barrio del Alto de la Ciudad de Puebla. En el año de gestión, se emitieron 105 mil 635 Constancias en beneficio de 73 mil 701 hombres y 31 mil 934 mujeres.

Se emitieron 3 mil 773 Constancias de No Haber Cometido Delito con Arma de Fuego, dado que es un documento oficial que acredita que personal policial no fue sentenciado con condena bajo esa circunstancia. Ese documento también permite mantener un control policial.

Actividades y horas de capacitación, 2015



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



Por otra parte, destaca la autorización de recursos por casi 3 millones de pesos del *Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México*, a través de la convocatoria 2015 para el fortalecimiento y transferencia tecnológica en el análisis forense y para poner en marcha el área de microanálisis con el beneficio de utilizar técnicas no destructivas para el análisis de indicios.

Además, con una inversión de 3 millones de pesos aportados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), se adquirieron 2 laboratorios móviles de criminalística y 30 maletines equipados con cámara fotográfica y sus aditamentos para el procesamiento de datos de la escena del crimen como detección de huellas dactilares, moldeado de pie calzado, localización

“En todo momento, mi Gobierno se ha esforzado por adecuarse a los protocolos, así como a la inversión en capacitación de personal y mejora de la infraestructura para este nuevo sistema de justicia.”
RMV

de indicios biológicos y procesamiento de todo tipo de indicio relacionado con el hecho delictuoso.

Con recursos del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)* por 2 millones 584 mil pesos, se adquirió el equipo especializado de Genética Forense BIOMEK 3000 Automatización de Beckman Coulter, para acelerar el proceso de extracción de ADN de manera automática e incrementar la consistencia de los resultados.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

El *Nuevo Sistema de Justicia Penal* implica no sólo un cambio del orden jurídico sino una transformación integral de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, de ahí que la capacitación sea fundamental en servidores públicos que tienen a su cargo dicha transición.

De acuerdo a lo anterior, se emitieron 13 convocatorias de selección de personal de las cuales resultaron reclutados 414 aspirantes (274 hombres y 140 mujeres). De estas convocatorias destacan las realizadas para Policía Ministerial Acreditada de las Unidades de Investigación y Análisis Táctico; las realizadas para agente, auxiliar y oficial del Ministerio Público así como las realizadas para especialista, auxiliar y oficial en medios alternativos y para peritos, entre otras.

Además, se capacitó a 694 personas externas relacionadas con el ámbito (499 hombres y 195 mujeres), entre ellas policías municipales, jueces, presidentes municipales, regidores municipales y aspirantes a ocupar una plaza en la PGJ, con duración de 503 horas de capacitación.

En seguimiento al **Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia** se realizaron 161 actividades académicas con 9 mil 435 horas de capacitación a mil 395 servidores públicos (811 hombres y 584 mujeres).

Es importante destacar la participación de instancias como la *Office of Overseas Prosecutorial*

Development Assistance and Training (OPDAT) del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América la cual impartió los cursos: Crímenes contra Niños, Atención a Víctimas de Trata de Personas y Delitos de Violencia.

Por su parte, la *Conference of Western Attorneys General* (CWAG) impartió los cursos *Cold Case Homicide Investigations: Methodology and Protocol*; Intercambio Disciplinario para Ministerios Públicos, Policía y Peritos; Foro sobre Juicio Oral: Una forma de hacer Justicia en Puebla y el ciclo de Talleres Internacionales de Especialización en el *Nuevo Sistema de Justicia Penal*.

La *United States Agency International Development* (USAID), y *Management Systems International* (MSI), destacaron por su capacitación especializada en el Fortalecimiento de la Formación de Jueces, Defensores y Fiscales.

La Embajada Británica impartió el curso Análisis de los Delitos de

Homicidio y Femicidio en el *Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral*, con docentes internacionales de alto nivel cuya preparación académica fortaleció los conocimientos de 50 agentes del Ministerio Público, peritos y policías ministeriales y 10 servidores públicos del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y del Distrito Federal.

Asimismo con el apoyo de la SETEC se impartieron los eventos Taller de Determinaciones Ministeriales y Control de Actos de Investigación; La Víctima y el Defensor; Análisis Criminal en el Sistema Penal Acusatorio y Taller Especializado para el Intercambio de Experiencias en el marco del Proyecto Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal fase III, México-Chile.

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste impartió los temas Valuación de Daños a Vehículos, Perfilación Criminal, Técnica Lúdica, entre otros. Y la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla- Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”



impartió también de manera destacada el Diplomado para la Policía de Investigación Acreditada.

Dentro del **Programa de Nivelación Académica** para elementos de la Policía Ministerial, 21 agentes aprobaron el examen del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL) para la acreditación de la carrera Técnico Superior Universitario como Policía Investigador.

INFRAESTRUCTURA MINISTERIAL

En el ámbito de procuración de justicia, los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento especializado están ligados a la transformación que la sociedad demanda. Con ese fin se concluyó la Primera Etapa del Edificio para albergar al Centro de Justicia para las Mujeres de Tehuacán, con una inversión de 3 millones 998 mil pesos. De ese monto, un millón 998 mil pesos corresponden a la aportación federal del *Fondo Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2014* y 2 millones de pesos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014* (FAFEF).

Dicho proyecto busca prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia basada en género de la que

son víctimas miles de mujeres, con el propósito de facilitarles el acceso a la justicia e incentivarlas a generar un nuevo proyecto de vida.

Por otra parte, con un monto de inversión estatal de 2 millones 423 mil pesos, se adquirió equipo de enlace para servicio de datos; 4 switches de 24 puertos, 50 equipos de cómputo, 25 impresoras, 25 pantallas y 25 dispensadores de agua; 28 módulos operativos y mobiliario para los Módulos de Atención Express. Además, con recursos del *Subsidio de las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial* (SPA), se adquirieron 14 camionetas doble cabina equipadas para patrullas, 6 vehículos sedán, 2 vehículos de carga, 10 equipos de cómputo, 3 impresoras, 2 escaner y 10 fuentes de energía ininterrumpida, lo que significó una inversión de 11 millones 18 mil pesos.

Por último, con recursos del *Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia* por 3 millones 155 mil pesos, se compraron 11 impresoras, 20 computadoras portátiles, 2 plotters, 48 equipos de cómputo, mobiliario para el gimnasio, equipo de replicación de señal de celular, desarrollo del sistema de control de activos fijos mediante identificación de radio frecuencia.



480
QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

4.3 Firmeza en el combate a la delincuencia

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.3.1 Sistema policial

El Gobierno estatal, consciente de que el sistema policial es una de las piezas fundamentales para mantener a Puebla como uno de los estados más seguros, ha implementado diversas acciones para reforzar la seguridad estatal y con ello propiciar que las poblanas y los poblanos convivan en armonía.

En consecuencia, durante 2015 esta Administración ejecutó estrategias encaminadas a la prevención de alteraciones al orden social, consistentes en la implementación de un esquema de coordinación de los 3 órdenes de gobierno para disminuir la incidencia delictiva y en la aplicación de acciones encaminadas a la prevención de accidentes viales, a la protección de las poblanas y los poblanos y de sus bienes, al otorgamiento de información y orientación turística y al otorgamiento de servicios de seguridad a los sectores público, social y privado.

REUNIONES REGIONALES DE COORDINACIÓN

En el marco de las Reuniones Regionales de Coordinación, se realizaron 45 sesiones en las 13 regiones en las que estratégicamente se dividió el estado. En las referidas sesiones se conformaron mesas de trabajo integradas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Federal (PF), la Secretaría General de Gobierno (SGG), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP), 56 presidentes municipales, regidores municipales y los responsables de la seguridad pública municipal. Lo anterior derivó en la generación de 45 minutas de trabajo con los siguientes resultados:



- Intercambio de información de incidencia delictiva, con base en la metodología adoptada por la mesa de trabajo en sus primeras sesiones.
- Definición de un *Sistema de Indicadores* para cada uno de los 217 municipios de la entidad, conforme a las cifras del *Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)*, sistema que, aunado a un comparativo nominal respecto del año inmediato anterior permitió efectuar una evaluación por municipio de los delitos totales, de los de alto impacto y de los patrimoniales.
- Entrega de información resultante del análisis realizado y de las minutas de trabajo a los asistentes de cada una de las sesiones, con la finalidad de que los acuerdos y las estrategias alcanzadas en las mesas de trabajo fueran consideradas en la toma de decisiones en materia de seguridad pública a nivel municipal.
- Exposición de temas relativos a la normatividad y el cumplimiento del Control de Confianza, a la Licencia Oficial Colectiva No. 38, y a la homologación del resguardo de armamento mediante un Procedimiento Sistemático de Operaciones (PSO) sobre el Control de Armamento Municipal.



482
QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

- Coordinación operativa continua entre los 3 órdenes de Gobierno para la definición de operativos y para eventos de reacción policial.
- Integración de temas y solicitudes de relevancia para la SGG, como parte de una fórmula de responsabilidad compartida entre la gobernabilidad y la seguridad pública.

GRUPO DE COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO PARA EL COMBATE A LA LOGÍSTICA CRIMINAL

Como estrategia ideal entre la autoridad y la sociedad, con el objeto de definir acciones bidireccionales, de adoptar una Cultura de la Legalidad y de lograr una sana convivencia y paz social, por cuarto año consecutivo operó el Grupo de Coordinación Estado-Municipio para el Combate a la Logística Criminal.

En 2015, el Grupo de Coordinación sesionó en 40 ocasiones con la participación permanentemente de 60 municipios del estado.

En cada una de las sesiones del Grupo de Coordinación se realizó un

profundo análisis a la estadística de la incidencia delictiva municipal, estatal y nacional, generando acuerdos en términos estratégicos, operativos y de capacitación, a partir de los resultados obtenidos.

La magnitud e importancia de los trabajos realizados y la correcta implementación de los acuerdos adoptados en el seno del Grupo de Coordinación, permitieron que en 2015 la incidencia delictiva, tanto del Fuero Común como del Fuero Federal, disminuyera en la entidad, según las cifras reportadas por el *Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)*.

Respecto de la incidencia delictiva del Fuero Común, se presentó una disminución de 11.20%, al pasar de 67 mil 353 delitos (y una tasa de mil 165.31 delitos por cada 100 mil habitantes) en 2014 a 59 mil 808 delitos (y una tasa de mil 34.77 delitos por cada 100 mil habitantes) en 2015. Lo anterior, permitió que Puebla se situara 16% por debajo de la media nacional.

En este sentido, el delito del Fuero Común que presentó la mayor

disminución de incidencia delictiva fue el robo, mismo que experimentó un descenso de 24.44%, al pasar de 28 mil 402 en 2014 a 21 mil 461 en 2015. Este delito se cataloga como de alto impacto.

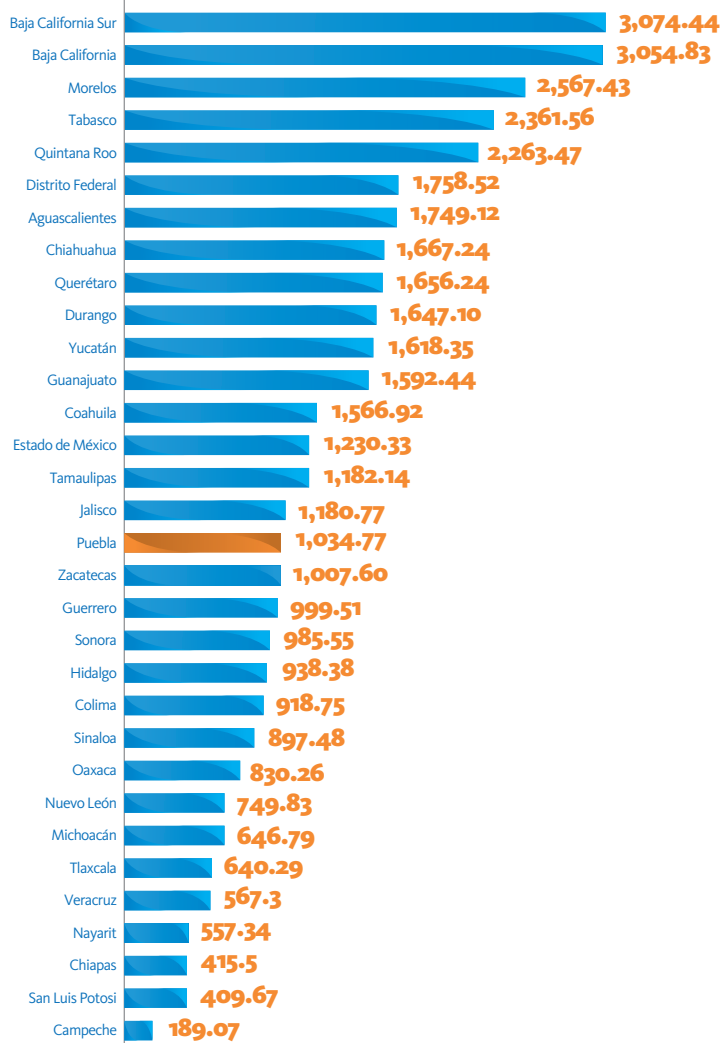
En cuanto a la incidencia delictiva del Fuero Federal, en 2015 Puebla se posicionó entre los 9 estados con menor número de delitos, con 57.70 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que representa 27% por debajo de la media nacional. Esta posición se alcanzó mediante el combate a diversos delitos federales entre los que destacan la posesión ilegal de armas de fuego, el robo de hidrocarburos, delitos contra la salud y delitos contra el medio ambiente.

En los delitos de portación ilegal de armas de fuego, 177 personas fueron aseguradas y puestas a disposición del Agente del Ministerio Público Federal por incumplir con las disposiciones contempladas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Además se aseguraron 179 armas de fuego (120 armas cortas y 59 armas largas), 85 cargadores y mil 536 cartuchos de diversos calibres. Los aseguramientos se realizaron principalmente en los municipios de Acatlán, Los Reyes de Juárez, Nicolás Bravo, Puebla y Tehuacán.

Respecto de los delitos de robo de hidrocarburos, se recuperaron 768 mil 172 litros de combustóleo, 158 mil 645 litros de gasolina, 244 mil 735 litros de diesel y 364 mil 792 litros de otros hidrocarburos (gas natural, petróleo crudo, e hidrocarburos no clasificados).

Incidencia delictiva del Fuero Común, 2015^{1/}

(Delitos por cada 100 mil habitantes)



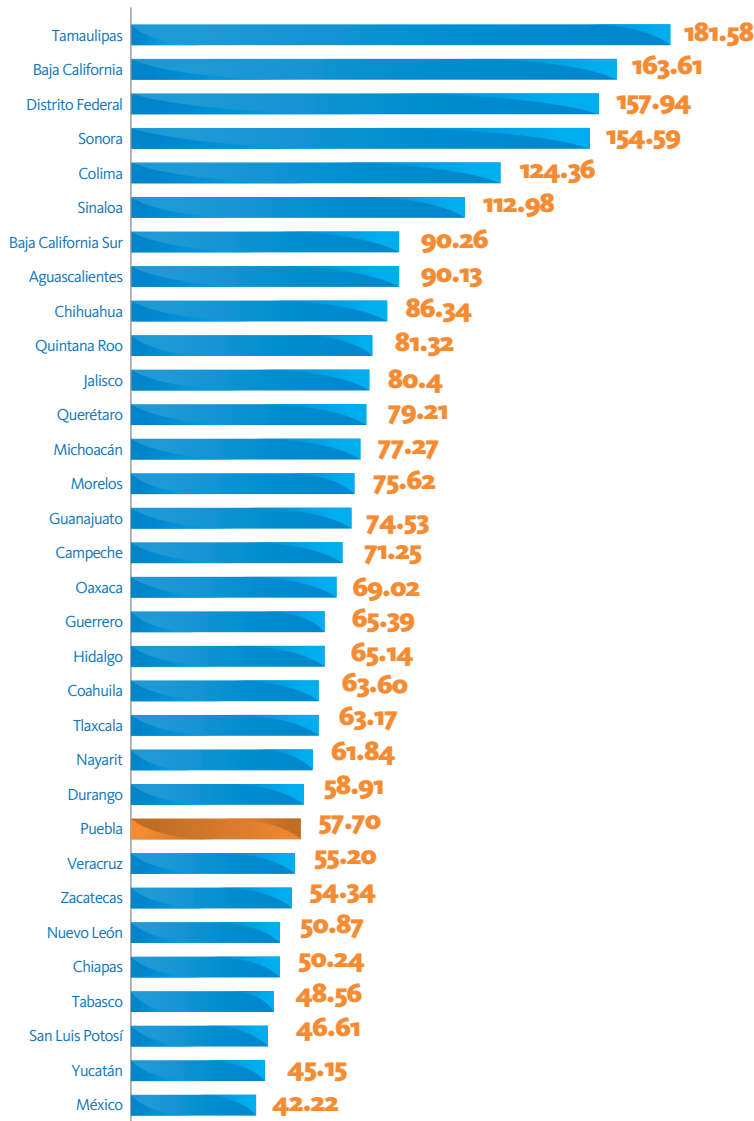
^{1/} Comprende el periodo de enero a noviembre 2015.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Delitos del Fuero Federal, 2015^{1/}

(Delitos por cada 100 mil habitantes)



^{1/} Comprende el periodo de enero a noviembre 2015.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a los delitos contra la salud, la policía estatal aseguró a 62 personas por posesión de narcóticos; 494 plantas, 71 dosis y 106.794 kilogramos de marihuana; 34 piedras y 128 dosis de cocaína; 8 piedras y 128 dosis de heroína; y 70 unidades de pastillas psicotrópicas. Además, se investigaron 15 casos de narcomenudeo, 5 de ellos fueron entregados al Centro de Operaciones Estratégicas (COE) y los restantes se mantienen en investigación. Y se identificaron

cadenas de comercialización de droga al menudeo en las colonias La Popular y La Margarita de la capital del estado.

También, en materia de delitos contra la salud, se detectó y destruyó un plantío de marihuana, se incautaron un total de 490 plantas en la comunidad de La Libertad (perteneciente al municipio de Zacapoaxtla) y se aseguraron 4 plantas en el municipio de Xochitlán de Vicente Suárez.

En cuanto a los delitos contra el medio ambiente, se confiscaron 122 trozos de madera, 180 bultos de carbón mineral y 24 tablonés, principalmente en los municipios de Ajalpan, Tehuacán, Xochiapulco y Zacatlán.

Además de los delitos federales antes mencionados, se combatieron mil 623 delitos patrimoniales, 242 delitos del Código Penal Federal, 31 delitos de falsedad, 90 delitos del Código Fiscal de la Federación y 104 delitos electorales.

GRUPOS DEDICADOS

Con la finalidad de realizar análisis e investigaciones en los rubros de robo a negocios, robo a transeúntes, robo de vehículos, robo a casa-habitación y robo a cuentahabientes, así como de atender delitos cibernéticos, por cuarto año consecutivo operaron 6 Grupos Dedicados integrados por especialistas y expertos en cada una de las materias.

En el rubro de robo a negocios se realizaron 11 investigaciones y se identificaron 8 grupos delictivos, mismos que se vincularon con 65 averiguaciones previas.

A través de las indagatorias realizadas en el rubro de robo a transeúnte, se identificaron y ubicaron 3 células criminales, una de ellas ubicada al sur de la ciudad de Puebla en la colonia SNTE y las 2 restantes localizadas en las colonias Joaquín Colombres, Manuel Rivera Anaya, Bosques de San Sebastián y Amalucan. Igualmente se identificaron 54 delincuentes, lo que llevó a la detención de 24 de ellos por el delito de robo a transeúnte y a transporte público.

También se generaron productos de inteligencia para el combate al robo

de vehículo, lo que coadyuvó en la integración de 32 averiguaciones previas y en la identificación de 5 grupos delictivos.

Referente al robo a casa habitación, se desarticuló una red delictiva integrada por 13 personas, de las cuales 4 se encuentran detenidas. Asimismo, se identificó una banda delictiva que opera a nivel internacional, integrada por personas de nacionalidad colombiana.

En atención al delito de robo a cuentahabientes, mediante la investigación e intercambio oportuno de información interinstitucional, se identificaron 2 bandas que operaban en la entidad, mismas que fueron desarticuladas con la detención de 6 de sus integrantes.

Asimismo, se tienen líneas de investigación tendientes a la desarticulación de una banda delictiva dedicada al robo de cajeros automáticos en 5 municipios del interior del estado.

Por último, el Grupo de Atención a Delitos Cibernéticos otorgó orientación por vía telefónica, por correo electrónico y mediante redes sociales ante conductas inapropiadas derivadas del uso cotidiano de internet en las que se buscaron características de actos definidos internacionalmente como *grooming*, *sextorsion*, *phishing*, *cyberbullyng* y fraude electrónico.

En 2015 se atendieron 468 solicitudes de orientación, de las cuales, en 52 casos las conductas presentaron características de extorsión, 82 de amenaza, 62 de fraude, 3 de pornografía infantil, 104 de suplantación de identidad, 91 de calumnia y difamación, 23 de publicidad engañosa y 8 de *Malware*, y en los 43 restantes se detectó el uso no autorizado de propiedad intelectual. La atención de las solicitudes permitió clasificar las conductas conforme a los delitos definidos en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y facilitar elementos a las víctimas para la presentación de denuncias ante el Agente del Ministerio Público.

Además de las orientaciones otorgadas, se generaron boletines informativos de alerta, tutoriales y

GROOMING

Son acciones deliberadas por parte de un adulto tendientes a establecer lazos de amistad con un niño o niña en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor, o incluso como preparación para un encuentro sexual.

PHISHING

Es la obtención de información personal, principalmente de tipo bancaria, mediante el uso de medios electrónicos, al hacerse pasar por una persona o empresa de confianza.

SEXTORSION

Es la acción de chantajear usando fotografías o videos sexuales de una persona, con la finalidad de obtener más material del mismo tipo, encuentros sexuales o dinero.

MALWARE

Es un programa informático malicioso o malintencionado creado para infiltrarse en una computadora con la intención de dañarla, modificar, bloquear o robar información.

consejos de seguridad que fueron publicados a través de las cuentas oficiales del Grupo de Atención. Y en coordinación con las áreas de Prevención del Delito, se dieron 2 pláticas de prevención dirigidas a 195 personas (estudiantes, padres de familias y autoridades municipales).

TRATA DE PERSONAS

Durante 2015, las acciones en materia de trata de personas se enfocaron en la atención de 16 casos relacionados con averiguaciones previas ante la Procuraduría General de Justicia de los cuales 2 motivaron que la Unidad de Seguimiento al Delito de Trata de Personas clausurara los inmuebles donde se ofrecían servicios sexuales, 13 permanecen en investigación y uno fue descartado al no comprobarse la configuración del delito. De igual forma, se intervino para obtener información de 3 casos relacionados con la desaparición de menores con fines de explotación sexual.

Por otra parte, el *Comité Regional contra la Trata de Personas Puebla-Tlaxcala*, instalado desde 2011, ha mantenido el intercambio de información de inteligencia para combatir, perseguir, disuadir, contener y neutralizar bandas de tratantes que operan en los municipios de ambas entidades. En este contexto, se efectuaron 8 reuniones con la participación de funcionarios estatales de Puebla y Tlaxcala, así como de funcionarios federales.

Un aspecto relevante acerca del Comité Regional fue la incorporación de la Asociación Nacional contra la Trata Humana (ANTHUS) –instancia que otorga refugio a víctimas de este delito– y del Instituto Nacional de Migración (INM) a través de su delegación en la entidad. Con la participación del INM se creó un puente de comunicación entre el Comité Regional y el *Comité Intersecretarial contra la Trata de Personas* para lograr mejores resultados y propiciar una permanente colaboración interinstitucional.

OPERATIVOS

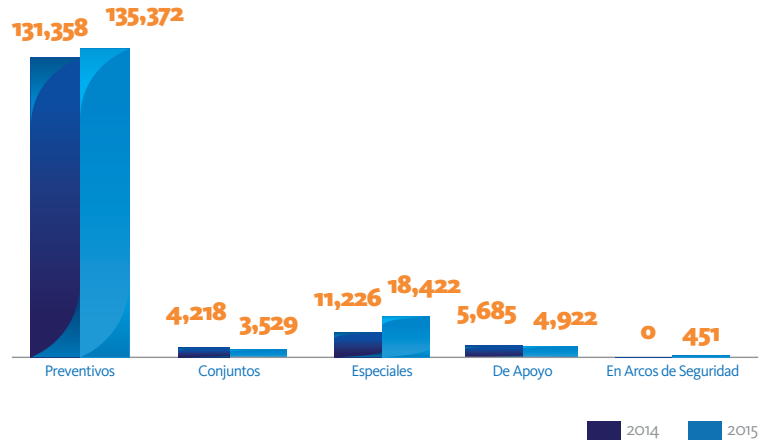
El Gobierno del Estado de Puebla estableció y realizó estrategias concretas de prevención y disuasión de los delitos mediante la ejecución de 162 mil 245 operativos, de los cuales 135 mil 372 fueron operativos de vigilancia preventiva, 18 mil 422 fueron operativos especiales, 3 mil 529 fueron operativos conjuntos –realizados dentro del marco de coordinación y colaboración con autoridades de los 3 órdenes de gobierno– y 4 mil 922 operativos fueron en apoyo de otras autoridades. Lo anterior representa un aumento de 6.34% en comparación con los operativos realizados en 2014.

Con los operativos se puso a disposición a mil 947 personas, de las cuales 701 fueron remitidas ante un Juez Calificador por faltas administrativas, 971 fueron remitidas a la Agencia del Ministerio Público por delitos del Fuero Común y 275 fueron puestas a disposición ante el Ministerio Público Federal.

También se realizaron 433 mil 39 revisiones vehiculares y la consulta ante Plataforma México de 617 placas de circulación. Con lo anterior, se aseguraron y pusieron a disposición de las autoridades 587 vehículos, de los cuales 354 se relacionaron con delitos del Fuero Federal y 233 con delitos del Fuero Común. Además se recuperaron 940 vehículos robados, es decir, 44.3% más con respecto de aquellos recuperados en 2014.

Con la finalidad de contar con los insumos y el equipamiento que les permitan mayor eficiencia y oportunidad en la atención que la ciudadanía requiere, los cuerpos estatales de seguridad fueron dotados con 233 patrullas, una camioneta pick up para arrastre, un remolque para transportar 5 caballos, 164 chalecos balísticos, 341 equipos antimotines, 8 espadas detectoras de metal, 100 bastones policiales, un explosímetro, 10 arcos detectores de metal, 124 cámaras fotográficas, un camión táctico blindado, un vehículo de intervención rápida, 252 cascos balísticos, 52 chalecos antipunta, mil

Operativos realizados por la Policía Estatal, 2014 y 2015



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Vehículos robados recuperados por la Policía Estatal, 2014 y 2015



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

237 uniformes policiales, equipo para bomberos que incluyó 23 uniformes, 2 trajes encapsulados y accesorios, 76 terminales digitales portátiles y equipo de cómputo, además (en el marco del *Nuevo Sistema de Justicia Penal*) se entregaron 14 vehículos tipo sedán para el área de medidas cautelares. Todo lo anterior representó una inversión total de 103 millones 392 mil pesos y benefició a 4 mil 75 policías estatales.

Cabe resaltar que la aplicación de tecnología de vanguardia y la generación

de sinergias con las corporaciones encargadas de atender a la ciudadanía en situaciones de riesgo permitieron proporcionar una pronta y oportuna atención a la ciudadanía, al reducir de 22 minutos en 2010 a 11 minutos en 2015 el tiempo de respuesta a las llamadas de auxilio recibidas a través del *Sistema Estatal de Respuesta a Emergencias 066*.

ARCOS DE SEGURIDAD

En 2015, con la implementación de 451 operativos conjuntos entre los 3 órdenes de Gobierno, comenzaron las actividades de los Arcos de Seguridad instalados en los municipios de Huejotzingo y Palmar de Bravo.

Dichos Arcos están equipados con los sistemas lectores de identificación por radiofrecuencia (RFID por sus siglas en inglés) y del Registro Público Vehicular (REPUVE). Además cuentan con sistemas de video vigilancia urbana, de identificación de matrículas y de telemetría vehicular, así como con rayos X. Este equipamiento permite detectar objetos extraños y personas ocultas



en compartimentos inadecuados y llevar a cabo inspecciones vehiculares de conformidad con los protocolos operativos establecidos.

Con los operativos conjuntos realizados y con el equipamiento del Arco de Seguridad instalado en el municipio de Huejotzingo, se aseguraron 65 personas (una fue remitida al Fuero Federal y 64 al Fuero



Común), 57 vehículos que contaban con reporte de robo, 2 vehículos más por otros motivos y un arma de fuego.

Respecto del Arco de Seguridad de Palmar de Bravo, la tecnología instalada y los operativos conjuntos permitieron que se aseguraran 10 personas (4 fueron remitidas al Fuero Federal y 6 al Fuero Común), 4 vehículos por contar con reporte de robo, 8 vehículos por otros motivos, 105 kilogramos de marihuana, 8 mil litros de hidrocarburo, un arma de fuego corta y 6 cartuchos útiles. Estos aseguramientos beneficiaron a 33 municipios y a 3 millones de poblanas y poblanos.

Adicionalmente, bajo el esquema peso a peso y con una inversión estatal de 12 millones 309 mil pesos se otorgaron 31 vehículos tipo patrulla a diversos municipios de la entidad que colindan con los Arcos de Seguridad de Huejotzingo y Palmar de Bravo.

Por otra parte, Puebla se ha colocado a nivel nacional como una entidad modelo en inversiones de Seguridad Pública ya que en 2015 se construyeron 4 nuevos Arcos de Seguridad en los municipios de Altepexi, Atlixco, Cuapiaxtla de Madero e Izúcar de Matamoros, con un monto de 378 millones de pesos, para beneficio de 30 municipios y 2 millones de poblanas y poblanos.

La interconexión de estos 4 nuevos Arcos de Seguridad y de los 2 en operaciones fortalecerá la red estatal de comunicaciones. Esto permitirá la captura del informe policial homologado y del registro de personal.

COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA

En 2015 se inició la construcción del Complejo Metropolitano de Seguridad del Estado de Puebla con una inversión de 450 millones de pesos, mismo que beneficiará a 2 millones de habitantes de 6 municipios.

En esta obra se agruparán las fuerzas de seguridad estatales y municipales para articular a la policía bajo los criterios, lineamientos y políticas establecidas por el gobierno federal,

y se combatirá a la delincuencia de manera eficiente proporcionando a la ciudadanía una respuesta inmediata ante solicitudes de apoyo.

De igual manera, el Complejo conjuntará las áreas tácticas así como de emergencia estatal y municipal para aprovechar la plataforma tecnológica homologada de información, por lo que en el mismo inmueble se ubicarán 3 instancias estatales [el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP), la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP)] y 2 instancias municipales [la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM) y el Centro de Emergencias y Reacción Inmediata (CERI)].

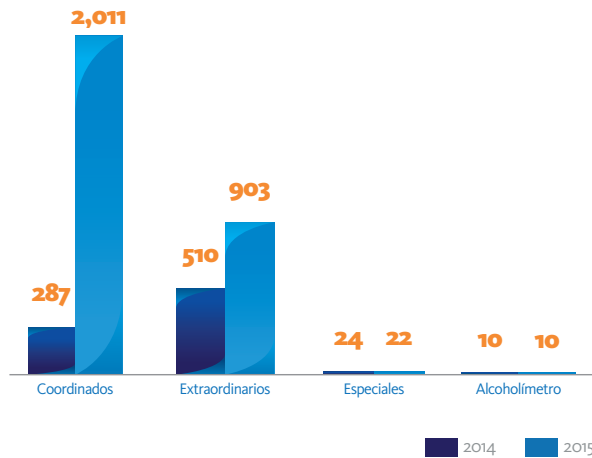
PROYECTO GUARDIA LIMÍTOFE URBANA Y PERIFÉRICA

El proyecto consistió en la instauración de un cinturón de seguridad que consta de 147 cámaras y que cubre 40 accesos del Periférico Ecológico, blindando las entradas y salidas del estado de Puebla a 8 estados de la zona centro del país (Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz).

Con el funcionamiento del cinturón de seguridad, se realiza en todo momento un análisis inteligente que incluye un seguimiento visual, un sistema de mapeo en tiempo real y una aplicación de video móvil. El análisis se realiza a las imágenes captadas por las cámaras, permitiendo la interconectividad e interoperatividad de las distintas plataformas de video-vigilancia en el estado.

Este proyecto contribuyó a la disminución de los índices delictivos a través de trabajos de inteligencia, prevención y reacción, beneficiando de manera directa a las y los usuarios del Periférico Ecológico así como a un millón 975 mil 430 habitantes de los municipios de Amozoc, Coronango, Cautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Operativos realizados por Vialidad Estatal, 2014 y 2015



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

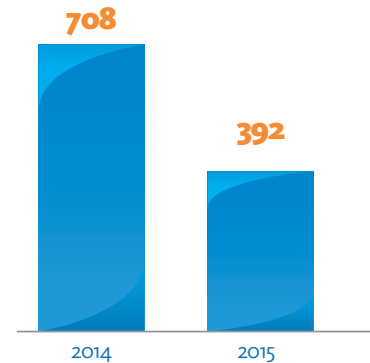
VIALIDAD

Con la finalidad de disminuir los accidentes de tránsito y, por consiguiente, proteger la vida de los ciudadanos, el Gobierno del Estado realizó 2 mil 946 operativos de los cuales 903 fueron extraordinarios, 22 especiales, 2 mil 11 coordinados con diferentes dependencias de los 3 órdenes de Gobierno y 10 de prueba de alcoholemia. Asimismo se emitieron 7 mil 901 infracciones por faltas a la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla y a su Reglamento.

Adicionalmente, se impartieron 426 cursos y talleres de capacitación vial en instituciones educativas a los que acudieron 16 mil 6 personas (7 mil 926 hombres y 8 mil 80 mujeres).

Además, las diferentes vialidades del estado requirieron la instalación y mantenimiento de los señalamientos para la prevención de accidentes, por lo que en caminos y carreteras de competencia estatal se realizaron 748 servicios de mantenimiento a semáforos y 9 a señalamientos viales, y 8 estudios técnicos para semaforización en las principales vialidades de los municipios de Puebla y San José Chiapa. Además de lo anterior, se proporcionó apoyo en 2 mil 206 accidentes viales.

Personas lesionadas en accidentes viales, 2014 y 2015



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

A través del **Programa Monitor Vial** se disminuyó de 708 personas lesionadas en accidentes viales en el año 2014 a 392 en el año 2015.

En este contexto y para fortalecer la operación del **Programa Monitor Vial** se firmó el *Convenio de Colaboración y Coordinación Interestatal Puebla-Veracruz en materia de infracciones de tránsito*. Lo anterior, con la finalidad de que las infracciones de tránsito cometidas con vehículos con placas de circulación del estado de Puebla captadas por dispositivos o medios tecnológicos en el estado de Veracruz, y las infracciones cometidas con vehículos con placas de circulación del estado de Veracruz y captadas en el estado de Puebla puedan ser sancionadas por las autoridades competentes.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Con el objetivo de salvaguardar la vida, los bienes y la integridad de las poblanas y los poblanos, el Gobierno del Estado, a través del Heroico Cuerpo de Bomberos, impartió 189 cursos, pláticas y conferencias con el fin de proporcionar conocimientos básicos sobre primeros auxilios y sobre prevención y combate de incendios. Lo anterior representó

acciones informativas con enfoque preventivo en favor de 5 mil 105 personas en 159 escuelas.

Adicionalmente, el Heroico Cuerpo de Bomberos prestó auxilio en 5 mil 307 servicios de emergencias, mil 731 operativos contra incendios, 736 operativos de prevención en eventos públicos y privados y 14 mil 159 inspecciones de medidas preventivas contra incendio.

Dentro de los 5 mil 307 servicios de emergencia destacan mil 855 retiros de enjambre, 808 controles de fugas de gas licuado de petróleo (LP), 242 apoyos en inundaciones, 937 atenciones a lesionados, 76 operativos en apoyo a derrame de combustible, 291 atenciones en apoyo a olor de gas y mil 98 apoyos en otros servicios de emergencia.

POLICÍA TURÍSTICA

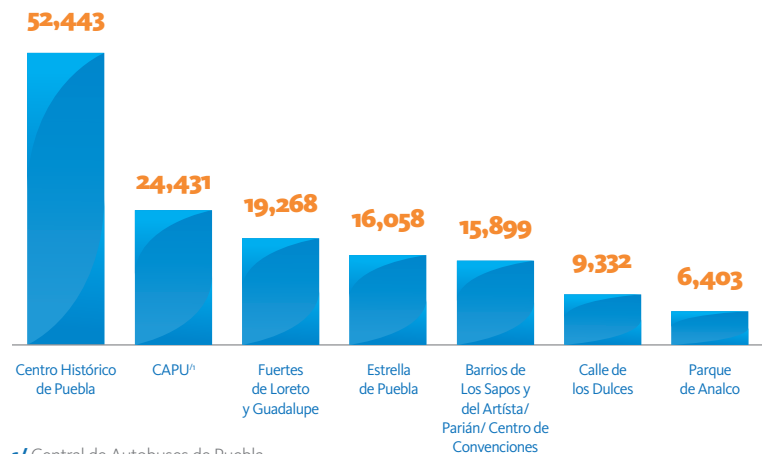
El estado de Puebla se ha consolidado como un destino de vanguardia al contar con la policía turística. Prueba de lo anterior es que durante el año que se informa este cuerpo policial atendió a 143 mil 834 visitantes en los lugares más representativos de la ciudad de Puebla tales como el Centro Histórico, los Fuertes de Loreto y Guadalupe, el Barrio de los Sapos, el Barrio del Artista, el Parián, el Centro de Convenciones, la Estrella de Puebla, la Calle de los Dulces y el Parque de Anasco.

Es importante resaltar que además de contar con capacitación en materia turística, los elementos se encuentran capacitados para operar como cuerpo policiaco. Esto les permitió prestar apoyos a diversas instituciones como el Ministerio Público Federal, logrando la detención de 2 personas por portación de armas y narcomenudeo de heroína. Asimismo se pusieron a disposición del Ministerio Público del Fuero Común a 31 personas por delitos entre los que destacan el robo a transeúnte, robo a comercio, robo agravado, agresiones, daño en propiedad ajena, alteración del orden público, lesiones y secuestro.

Adicionalmente, la policía turística –como cuerpo policiaco– es capaz de prestar auxilio en emergencias y realizar

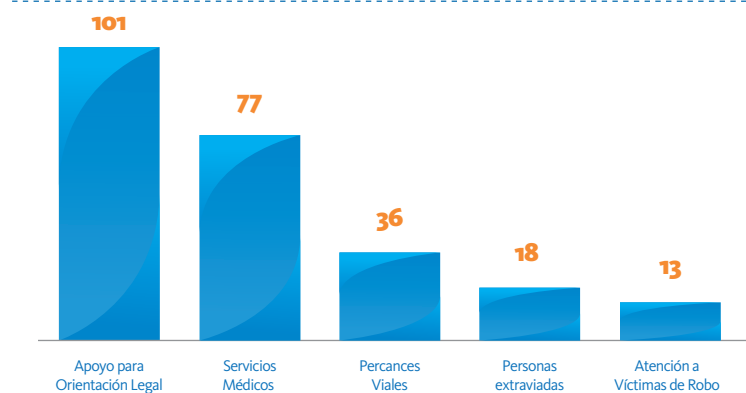


Visitantes atendidos por la Policía Turística, 2015



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Otros apoyos otorgados por la Policía Turística, 2015



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.



acciones preventivas. Como ejemplo de lo anterior, durante 2015 se atendieron 36 percances viales, se localizaron a 18 personas extraviadas y se otorgaron 245 enlaces con las instancias competentes de los cuales 77 derivaron en servicios médicos y 168 en atenciones por caso de robo y otros apoyos.

CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

La Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana continúa con su labor coadyuvante en las tareas de seguridad pública en el estado, reforzando las acciones de colaboración interestatal e intermunicipal mediante la renovación de la normatividad interna de la institución apegada a la modernización gubernamental, lo cual garantiza el compromiso de ésta para mantenerse dentro de la legalidad y la competitividad en beneficio de las y los poblanos.



Por lo anterior, con la finalidad de elevar la calidad de los servicios de seguridad, custodia y vigilancia, se capacitaron 3 mil 400 elementos policiales, de los cuales 120 asistieron al curso denominado Primera Respuesta ante una Contingencia, mil 280 al curso Fortalecimiento Policial y 2 mil al curso Fortalecimiento del Trabajo en Equipo.



Asimismo, se amplió la cobertura de los servicios de seguridad y vigilancia en los 9 sectores del municipio de Puebla.

Se invirtieron 39 millones 450 mil 749 pesos en unidades para el servicio policial (2 autobuses para el traslado del personal policial, 15 camionetas todo terreno, 15 autos sedán y 6 cuatrimotos), en equipamiento policial (190 chalecos antibalas, 200 cascos antifragmento y 200 radios transmisores portátiles) y en 8 mil uniformes de alto rendimiento.

SEGURIDAD PRIVADA

Derivado de la promulgación del Reglamento de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Puebla, el Gobierno del Estado se encuentra facultado para realizar visitas de verificación a las empresas que prestan servicios de seguridad privada con el objetivo de cerciorarse de que el peticionario o el prestador de servicios que solicite la autorización, revalidación o modificación de la misma cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley.

De igual manera, el Gobierno del Estado se encuentra facultado para ordenar las visitas de verificación por quejas o denuncias contra toda empresa que opere dentro del territorio del estado de Puebla.

En ese sentido, en 2015 se realizaron visitas de verificación a 126 empresas y se atendieron 21 quejas y denuncias presentadas por presuntas irregularidades. Esto último derivó en 19 visitas más.

Por otra parte, con la finalidad de mantener un orden y de regular a las empresas que operan en la entidad, en 2015 se incrementó el número de empresas registradas en el Padrón de Prestadores de Servicios de Seguridad Privada, al pasar de 80 en 2014 a 128 en 2015.

Asimismo, para contar con información puntual y fehaciente respecto del personal adscrito a las empresas de seguridad privada, del equipo de seguridad y de las operaciones que realizan, se creó el Registro Estatal de Empresas de Seguridad Privada en el que se realizaron 2 mil 659 registros.

Por último, a través de la Comisión Nacional de Seguridad se capacitaron 25 elementos responsables de la regulación de servicios de seguridad privada en el estado, en los temas Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada; y Establecimiento de Estándares Nacionales en Materia de Procedimientos de Verificación de Empresas de Seguridad Privada. Lo anterior se llevó a efecto en el marco de la Primera Reunión Regional Centro de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, 2015.



4.3.2 Prevención del delito

En estos 5 años de Administración, el Gobierno del Estado ha implementado un modelo de Prevención del Delito bajo un enfoque de proximidad social que desarrolla el compromiso de la ciudadanía con su propia seguridad, promueve el espíritu de vecindad, solidaridad e integración entre la población, fortalece la cultura de la seguridad y la legalidad y posiciona y dignifica la imagen de la policía.

De este modo, la prevención del delito se ha convertido en un componente fundamental de la estrategia estatal en seguridad pública para responder a los requerimientos de la población a través de un diálogo constante, con la finalidad

de ir planteando alternativas de solución y contrarrestar los factores de riesgo que propician el delito y la victimización.

Sin la participación ciudadana, cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito no tendría éxito. Es por ello que se realizaron 147 acciones enfocadas a la prevención del delito que consistieron en 108 pláticas, 23 conferencias y 16 funciones de teatro guiñol. Los temas de las pláticas fueron: combate al acoso escolar y su prevención (27); desarrollo de la cultura de la legalidad y la denuncia (18); combate al *sexting* entre los jóvenes (2); generación en los menores de la cultura de la autoprotección mediante el **Programa Policía Honorario** (11); comportamiento ante la extorsión telefónica (31); prevención del robo a casa habitación (4); prevención del robo a cuentahabiente (1); prevención del robo de vehículos (5); prevención del robo a transeúntes (5) y a cargo de los consejos de seguridad (4). Las conferencias fueron en prevención

de la violencia en el noviazgo (20) y prevención del *cutting* (3). Y las 16 funciones de teatro guiñol tocaron el tema de prevención contra quemaduras. En las 147 acciones participaron 6 mil 444 infantes (3 mil 27 niñas y 3 mil 417 niños) y 20 mil 752 adultos (12 mil 147 mujeres y 8 mil 605 hombres).

Con el propósito de impulsar en los sectores educativo, empresarial y social de la entidad el desarrollo de estrategias preventivas de la violencia y conductas ilícitas y para fomentar la corresponsabilidad ciudadana, se asistió a 30 reuniones de vinculación donde se proporcionó información sobre la cultura de la legalidad, la denuncia y consejos preventivos a través de pláticas, trípticos y *flyers*, lo que permitió generar un ambiente de mayor tranquilidad en la comunidad y tener conocimientos útiles en caso de enfrentarse a algún tipo de inseguridad.

Con el objetivo de lograr un mayor acercamiento de la ciudadanía, se participó en la Feria de Puebla 2015 con la distribución de 95 mil 530 ejemplares de material de difusión en temas de prevención e información como robo de vehículo, acoso escolar, extorsión telefónica, denuncia del delito, seguridad en tu domicilio, seguridad en la vía pública, seguridad en el cajero automático, seguridad en instituciones bancarias y seguridad en eventos masivos, en beneficio de 85 mil 137 personas.

Para incrementar la seguridad de los habitantes de las 4 colonias con mayor incidencia delictiva del municipio de Puebla (San Manuel, Centro Histórico, La Paz y Bosques de San Sebastián) y en coordinación con el Ayuntamiento del municipio, se puso en marcha el proyecto Abre tu Confianza a la Prevención mediante la aplicación de 7 mil 384 encuestas con la finalidad de fomentar el acercamiento entre las y los ciudadanos con las autoridades policiales estatales y municipales y fortalecer la cultura de la denuncia y de la legalidad.

Por otra parte, Caravana Azteca es un evento que reúne diversos servicios



y trámites para la ciudadanía, además ofrece información sobre temas relacionados con la seguridad pública. Por lo anterior, se participó en ella en 9 ocasiones con el **Programa de Proximidad Social** y con el **Programa Policía Honorario** donde se tuvo contacto con un total de 8 mil 762 personas (2 mil 171 hombres, 3 mil 862 mujeres, mil 498 niños y mil 231 niñas). Los espectadores mostraron interés en las actividades de las corporaciones policiales lo que generó cercanía con la comunidad, participación ciudadana y fortalecimiento de valores.

Asimismo, con el objetivo de informar a la ciudadanía y de prevenir los delitos más frecuentes, se distribuyeron 35 mil 638 ejemplares de material de difusión (libros, volantes y foto-botones) con los siguientes temas: Conoce a tu Policía Estatal Preventivo, Yo si Denuncio, Extorsión Telefónica, Proximidad Social, Cultura de la Legalidad y Seguridad en tu Domicilio.

A fin de mantener una comunicación permanente con la ciudadanía, a través de las redes sociales se publicaron 9 mil 240 mensajes (*tweets*) sobre Extorsión Telefónica, Seguridad en la Vía Pública, Seguridad en tu Domicilio y Prevención de Robo de Vehículo. Actualmente, 2

mil 873 personas siguen la cuenta de *twitter@PrevencionSSP*.

Además, en los municipios de Acajete, Atlixco, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Tepeaca Tlatlauquitepec y Zacatlán se realizaron 7 foros denominados Diálogos por la Seguridad, en los que se contó con la participación de 2 mil 20 asistentes, entre autoridades, docentes, alumnado y público en general.

Se llevó a cabo el foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el combate de Robo de Vehículos y Autopartes, en el que participaron autoridades de los sectores de seguridad pública, procuración de justicia y prevención del delito de estados circunvecinos (Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz). El objetivo primordial fue el análisis de la incidencia delictiva, la presentación de programas de prevención, investigación e inteligencia y el establecimiento de acciones coordinadas para favorecer el combate y prevención del delito de robo de vehículos y autopartes.

También se realizó el Foro sobre Trata de Personas en el que se dieron cita 300 oyentes entre alumnos, padres de familia, docentes, funcionarios de los 3 órdenes de Gobierno, integrantes de la sociedad civil, miembros de organismos no gubernamentales y ciudadanía en general. En el Foro se abordaron temas relacionados a los factores de riesgo y medidas preventivas para combatir el delito.

Se fortaleció la difusión del número de emergencia 066 y denuncia anónima 089 a través de la implementación y desarrollo de campañas en municipios con características de incidencia delictiva alta, a fin de fomentar el uso y conocimiento responsable de los números de emergencia y denuncia anónima. Estas campañas tuvieron como sede los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán



y Zacatlán, e impactaron a 12 mil poblanas y poblanos.

Se llevó a cabo, en la ciudad de Puebla, el Congreso Internacional sobre Prevención del Delito el cual permitió establecer un diálogo entre sociedad y gobierno para conocer a fondo las investigaciones sociales, culturales, económicas, políticas y jurídicas de vanguardia, en torno a la prevención del delito y la participación ciudadana. En el Congreso se contó con la asistencia de más de 700 personas.

Asimismo, se realizaron campañas para sensibilizar a la población sobre la importancia en temas como violencia contra la mujer, violencia en redes sociales, cultura de la legalidad, prevención de adicciones, alcoholismo, violencia y seguridad escolar. Las campañas beneficiaron a 6 mil ciudadanas y ciudadanos de los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, y Zacatlán.

Se realizaron 8 jornadas estatales de prevención del delito y participación ciudadana, las cuales promovieron entornos que favorecen la convivencia y seguridad, aumentando así los niveles de cohesión social. Las jornadas se llevaron a cabo en los municipios de



Acajete, Ahuacatlán, Chalchicomula de Sesma, Huaquechula, Huauchinango, Huejotzingo, San Salvador Huixcolotla, Pahuatlán, Puebla, Tlachicuca, Tlatlauquitepec, y Zacapoaxtla.

COMITÉS DE PAZ SOCIAL Y SEGURIDAD VECINAL

Se dio seguimiento a los 220 comités de paz social y seguridad vecinal instalados en el estado. A través de ellos se promovió la participación ciudadana y a las acciones de prevención del delito, por lo que en 2015 se integraron a estos comités mil 85 ciudadanos y ciudadanas de los municipios de Acatlán, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros,

Juan N. Méndez, Libres, Puebla, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tetela de Ocampo, Tlahuapan, y Xicotepec.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Consiente de la importancia de contar con cuerpos policiales altamente capacitados y con conocimientos en temas de vanguardia, esta Administración cuenta con la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública y con la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” como instancias encargadas del reclutamiento y de la constante capacitación y profesionalización de los elementos policiales estatales. Además, derivado de la alta calidad de sus programas, ocasionalmente capacitan a elementos federales y municipales.

A través de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública, en 2015 se promovió el ingreso a los cuerpos de seguridad y se dio seguimiento a la aplicación de los programas rectores de profesionalización y al desarrollo de programas de investigación académica en materia ministerial, pericial y policial. Asimismo, se dio seguimiento a los criterios que permitan la profesionalización de los aspirantes y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se llevaron a cabo acciones de reclutamiento, con las que se promovió de manera permanente el ingreso a los Cuerpos de Seguridad Pública Estatal en escuelas y universidades, en edificios públicos, en la Feria de Puebla 2015 y en los eventos de la Caravana Azteca, lo que permitió recibir a 7 mil 813 aspirantes. Con estas acciones se fortaleció el proceso de reclutamiento en la Policía Estatal Preventiva cuyo objetivo es ingresar a elementos policiales con el mejor perfil académico.

Tras un minucioso proceso de selección, 350 aspirantes (110 mujeres y 240 hombres) ingresaron al programa **Formación Inicial**, por

lo que participaron en 12 cursos con duración de 882 horas. Este programa proporcionó las herramientas que los elementos policiales requerían para el control y la prevención del crimen y la violencia. En él adquirieron conocimientos y prácticas en técnicas y tácticas policiales, en materia de equidad de género, de derechos humanos, del uso racional de la fuerza y del sistema penal acusatorio. Una vez concluida la formación inicial, los 350 aspirantes se incorporaron a las filas de la Policía Estatal Preventiva como agentes de cambio.

El éxito de este programa generó la participación conjunta entre la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y los municipios del estado en materia de formación inicial, por lo que bajo el mismo esquema se capacitó a 13 elementos municipales.

Un aspecto relevante de los procesos de profesionalización de los cuerpos policiales es la actualización permanente de sus integrantes, por lo que se ha consolidado un *Sistema de Capacitación Permanente de los Cuerpos de Seguridad Pública* sustentado en la ética y técnica policial, enfatizando en el desarrollo de profundos y sólidos vínculos con la sociedad y respeto a los derechos humanos.

Con el **Programa de Actualización**, mil 162 elementos fueron capacitados en 25 cursos-talleres con duración de 12 horas cada uno, en materia de preservación del lugar de los hechos, procesamiento de indicios y cadena de custodia. Con lo anterior, se avanzó en el desarrollo de las capacidades de las y los policías en cuanto al levantamiento, análisis y traslado de elementos hallados en una escena del crimen o vinculados a una investigación, siendo su actuar parte fundamental en los juicios.

Mediante el **Programa de Especialización**, y con la participación de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), se capacitaron 2 mil 966 elementos policiales en diversas materias referentes al *Nuevo Sistema de Justicia*



Penal, mediante su participación en 70 cursos (38 de 80 horas y 32 de 60 horas). Lo anterior permitió dotar a los mandos y al personal operativo con conocimientos y prácticas necesarias para un ejercicio policial apegado al marco legal que evite omisiones en su labor cotidiana, consolidando la ética, la disciplina y el servicio público.

En lo concerniente a la Implementación del Nuevo Modelo Policial, en julio de 2015 se obtuvo, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el registro del Manual de Organización del Servicio de Carrera Policial. Con este instrumento se establecieron las bases que aseguran el arraigo de los elementos que integran los Cuerpos de Seguridad Pública.

Asimismo, se elaboraron 3 instrumentos para fortalecer el desarrollo policial, 2 de ellos son el Reglamento del Servicio de Carrera Policial y el Catálogo de Puestos (los cuales tienen por objetivo contribuir a la profesionalización de los policías estatales, homologar su carrera, su estructura, su integración y operación para el óptimo cumplimiento de sus funciones en materia de seguridad pública) y el tercero de ellos es el Manual de Promociones que pretende fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a través del establecimiento de requisitos y procedimientos para los concursos de grados y ascensos de los policías estatales.



Como consecuencia de lo anterior y con la finalidad de fortalecer la carrera policial, se realizaron 173 promociones de ascenso a elementos estatales de Oficial a Subinspector, de Subinspector a Inspector y de Policía Tercero a Policía Oficial. También, con el objetivo de reconocer la labor de quienes han desempeñado adecuadamente su función y han ido más allá del mandato del deber, se entregaron estímulos y apoyos económicos al personal operativo por diversos conceptos, mismos que ascendieron a un total de 59 millones 481 mil 227 pesos.

Adicionalmente, con la finalidad de estimular y reconocer a los elementos de seguridad pública, en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), se incrementó a 113 el número de líneas de créditos hipotecarios, cada una de ellas con valores que van desde 250 mil pesos a 550 mil pesos, sumando un total de 45 millones 623 mil. De cada crédito autorizado, el Gobierno del estado aportó 10% del valor de la vivienda y 100% de los costos notariales (50% a través de la Secretaría de Seguridad Pública y 50% a través del ISSSTEP).

También se realizaron acciones de profesionalización a través de la Academia de Formación y Desarrollo

Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” cuya operación permitió la impartición de programas de capacitación, formación, actualización, especialización y profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

En ese sentido, para garantizar que la actuación de los policías se desarrolle con base en la preservación de la libertad, el orden, la paz pública, la salvaguarda de la integridad de las personas y el respeto a los derechos humanos, se impartió el curso Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza Policial, a mil 874 policías estatales y 431 policías de investigación. Y se impartió el diplomado Control de Multitudes en Disturbios Civiles, con la participación de 300 elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.

A su vez, para fortalecer la operatividad de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, se impartieron 3 módulos de los cursos para aspirantes a Oficiales de Guarda y Custodia Acreditables, y para aspirantes a Policía Estatal Acreditable de las unidades de investigación, análisis táctico y operaciones.

De igual forma, se llevó a cabo el acto de recepción profesional por promedio mínimo general y el examen profesional por conocimientos para la titulación de 80 policías egresadas y egresados de la licenciatura en Ciencias Policiales.

Además se inauguraron los espacios educativos para el Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana y se inició el ciclo escolar correspondiente a la tercera generación a la que se inscribieron 144 alumnas y alumnos, para un total de 361 alumnas y alumnos inscritos en las 3 generaciones.

Asimismo, se inauguraron las salas de Simulación de Agencia del Ministerio Público y de Audiencias de Juicios Orales que se convirtieron en un poderoso instrumento didáctico al facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje bajo condiciones apegadas a la realidad.

Adicionalmente, la Academia impartió el diplomado Grupo de Operaciones e Intervenciones a 28 policías preventivos municipales de San Andrés Cholula y San Martín Texmelucan y capacitó a mil 116 elementos de los municipios de Atlixco, Amozoc, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y Zacatlán, en materia del *Nuevo Sistema de Justicia Penal*.

Como consecuencia del alto reconocimiento que ha alcanzado a nivel nacional la Academia, por segundo año consecutivo fue seleccionada como sede del Centro Nacional de Formación de Mandos, en donde se impartieron diplomados para mandos medios de seguridad pública, policía preventivo municipal y de investigación. En estos diplomados participaron 4 mil 436 elementos. Este hecho ha permitido capacitar durante 2015 a 10 mil 217 elementos, cifra que respecto de los 2 mil 707 elementos que se capacitaron en 2012, representa un incremento de 281%. Así, desde la fecha de su inauguración, 4 de Mayo de 2012, en esta Academia se han capacitado a más de 26 mil servidores públicos relacionados con la Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

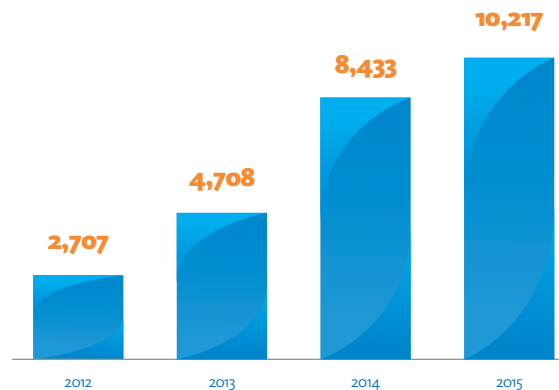
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

Con la finalidad de fortalecer los niveles de confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública de la entidad, en 2015 el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza realizó 12 mil 422 evaluaciones a las y los elementos en activo, al personal administrativo y a las y los aspirantes a ingresar a las diversas instituciones de seguridad pública e impartición de justicia del estado.

De las 12 mil 422 evaluaciones, 4 mil 923 fueron aplicadas a personal de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); mil 823 a personal de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y 5 mil 676 a personal de las corporaciones de seguridad pública municipales.



Personal capacitado en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", de 2012 a 2015



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Adicionalmente, se realizaron 4 mil pruebas toxicológicas a elementos en activo de la SSP y de la PGJ.

Derivado de estas acciones, al cierre de 2015 y por segundo año consecutivo se cumplió al 100% con el control de confianza del personal en activo de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia atendiendo a los acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

ACCIONES CUMPLIDAS

CORPORACIONES DE SEGURIDAD

• Con la finalidad de contar con los insumos y equipamiento que les permitan mayor eficiencia y oportunidad en la atención que la ciudadanía requiere, se equipó a las corporaciones policiales.

233
PATRULLAS
• entregadas en 2015.

4 MIL 75
POLICÍAS
ESTATALES
• beneficiados.

341
EQUIPOS
• antimotines adquiridos.

MIL 260
UNIFORMES
• policiales y de bomberos, entregados.

59 MILLONES
481 MIL PESOS

entregados en estímulos y apoyos económicos.



500

QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

“La seguridad se ha convertido en uno de los factores primordiales de competitividad e ingrediente indispensable para lograr el progreso y desarrollo del estado...”

RMV

173
ASCENSOS
DE GRADO
• otorgados.

113
CRÉDITOS

• hipotecarios aprobados para policías estatales.

45
MILLONES
623 MIL PESOS

• invertidos en créditos hipotecarios para policías estatales.

103 MILLONES
392 MIL PESOS

invertidos en equipamiento.



501

QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

4.3.3 Sistema penitenciario

La reinscripción social es tema de importancia para el Gobierno del Estado. Por ello se realizaron acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las internas y los internos que albergan los diferentes centros penitenciarios de la entidad. Estas acciones se enfocaron, primordialmente, en atender los principios en los que, como medios para alcanzar la reinscripción a la sociedad, se basa la organización del *Sistema Penitenciario* de la entidad, es decir, en la educación, la cultura, el deporte, el trabajo y la salud.

En 2015, se reportó una población total de 8 mil 945 internas e internos y se contó con un porcentaje de reincidencia penitenciaria de 5.37%. Para coadyuvar a la despresurización y abatimiento de la sobrepoblación, así como para

prevenir la ejecución de incidencias mayores dentro de los centros penitenciarios provocadas por internos de capacidad criminal y peligrosidad alta, se efectuaron 44 operativos de traslado de internos entre los diferentes establecimientos de reclusión, logrando la movilización de 149 de ellos.

Por otra parte, en materia de conmutación de sanciones privativas de la libertad, se concedieron 784 en los diferentes Centros de Reinscripción Social (CERESOS) del estado.

EDUCACIÓN

La educación es uno de los elementos del desarrollo humano que alienta la política de reinscripción social. Por ello y con la finalidad de incrementar la oferta académica y las opciones de capacitación en favor de las y los internos, se dio continuidad a los *Convenios de Colaboración Interinstitucional* celebrados con el Centro de Educación Básica para los Adultos (CEBA), Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado (IEEA), Universidad del Desarrollo (UNIDES), Centro de Capacitación



para el Trabajo Industrial (CECATI), Centro de Innovación y Competitividad Empresarial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Servicio Nacional del Empleo (SNE), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Instituto Poblano del Deporte (INPODE), Instituto Municipal del Deporte, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla (ITESM) y la Universidad Tec Milenio.

En consecuencia, durante 2015, de la población total de internas e internos, 44.15% inició o continuó con sus estudios académicos, es decir, 270 internas e internos se inscribieron a programas de alfabetización, 676 se inscribieron en nivel primaria, 657 se inscribieron a secundaria, 657 se inscribieron a preparatoria, 13 internos se inscribieron en alguna licenciatura y 1 interno en maestría. Además, mil 79 internas e internos se encuentran tomando talleres culturales, 518 participando como oyentes en algunos niveles educativos y 55 en algún diplomado.

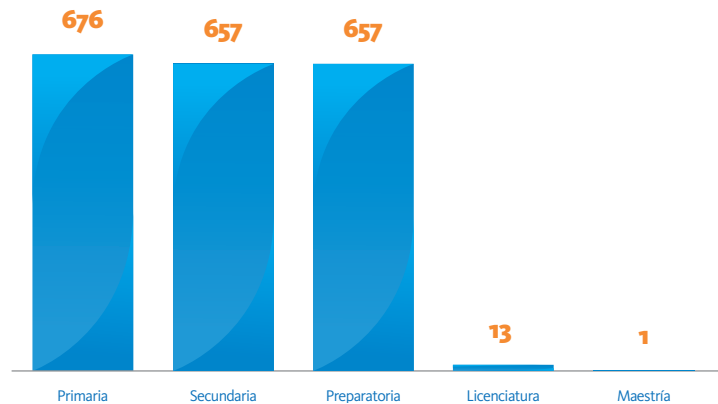
Durante el ciclo escolar 2014/15, 86 internas e internos de los Centro de Reinserción Social del Estado de Puebla concluyeron su preparación académica del nivel básico (primaria, secundaria y preparatoria) y recibieron el certificado que avala sus estudios.

En el marco del programa **Dignificación de Bibliotecas**, se gestionó ante la BUAP la donación de 25 mil 520 libros, mismos que se repartieron a los 22 CERESOS y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA).

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Por primera vez se puso en marcha el proyecto Juegos Estratégicos y Calidad de Vida, premiado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Internos inscritos por nivel educativo, 2015



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.



(CONACULTA), dirigido a los hijos de la población reclusa de los CERESOS del estado y a las y los adolescentes internos del CIEPA. El proyecto se enfocó en promover la tolerancia a la frustración y el control de impulsos en los 300 participantes.

Adicionalmente, se donaron 4 guitarras acústicas al CIEPA con la finalidad de promover actividades artísticas y culturales en las y los adolescentes internos.

Dentro de las actividades socio-recreativas, ocupacionales y artísticas implementadas a través del Club del Adulto Mayor, se festejó el Día del Abuelo en los CERESOS de Puebla, Tepexi de Rodríguez, Tecali de Herrera, Teziutlán, Xicotepec de Juárez y

Zacapoaxtla, festejando a un total de 325 adultos mayores en 2015. Para la realización del festejo se contó con el apoyo de asociaciones civiles, de familiares de los internos y del Club Rotario de Puebla Sur.

Encuanto a las actividades deportivas, se dotó de material y equipo deportivo a los 22 CERESOS y al CIEPA para la práctica de diferentes disciplinas como el futbol, voleibol, básquetbol y box. A través de ello se logró la participación de 5 mil 933 internos.

TRABAJO PENITENCIARIO

En el entendido que el trabajo y la capacitación son aspectos fundamentales para lograr una adecuada reinserción social, 81% de la población interna se incorporó a actividades productivas, es decir, 7 mil 233 personas, de las cuales 4 mil 876 corresponden a CERESOS estatales y 2 mil 357 a regionales y distritales.

Asimismo, se promovió la venta de productos artesanales elaborados por 7 mil 956 internas e internos de los diferentes CERESOS. Los productos elaborados fueron muebles de madera, bolsas tejidas en rollizo, cuadros en repujado, tallado de figuras finas en cedro, cuadros pintados al óleo. Fueron exhibidos para su venta en 38 locales de diferentes ferias y exposiciones de la entidad, obteniéndose un beneficio monetario de 11 millones 746 mil 768 pesos.

De igual forma, con la finalidad de promover su comercialización, los productos elaborados por las y los internos se exhibieron en 5 diferentes galerías ubicados en el Mercado de Sabores, en el mercado Venustiano Carranza, en el tianguis de Analco, en locales comerciales del Centro Histórico de la ciudad de Puebla y en una cafetería ubicada en la zona de Lomas de Angelópolis.

Adicionalmente, se creó un nombre y un logotipo para brindar identidad comercial y facilitar la identificación y, por consiguiente, la venta de los productos elaborados por las y los internos de los CERESOS del estado.



Gracias a la capacitación para el trabajo que se otorga a las y los internos en CERESOS, y con el apoyo del Sistema Nacional del Empleo (SNE), como logro sin precedente, en 2015 una persona liberada fue beneficiada con el programa **Comunidad con Subsidio para el Desarrollo de Proyectos Productivos de Emprendedores**. Asimismo, le fue entregada la maquinaria y los equipos necesarios para la instalación de una pastelería, trabajo que sin duda contribuirá a su completa reinserción social y laboral.

SALUD

En materia de salud, se realizaron 561 pláticas y talleres sobre manejo de la frustración, inteligencia emocional, manejo de emociones, lazos familiares

y asertividad. De igual forma, la Unidad de Rehabilitación Psicosocial del CERESO de Tepexi de Rodríguez dio continuidad a 791 atenciones médicas psiquiátricas de atención permanente.

En coordinación con la Secretaría de Salud, se benefició a la población penitenciaria mediante 502 jornadas para atención buco-dental y para prevenir enfermedades infectocontagiosas, de transmisión sexual y crónico-degenerativas, con lo que se prestó atención preventiva a 3 mil 784 internos.

CAPACITACIÓN A CUSTODIOS

Contar con custodios altamente capacitados y comprometidos con el cumplimiento del deber es uno de los principales objetivos de esta Administración. Aunado a este objetivo está el de atender y dar seguimiento a las 56 quejas que se han realizado ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en CERESOS del estado, de las cuales 18 fueron desechadas y 38 continúan en trámite. Este último hecho ha llevado a la presente Administración a tomar las medidas necesarias para prevenir esta y otras problemáticas.

En consecuencia, se impartieron a 4 mil 711 personal técnico-administrativas y a Policías Custodios (teniendo como resultado el mejoramiento de sus capacidades dentro de sus áreas laborales) 116 cursos de capacitación en materia de derechos humanos, entre los que destaca Tratamiento de Reclusos con Base en sus Derechos Humanos y Equidad de Género en Prisión; asimismo se capacitó en materia del *Nuevo Sistema de Justicia Penal* al personal técnico, administrativo y

operativo de los CERESOS del estado. Estos cursos fueron impartidos en coordinación con la CEDH, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública y la Dirección de Supervisión de Establecimientos de Recusión.

Las acciones realizadas en materia de derechos humanos conllevaron a que el CERESO de Tepexi de Rodríguez ocupara el sexto lugar a nivel nacional en respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad. Lo anterior según el resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado por la CNDH. Este diagnóstico es un referente obligado en el establecimiento de las condiciones, los estándares de protocolos y lineamientos de operación de los Centros Penitenciarios.

Derivado de lo anterior, y con la intención de obtener una certificación internacional de la Asociación Americana de Correccionales (ACA), respecto de los estándares de protocolos y lineamientos de operación del CERESO de Tepexi de Rodríguez, en octubre se presentó ante la ACA – a través de la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de Ley adscrita a la Embajada de Estados Unidos de América en México – una solicitud de diagnóstico. Además, se homologaron prácticas y procedimientos de los custodios del CERESO de Tepexi de Rodríguez, lo que permitió mejorar los servicios y fortalecer las condiciones de seguridad en beneficio de las y los internos.